

MINERAL DE LA REFORMA: UN MUNICIPIO EN SU CENTENARIO, 1920-2020. ANÁLISIS SOCIOHISTÓRICO



JOSÉ IVÁN RAMÍREZ AVILÉS
JAVIER ORTEGA MOREL
DANIEL ESCORZA RODRÍGUEZ

José Iván Ramírez Avilés, Javier Ortega Morel, Daniel Escorza Rodríguez.

Mineral de la Reforma:

un municipio en su centenario, 1920-2020.

Análisis sociohistórico.

Atik Editorial



E15D N49-59 y Olivos, San Isidro. Código postal 170515.

Quito, Ecuador

Atik Editorial, es una iniciativa del Centro de Investigaciones CICSHAL y está a cargo del departamento de Comunicación y Difusión Científica.

www.atikeditorial.com



Av. Hidalgo 32, Pachuquilla, C.p. 42180 Mineral De La Reforma, Hidalgo

<http://www.mineraldelareforma.gob.mx/>

Producción: Gobierno Municipal De Mineral De La Reforma

Investigación y Textos: José Iván Ramírez Avilés, Javier Ortega Morel, Daniel Escorza Rodríguez

Lectura De Pruebas: Melisa Agüero Pérez

Investigación Iconográfica: Heladio Vera Trejo

Fotografía Adicional y Escaneo: David Maawad | Pablo Mayans

Retoque Digital: Alicia Ahumada

Fotografía De Portada: Ruinas de la Antigua presidencia San Guillermo de la Reforma

Segunda Edición electrónica: 2025

Citar como (APA 7)

Ramírez Avilés, J. D., Ortega Morel, J., Escorza Rodríguez, D. (2025). *Mineral de la Reforma: un municipio en su centenario, 1920-2020. Análisis sociohistórico*. Atik Editorial. <https://doi.org/10.46652/atikbook11>



Este título se publica bajo una licencia de Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0) la cual está disponible en: <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>

Se debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.

Las consultas relativas a la reproducción fuera del ámbito de esta licencia deberán enviarse al Departamento de Comunicación y Difusión Científica de CICSHAL a la siguiente casilla de correo: info@atikeditorial.com

Los enlaces a sitios web de terceros son facilitados por **Atik** Editorial de buena fe y a título meramente informativo. **Atik** Editorial declina toda responsabilidad por el material contenido en cualquier sitio web de terceros al que se haga referencia en esta obra.

Segunda Edición: 2025

José Iván Ramírez Avilés, Javier Ortega Morel, Daniel Escorza Rodríguez©,
Atik Editorial©, Gobierno Municipal De Mineral De La Reforma©

Título del libro

Mineral de la Reforma: un municipio en su centenario, 1920-2020.

Análisis sociohistórico

Mineral de la Reforma: a municipality in its centennial, 1920-2020.

Socio-historical analysis

Mineral de la Reforma: um município em seu centenário, 1920-2020.

Análise sócio-histórica

Editorial: Atik Editorial

Materia Dewey: 972 - Historia de Mesoamérica (América Media) México

Clasificación Thema: JBS - Grupos sociales, NHQ - Historia de países y regiones concretos.

Público objetivo: Profesional/Académico

BISAC: HIS025000

Colección: Estudios Sociales

Soporte: Digital

Formato: Epub (.epub)/PDF (.pdf)

Publicado: 2025-03-21

ISBN: 978-9942-7331-4-6

Disponible para su descarga gratuita en <http://atikeditorial.com>

Aval de revisión por pares

El presente libro académico fue sometido al proceso de revisión por pares doble ciego. Por lo tanto, la investigación contenida en este libro cuenta con el aval de expertos en el tema, quienes han emitido un juicio objetivo del mismo, confirmando la validez y el nivel del manuscrito, constituyéndose una fuente confiable de consulta.

This academic book has been submitted to a double-blind peer review process. Therefore, the research contained in this book has the endorsement of experts in the field who have made an objective judgment of the same, confirming the validity and level of the manuscript, making it a reliable source of reference.



Autores

José Iván Ramírez Avilés

El Colegio del Estado de Hidalgo | San Agustín Tlaxiaca |

Hidalgo | México

<https://orcid.org/0000-0002-4709-0088>

jramirez@elcolegiodehidalgo.edu.mx

avilesira@gmail.com

Doctor en Urbanismo por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Maestro en Población y Desarrollo por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Licenciado en Arquitectura y Licenciado en Sociología Urbana. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I nivel 1) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Daniel Escorza Rodríguez

Institución: Instituto Nacional de Antropología e Historia |

Pachuca | México

<https://orcid.org/0000-0002-4192-0183>

daniel_escorza@inah.gob.mx

derzxx@yahoo.com.mx

Historiador. Desde 2001 es investigador en la Fototeca Nacional del INAH. Ha publicado libros y artículos sobre la imagen fotográfica como fuente para la historia, y sobre el estado de Hidalgo.

Javier Ortega Morel

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo | Pachuca |
México

<https://orcid.org/0009-0008-5923-5775>

jortegamorel@gmail.com

Académico investigador jubilado Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Posgrados en Historia UNAM (2002 y 2010). Líneas de investigación referidas al Estado de Hidalgo: historia de la minería, los ferrocarriles, industria eléctrica e historia regional.

Resumen

En esta obra el principal objetivo fue realizar una investigación y análisis sobre el desarrollo sociohistórico y demográfico de uno de los municipios con mayor urbanización del estado de Hidalgo (México) desde los años 1920 hasta el 2020. Para realizar lo anterior, se abordan tres aristas fundamentales a lo largo del libro: 1) la relevancia histórica de la minería en la conformación morfológica espacial y sociocultural de Mineral de la Reforma; 2) la configuración especial que tiene el binomio memoria y modernidad que llevan a la travesía del municipio a lo largo de su historia y hasta el presente; 3) aspectos relacionados a su configuración sociodemográfica y urbanística en el siglo XXI. Por lo anterior, se incorporan diferentes perspectivas de análisis que le otorgan a esta obra una gran valía, ya que, en un solo hilo conductor, hay una pluralidad de metodologías y perspectivas de análisis, las cuales al final brindan no solo conocimiento puntual de la conformación de un municipio, sino igual de sus grandes retos.

Palabras clave: Minería, urbanización, sociohistórico, modernidad, sociodemografía.

Abstract

The main objective of this work was to conduct research and analyze the sociohistorical and demographic development of one of the most highly urbanized municipalities in the state of Hidalgo (Mexico) from the 1920s to 2020. To achieve this, three fundamental aspects are addressed throughout the book: 1) the historical relevance of mining in the morphological, spatial, and sociocultural formation of Mineral de la Reforma; 2) the special configuration of the memory-modernity binomial that informs the municipality's journey throughout its history and up to the present; 3) aspects related to its socio-demographic and urban planning configuration in the 21st century. Therefore, different analytical perspectives

are incorporated, giving this work great value. A single common thread encompasses a plurality of analytical methodologies and perspectives, which ultimately provide not only detailed knowledge of the municipality's composition, but also of its major challenges.

Keywords: Mining, urbanization, socio-historical, modernity, sociodemography.

Resumo

Neste trabalho, o objetivo principal foi realizar uma pesquisa e análise sobre o desenvolvimento sócio-histórico e demográfico de um dos municípios mais urbanizados do estado de Hidalgo (México) entre as décadas de 1920 e 2020. Para isso, três aspectos fundamentais são abordados ao longo do livro: 1) a relevância histórica da mineração na conformação espacial, morfológica e sociocultural de Mineral de la Reforma; 2) a configuração especial do binômio memória e modernidade que conduz o município ao longo de sua história e até o presente; 3) aspectos relacionados à sua configuração sociodemográfica e urbana no século XXI. Pelo exposto, incorporam-se diferentes perspectivas analíticas, o que confere grande valor a este trabalho, pois, num único fio condutor, encontram-se uma pluralidade de metodologias e perspectivas analíticas, que ao final proporcionam não só o conhecimento específico da composição de um município, mas também dos seus grandes desafios.

Palavras-chave: Mineração, urbanização, sócio-histórico, modernidade, sociodemografia.

Contenido

Resumen	10
Abstract	10
Resumo	11
Prólogo	17
José Iván Ramírez Avilés	
Introducción	20
José Iván Ramírez Avilés	
Una vista a la historia de la minería en Mineral de la Reforma	27
Javier Ortega Morel	
La adquisición por los británicos	46
Otras empresas mineras en Mineral de la Reforma	57
Electricidad	60
Reflexión a modo de cierre	64
Referencias	67
Historia, memoria y modernidad. Mineral de la Reforma en su travesía al nuevo siglo	79
Daniel Escorza Rodríguez	
Economía y modernidad	87
Patrimonio cultural e imaginarios	104
Chicomecóatl	109
Referencias	124
Tendencias del desarrollo urbano y sociodemográfico en Mineral de la Reforma, Hidalgo. 1990-2020	126

José Iván Ramírez Avilés

Aspectos sociodemográficos	127
Administración y gestión de los límites político administrativos	132
Índice de impacto antropogénico (IIA) por municipios y la importancia de incorporar una visión de desarrollo territorial y urbano sustentable	144
Descripción y evolución de las localidades urbanas y rurales de Mineral de la Reforma	148
Recuento de los cambios históricos y decretos oficiales de localidades urbanas ya rurales de Mineral de la Reforma	156
Conclusiones	169
Referencias	172
Conclusiones	174
Anexo 1. Decreto no. 242, de la LIX Legislatura, publicado el 29 de diciembre de 2006, en el Periódico Oficial del estado de Hidalgo.	176
Anexo 2. Ayuntamiento y Cabildos, 1920-2020	194
Agradecimientos	201

Mineral de la Reforma:

un municipio en su centenario, 1920-2020.

Análisis sociohistórico

Prólogo

La presente edición tiene como uno de sus principales objetivos rescatar y visibilizar una gran parte de los documentos fotográficos y los resultados de investigación presentados durante la primera edición realizada en el año 2020, que abordaron aspectos importantes de la historia del municipio de Mineral de la Reforma en conmemoración de su aniversario. Es de particular interés que, a pesar de los cambios político-administrativos, los habitantes del municipio, del estado de Hidalgo y de otros lugares puedan tener acceso público a todo el material etnográfico, histórico y urbanístico que se presenta en este libro.

Esta segunda edición representa un esfuerzo significativo por revivir y analizar estos documentos, en especial esta obra, que, aunque en su momento fue difundida a nivel administrativo y en algunos medios de comunicación social, ha quedado relegada debido a los distintos cambios políticos que ha experimentado el estado de Hidalgo en los últimos años. Estos cambios han impactado de diferente forma a varios ayuntamientos, y para este caso, ha puesto en riesgo la conservación de los análisis realizados y la información recopilada de archivos históricos, que es valiosa y merece ser rescatada y difundida con mayor énfasis.

Dado este contexto, es crucial recuperar los elementos valiosos del quehacer histórico y científico realizados en este documento, así como los testimonios escritos que reflejan las diversas características regionales y culturales de un municipio como Mineral de la Reforma. Este es uno de los municipios que enfrenta los mayores desafíos urbanos y regionales, especialmente en términos de crecimiento demográfico y urbanístico en la Zona Metropolitana de Pachuca. Además, es uno de los municipios con mayor desarrollo económico, aunque, por ende, también enfrenta importantes retos para lograr un desarrollo sostenible que equilibre los aspectos ambientales y sociales.

La memoria de la vida cotidiana de los habitantes, su vida económica, cultural y religiosa, está registrada en fotografías, archivos históricos, monumentos y arquitectura, conformando un patrimonio histórico tanto

material como inmaterial evaluable y que en este documento se realiza el esfuerzo por difundirlo.

Por estas razones, esta obra se presenta como un homenaje que busca acercar a las personas una parte del registro histórico, social, económico y urbano de sus territorios. Pretende ofrecer una mirada a una pequeña parte de la extensa historia de este municipio durante los últimos 100 años, desde su fundación predominantemente minera —vinculada, en parte, con la historia de Pachuca de Soto, Hidalgo, México— hasta el presente, donde conviven vestigios del pasado con la modernidad, otorgándole un carácter distintivo.

Así, se aspira a que esta obra sirva como un registro que perdure más allá del paso del tiempo y de los cambios económicos y políticos, facilitando su consulta mediante la divulgación virtual y digital. A lo largo de estas páginas, el lector podrá explorar algunos de los momentos clave que han dado forma al municipio y que han moldeado su identidad; desde aspectos económicos; la función importante de un municipio como clúster empresarial y educativo; el amplio espectro patrimonial que marca cada una de sus colonias y centros históricos. La distinción de este municipio está escrita y se manifiesta en sus calles y edificios, en la historia de sus habitantes y en sus nuevas urbanizaciones, que sin duda traerán grandes retos y cambios. Esta obra busca destacar la importancia y urgencia de continuar enfatizando la riqueza identitaria y regional de este territorio frente a cualquier cambio demográfico, urbano o económico. Además, esta riqueza no debe nunca subestimar su valor ambiental y cultural, que este documento señala como áreas con mayores incertidumbres.

Finalmente, es importante destacar que el lector encontrará en esta obra un estudio sistemático y riguroso sobre Mineral de la Reforma, que, tras una consulta meticulosa, puede facilitar la reflexión y ayudar a identificar algunos de sus principales retos. Esto puede orientar la acción institucional hacia un mejor uso de los recursos públicos municipales e impulsar la colaboración intra e inter-metropolitana.

José Iván Ramírez Avilés

Introducción

Mineral de la Reforma es uno de los principales municipios la Zona Metropolitana de Pachuca, del estado de Hidalgo, con 42,223 habitantes en el año 2000 y llegando al año 2020 a tener 202, 749, cantidad cercana a la que tiene el municipio capital del estado, Pachuca de Soto, que en este último año tuvo a 314,331 habitantes, representando el 51.5% de la población metropolitana de Pachuca.

Por lo anterior, el municipio adquiere una preponderancia indiscutible en términos de desarrollo urbano y territorial, incluso es de los que han presentado de las mayores tasas de crecimiento poblacional del año 2000 al 2010, llegando al 11.3% de crecimiento medio anual.

El énfasis metropolitano y su relevancia poblacional le otorgan al municipio un punto clave en el desarrollo urbano del estado de Hidalgo, e incluso, de la megalópolis del centro de México. Ya que como se revisa en capítulos posteriores, tiene un papel preponderante en la movilidad urbana y regional de población y mercancías a nivel territorial, es también un lugar atractivo para inmigrantes interestatales y recientemente, extranjeros.

Así mismo, las problemáticas que se susciten en sus de límites político territoriales ya no competen solo a su administración, y se trasladan a una escala mayor, como bien señaló Beck (1998), en el Siglo XX, nos enfrentamos a territorios interconectados, en donde los eventos que ocurren no suelen ser propios de un municipio o límite político administrativo, y frente a los que los demás entidades pueden atrincherarse y olvidarse que están pasando, sino que estos fenómenos, rebasan ya una sola administración y ponen el peligro, en la mayor parte de los casos, a la salud de muchísimas personas, de ecosistemas y la desaparición y muerte de registros culturales materiales e inmateriales, cuya repercusión es incluso mundial, por ejemplo, los incendios de basureros acontecidos en el año 2028, que llevó a una crisis ambiental severa e incontrolable.

Por lo tanto, frente a estos indicadores, se visualizan también retos importantes para toda su población y, por ende, a nivel administrativo, algunos de los cuales se muestran en las siguientes páginas. Se busca generar en el lector un interés reflexivo sobre lo que acontece en un municipio, a nivel local, pero reflexionando sobre cuáles pueden ser en un corto, mediano o largo plazo, algunos de sus efectos colaterales a nivel regional e intra-metropolitano.

En estos capítulos, el lector encontrara diversos pasajes que detallan algunos de los principales antecedentes en la conformación regional, cultural y social de Mineral de la Reforma, entendiendo que este municipio no podría ser comprendido sin su integración regional y económica marcada en sus inicios por la minería. En el primer capítulo, se pueden encontrar diversos análisis que abordan los problemas de inundación que padecía la ciudad de Pachuca, así como la intervención de capitales económicos tanto extranjeros como nacionales, las primeras huelgas y manifestaciones obreras. Además, se detallan algunas características de la sociedad durante los siglos XIX y XX, en el contexto del auge minero.

Entre tragedias, períodos de prosperidad económica y condiciones de precariedad laboral, Mineral de la Reforma se consolidó (siglo XIX y XX) como una de las zonas más importantes en la producción de plata en el país y a nivel mundial. Este desarrollo estuvo acompañado por la implementación de infraestructura tecnológica y de generación de energía, lo cual facilitó la movilidad y redujo los costos de transporte de mercancías. Asimismo, la tecnología permitió realizar diversos trabajos de desagüe y otras implementaciones técnicas que impactaron significativamente en la morfología urbana no solo del municipio, sino en general del distrito minero. Se destaca la expansión y prolongación de las vías férreas y de los tranvías en Pachuca, que conectaban distintas haciendas, como la Hacienda de Guadalupe, construida en los exconventos de San Francisco a finales del siglo XIX. Se ofrece una valiosa revisión sobre cómo la introducción de nuevas tecnologías influyó en el desarrollo de diversas empresas mineras, mejorando los procesos de producción. También se pueden encontrar antecedentes sobre la formación de asentamientos como el Poblado de San Guillermo, que sería la primera sede del municipio de Mineral de la Reforma, fundado por decreto en 1920.

Asimismo, se exploran los orígenes y la evolución de distintas minas en Mineral de la Reforma, que proporcionaron empleo a una gran parte de la población local y de sus alrededores. Destaca, por ejemplo, la mina Dos Carlos, que desde 1921 fomentó un desarrollo significativo en la región. En este primer capítulo, se revisan también las grandes obras de ingeniería hidráulica que beneficiaron a diversas empresas mineras, como la construcción de presas —entre ellas la de El Jaramillo—, subestaciones e hidroeléctricas (cuyos vestigios aún se pueden observar), tranvías y ferrocarriles.

En el segundo capítulo, se cambia el enfoque hacia otro tipo de sector empresarial e industrial, característico de finales del siglo XX e inicios del XXI. Sin embargo, en este desarrollo también se aprecian los cimientos

culturales del municipio, desde el descubrimiento de figurillas prehispánicas que representan a la diosa del maíz (localizadas en obras públicas realizadas en la plaza pública del municipio) hasta los impactos de la cultura regional marcados por la gastronomía y la particular arquitectura religiosa y minera.

Se analiza además la proliferación industrial y empresarial en el municipio, así como las diversas obras de infraestructura necesarias para enfrentar los grandes retos de urbanización: desde plantas de tratamiento de aguas residuales, embotelladoras e industrias de cerámica, hasta empresas de carácter social y el notable desarrollo de distintas empresas inmobiliarias, entre las que destaca Grupo Quma. Finalmente, se menciona el importante clúster educativo instalado en el municipio, con un significativo impacto regional.

En el tercer capítulo, se explora un análisis sociodemográfico a partir del siglo XXI, puntualmente con base en información estadística y cartográfica e imágenes satelitales de instituciones oficiales, enmarcadas en los años 2000, 2010 y 2020, sobre la situación de Mineral de la Reforma. Al respecto se señalan las principales transformaciones poblacionales y demográficas de la región, los principales avances y posicionamiento económico del municipio a nivel estatal. Se destaca por ejemplo su posición económica preponderante frente a otros municipios hidalguenses, sin embargo a la par, paradójicamente se encuentran graves problemáticas de rezago en los ámbitos ambientales y de desarrollo urbano difuso e incontrolado, marcado por la proliferación de distintos fraccionamientos regulares e irregulares. Esta última situación es preocupante, debido a que no se encuentran hasta el momento del análisis, intervenciones urbanas que recalquen la importancia de hacer planeación, considerando el impulso de áreas verdes y de esparcimiento, así mismo existen serios problemas de inundación urbana, entre otra serie de desafíos y potenciales de desarrollo que se pueden revisar para estos últimos años.

José Iván Ramírez Avilés

Presentación (primera edición)

Figura 1. Mineral del Monte, se aprecian los restos de las instalaciones de la mina La Blanca, una de las más grandes y productivas de la comarca. Al fondo el pueblo de Azoyatla de Ocampo y algunos modernos desarrollos de Mineral de la Reforma, 2020.



Fuente: David Maawad.

Hay un adagio popular que reza: “no hay fecha que no llegue, ni plazo que no se cumpla”. Finalmente, en el presente año, el municipio de Mineral de la Reforma llega a su primer Centenario y por tal motivo gobierno y ciudadanía estamos de plácemes. Para comprender cual ha sido el proceso histórico de este municipio es necesario remitirse a la historia y analizar el contexto en el que se ha desarrollado la sociedad mineral reformense a lo largo de estos cien años. Solo así podremos comprender las circunstancias

sociales, culturales, económicas y políticas por las que ha transitado nuestro Municipio.

El presente libro viene a cerrar un ciclo compuesto por tres publicaciones, que desde el año 2018, la presidencia municipal obsequió a los ciudadanos avecindados en este territorio. El primer libro titulado: *Mineral de la Reforma. Ensayo histórico del municipio*, con un texto de Daniel Escorza, dio cuenta de los albores del territorio cuando todavía éste no nacía jurídicamente, es decir, desde el siglo XVI hasta los inicios del siglo XX. En él, se dieron a conocer los antecedentes históricos de poblaciones ancestrales como Pachuquilla y Azoyatla, así como los orígenes de la riqueza minera de esta comarca. El segundo

volumen, publicado apenas el año pasado, abarcó la historia del municipio, desde su creación en 1920 hasta el final del siglo XX, y tiene por título: *Mineral de la Reforma. Trabajo, fe y territorio*. Para ello, además del historiador ya mencionado, quien realizó el recuento de la fundación del municipio y las dos cabeceras municipales que ha tenido; se contó con la participación de otros dos especialistas: Antonio Lorenzo Monterrubio, quién nos relató, apoyado con mapas y fotografías notables, la historia de las Haciendas asentadas en Mineral de la Reforma; y el padre Natalio Ortega Rodríguez, quien analizó el ancestral factor religioso de nuestro municipio y, a través de una mirada contemporánea, escribió sobre las parroquias católicas asentadas en él.

Ahora, esta obra concluye la trilogía de libros relativos a nuestro municipio. Para el Gobierno Municipal de Mineral de la Reforma es muy honroso y altamente significativo sacar a la luz la presente edición como una contribución a la efeméride centenaria de nuestro municipio, presentado a través de un documento de divulgación que incluye textos, mapas, gráficas y fotografías tanto históricas como de los últimos 20 años. En esta ocasión, concurren las plumas de tres especialistas. Por un lado, en el tema de la minería y la economía, con la contribución de Javier Ortega Morel; en cuanto al urbanismo y los desafíos sociodemográficos que conlleva, con el texto de José Iván Ramírez Avilés; y con el tema de la historia contemporánea de nuestro municipio, de nueva cuenta la contribución de Daniel Escorza Rodríguez. Todos ellos doctores en sus respectivas ramas del conocimiento.

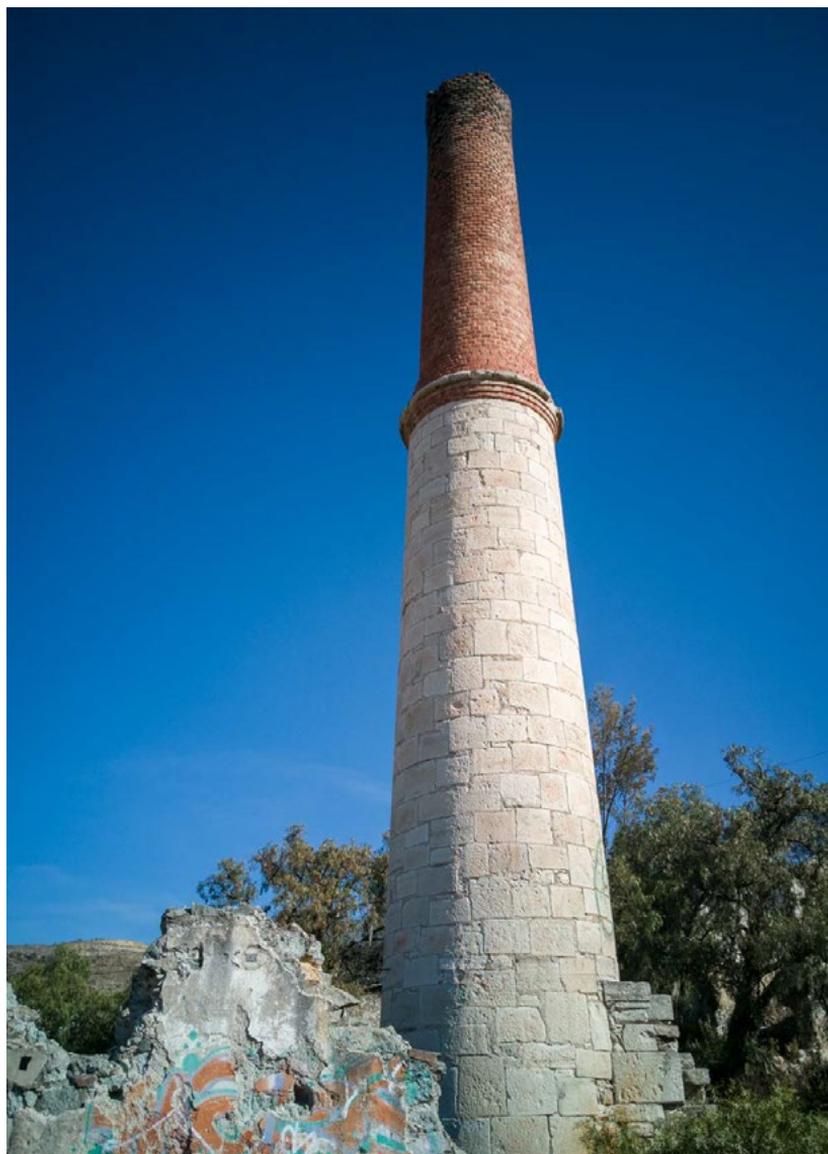
Este tercer volumen auspiciado por la actual administración municipal tiene como propósito mostrar la enorme importancia de las manifestaciones sociodemográficas y económicas, así como la vocación histórica y social del municipio, condensadas en las expresiones de su cultura y sistema de valores.

A lo largo del siglo XX, y en del nuevo siglo XXI, nuestro municipio ha logrado crear un bagaje cultural que a su vez enriquece el de nuestro estado y el del país. Este patrimonio tangible e intangible en su conjunto, debe ser conocido y aquilatado en todo lo que vale por las nuevas generaciones. Nos congratulamos por los aportes de esta obra que, sin duda, constituye una herramienta necesaria para todos nosotros, la cual nos servirá para valorar la historia, la memoria y sobre todo para continuar con la voluntad inquebrantable de realizar nuestro servicio a la sociedad, a los ciudadanos y a velar por la justicia social, la salud, la educación y una vida digna para todos los mineralreformenses.

Raúl Camacho Baños

Presidente Municipal Constitucional, 2016-2020, Mineral de la Reforma, estado de Hidalgo.

Figura 2. El chacuaco de la mina San Francisco en San Guillermo La Reforma, uno de los pocos vestigios de la riqueza minera, monumento histórico y patrimonio cultural del municipio, 2020.

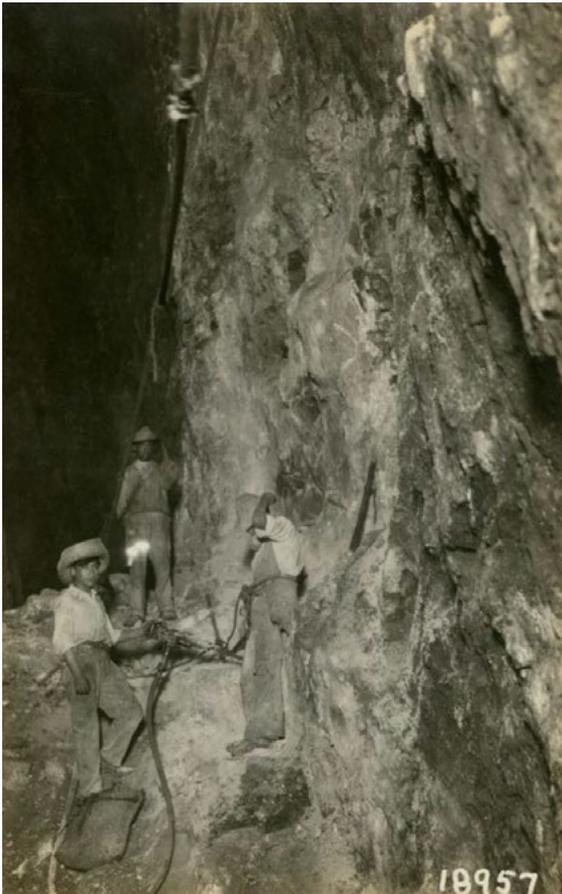


Fuente: David Maawad.

Una vista a la historia de la minería en Mineral de la Reforma

Javier Ortega Morel

Figura 3. Barreteros trabajando un frente. Se aprecia el uso de las primeras perforadoras neumáticas. Las escasas medidas de seguridad ponían en riesgo la salud de los mineros que respiraban el fino polvo que se desprendía de las rocas. Fue algunos años después, con la introducción de las perforadoras hidráulicas, que humedecían el frente al tiempo en que lo perforaban, además del uso de mascarilla, casco y otros elementos de seguridad, que se comenzó a cuidar la integridad de los trabajadores, ca. 1900.



Fuente: (Col.) José Luis Islas.

La región donde se ubica el Mineral de La Reforma y su vecinidad ha sido considerada como una de las más importantes zonas productoras de plata del país y del mundo. En 1552 se descubrieron las primeras minas en las cañadas del norte de Pachuca, pronto se encontraron también yacimientos en Real del Monte y El Chico. En lo que ahora es Mineral de la Reforma, seguramente hubo búsquedas y hallazgos que en su momento no tuvieron adecuada atención frente a los antes referidos, por lo que, en este trabajo, se parte de la segunda mitad del siglo XIX. En el denominado Distrito Minero Pachuca- Real del Monte, las minas se encuentran, además de los referidos municipios, en El Chico y Mineral de La Reforma, y como sitios solo de haciendas de beneficio, en Omitlán y Huasca. Ese amplio espacio quedará relacionado y, situaciones particulares en uno, tendrán repercusiones en los demás. Los auges trajeron prosperidad y empleo, pero los momentos

de decadencia significaron desempleo y penurias. La minería como actividad extractiva de un recurso no renovable se enfrentaba siempre a futuros inciertos, pero había el aliento de encontrar una nueva veta que desencadenara una bonanza para la región.

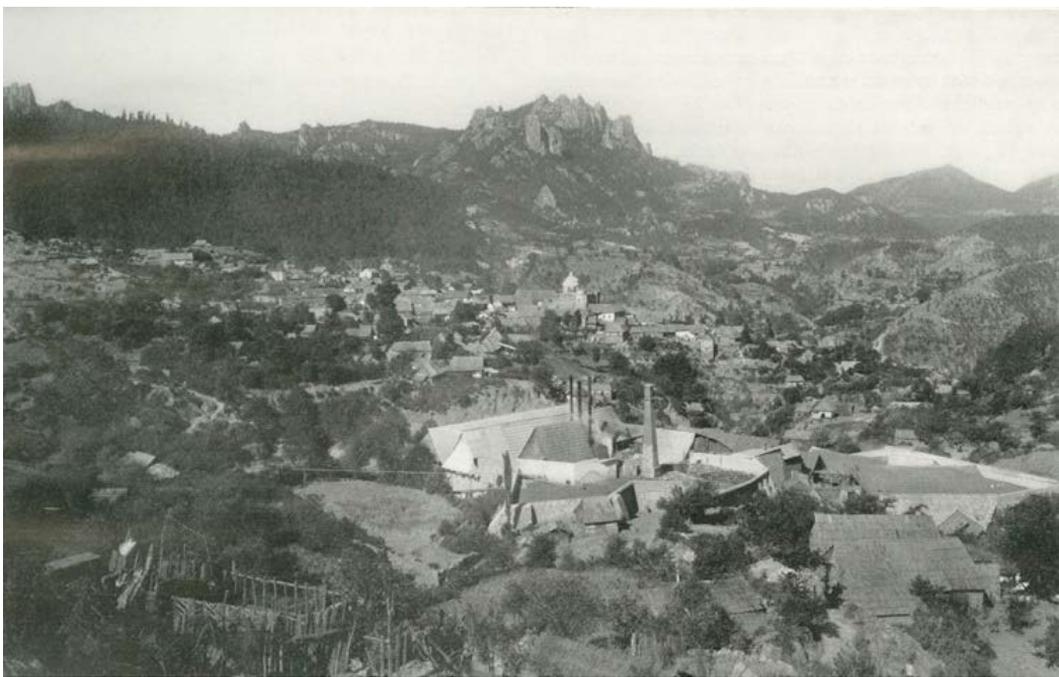
En el siglo XVIII fue memorable el auge de la Veta Vizcaína en Real del Monte, que está vinculada a Pedro Romero de Terreros, quien obtiene el título de Conde de Regla y quién enfrenta una huelga en 1766, que es la primera en América. Además, es el fundador del actual Nacional Monte de Piedad. Sus descendientes enfrentan problemas en el aprovechamiento de las minas, de modo que, con el agravamiento de la Guerra de Independencia, su nieto suspende trabajos. Después de la Independencia de México, el joven país autoriza la participación de empresas y capitales extranjeros en la minería.

En 1826, los británicos inician operaciones en Real del Monte, ellos trabajan arduamente, introducen la máquina de vapor y con ella otras tecnologías, sin embargo, los problemas financieros ocasionan el retiro de los accionistas británicos en 1849. Las minas pasan a propiedad de accionistas mexicanos que conservan a la mayoría del personal extranjero. Poco tiempo después ocurre el apogeo de la mina de Rosario en Pachuca (Randall, 1977). lo que detona un momento de gran actividad en el que se fundan nuevas empresas como la de

Maravillas, que trabaja en el norte de Pachuca y en la que participan inversionistas locales, tanto mexicanos como residentes británicos.

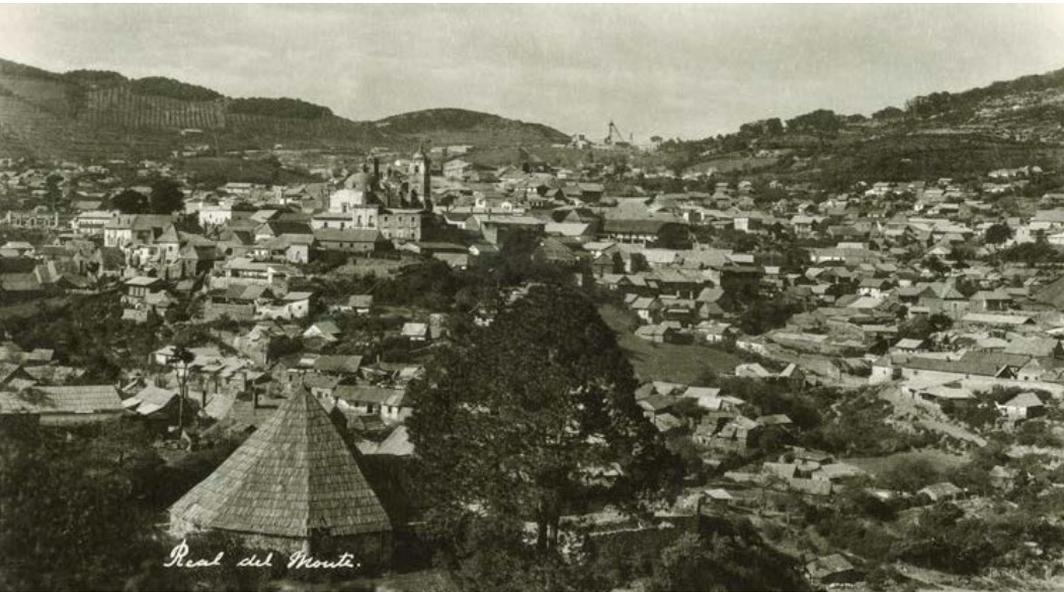
La segunda mitad del siglo XIX contempla un repunte en la minería de la región, se exploran sitios donde pudiera haber un desarrollo argentífero. Otra negociación, la de San Rafael, que también se ubica al norte de Pachuca, se funda en 1874, ésta sería una empresa muy importante iniciada por accionistas mexicanos.

Figura 4. Panorámica de Mineral del Chico, al fondo se distinguen las famosas formaciones rocosas conocidas como “Las Monjas”, ca. 1890.



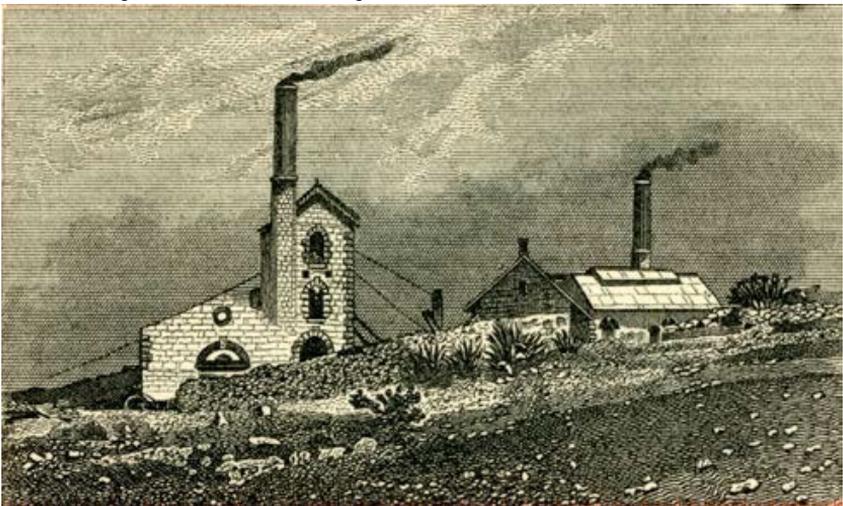
Fuente: Southword et al. (1908, p. 5); Col. Javier Ortega Morel

Figura 5. Vista hacia el poniente de Mineral del Monte. Al centro, la parroquia de La Asunción y al fondo el malacate de la mina La Rica, ca. 1895.



Fuente: Col. particular.

Figura 6. Grabado que aparece en una de las acciones de la Compañía Minera de Santa Gertrudis y Guadalupe que muestra los tiros de San Guillermo y San Francisco, en lo que tiempo después sería el pueblo de San Guillermo La Reforma, la primera sede del municipio de Mineral de La Reforma, 1903.



Fuente: Col. Javier Ortega Morel.

En la porción sureste del distrito minero se tiene el denuncia el 19 de septiembre de 1874, por cuatro barreteros de nombres: José María Manzano, Miguel Trejo, Mariano Islas y Luz Ríos, de la abandonada mina de Santa Gertrudis, ubicada en el fondo de una cañada y que comprendía cuatro pertenencias dadas dos años antes. Ante la enorme dificultad de hacerla producir, decidieron ofrecerla a la principal empresa de la región: la Compañía de Real del Monte y Pachuca, la cual no se interesó. La Diputación de Minería, autoridad encargada de dar trámite a la denuncia, nombró al perito Guillermo Stoneman para rectificar medidas, de modo que los barreteros decidieron ampliar la sociedad al incluir a otras personas como accionistas, al mismo Stoneman y a Cristóbal Ludlow. En noviembre se les dio posesión, iniciaron trabajos y para 1876 empezaron a obtener utilidades y se emitieron acciones que en buena parte fueron tomadas por residentes británicos de la región. Ante el hallazgo, que era muy significativo, se dieron en la proximidad de la mina denuncios por empresas e individuos que hubo necesidad de resolver con un peritaje realizado en 1881. En 1883 inicia su gestión como director de la empresa Francisco Rule, quien en 1896 estrenó una casa que mandó a construir con el propósito de sortear las inundaciones que causaban estragos en las calles del centro de la ciudad de Pachuca. Esta fastuosa mansión de 60 habitaciones también alojó las oficinas administrativas de la Santa Gertrudis (Aguilera Serrano et al., 1897), de otras de sus empresas.

Figura 7. Pachuca, tomada por el húngaro Pál Rosty de Barkócz, uno de los pioneros de la fotografía paisajística en el mundo. Los cerros de San Cristóbal y La Magdalena arropan a la pequeña población minera. Las torres de la parroquia de La Asunción, santa patrona de Pachuca, se muestran con claridad al centro, ca. 1857.



Pachuca. México.

Fuente: Biblioteca Nacional Széchényi, Budapest, Hungría.

Figura 8. La majestuosa Casa Rule, emblemática residencia, hoy sede del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, fue construida por el acaudalado Francis Rule, dueño de las minas de Santa Gertrudis y La Blanca, ca. 1900.



Fuente:

Figura 9. Retrato de Francis Rule tomado después de su llegada a México.



Fuente: Col. Heladio Vera Trejo.

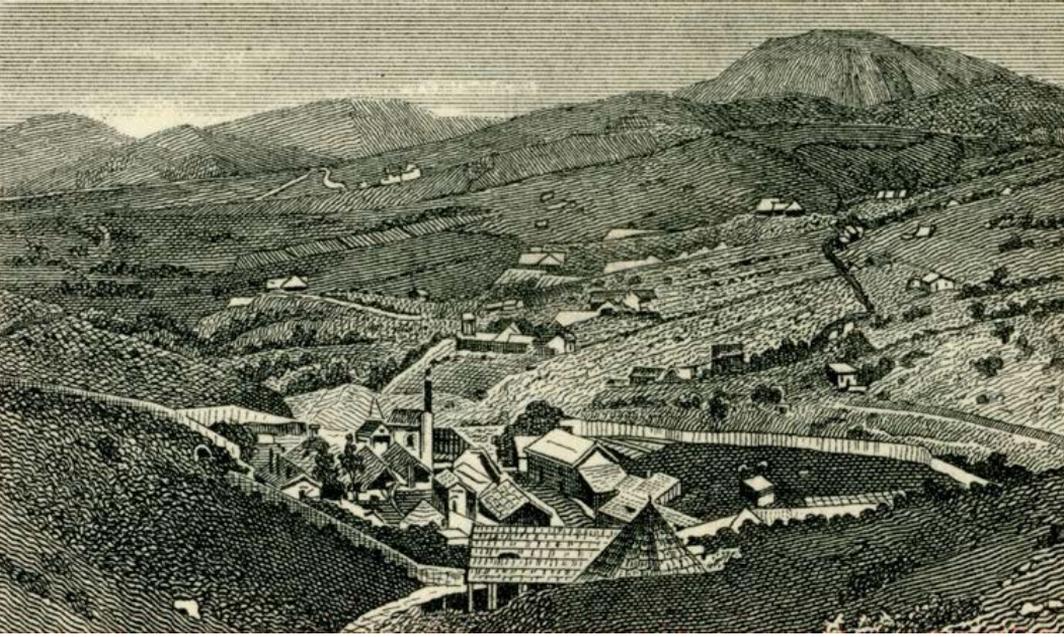
Figura 10. La fastuosa decoración del comedor (hoy Salón Juárez) y de la sala de estar (hoy antesala en la oficina del Alcalde). La Casa Rule en todo su esplendor, ca.





Fuente:

Figura 11. La Mina de Santa Gertrudis vista desde San Guillermo La Reforma, grabado en la parte superior de una acción de la Compañía Minera de Santa Gertrudis y Guadalupe. Al fondo, los cerros que rodean a Pachuca, 1903.



Fuente: Col. Javier Ortega Morel.

El inmueble es actualmente la sede del Ayuntamiento de Pachuca. Además, la familia Rule fue propietaria de interesantes edificios de esta ciudad como el ubicado en la calle de Morelos, donde se encuentra ahora la casa de la Cultura Jurídica y el de la calle de Hidalgo, donde se ubicó hace años el Instituto Lestonnac.

En un artículo de época, que se refiere a la minería en Pachuca en 1880, se reseñan los primeros momentos del auge de Santa Gertrudis:

Entre estas minas ocupa el primer lugar Santa Gertrudis, que por su extraordinaria riqueza y las condiciones excepcionales en que se encuentra, ofrece un hecho único, aislado sin ejemplo en nuestros anales mineros. Cortada la veta a los cincuenta metros aproximadamente y encontrándose en ella metal en abundancia y de buena ley, presto se reembolsaron los so-

cios aviadores de los insignificantes gastos hechos en los primeros trabajos. Pronto se vio que la importancia de la mina exigía grandes obras y éstas se han emprendido en toda la escala de que la mina es susceptible.

En el laborío se ha llegado a la profundidad de ciento treinta y cinco metros; y en la zona comprendida desde el corte hasta dicha profundidad, la veta ha sido explotada por cuatro cañones de metal corrido y ya se comenzó la apertura del quinto.

La blandura de la veta ha hecho necesario el ademe, y éste es tan perfecto como extenso, representando por sí un capital considerable, y una fracción bien sensible de los gastos totales del laborío.

El servicio de extracción se efectúa por tres malacates dotados de los caballos y los útiles necesarios, y pronto se establecerá un malacate de vapor, del sistema Tangye, cuya fuerza es de 40 caballos, con el que se pueden extraer mil cargas en 24 horas.

En el exterior hay una extensa y bien construida barda de tres kilómetros más o menos; se ha desviado el curso del río, para que sus aguas no perjudiquen el laborío ni los trabajos exteriores; se está construyendo la oficina de ensaye, y están concluidas o por concluir las demás oficinas que una negociación minera necesita y reclama.

El desagüe se efectúa por una máquina de vapor del sistema Cornwall, de ciento cincuenta caballos [...].

Los resultados de esta mina excepcional, en la que no se ha gastado nada, han desarrollado el espíritu minero de tal suerte, que según opiniones muy atendibles, en nuevas exploraciones se ha invertido una cantidad mayor que la producida por esta privilegiada explotación (Ramírez, 1880).

Figura 12. Las minas de San Francisco y San Guillermo; en primer plano un sembradío de maguey. La minería convive con la producción pulquera.



Fuente: Southword et al. (1908, p. 118); Col. Javier Ortega Morel. Nota. Fotografía de Guillermo Khalo, ca (1900).

Figura 13. Las minas Barron (tiro San Carlos), San Juan La Blanca, San Agustín, San José y la hacienda de beneficio de La Blanca en construcción.



Fuente: José Bustamante Valdés, ca (1909); Col. particular.

Figura 14. Trabajadores colocando ademes para reforzar y apuntalar la parte superior de un frente, ca. 1900.



Fuente: Col. particular.

Se observa en el texto anterior la poca profundidad que se requirió para obtener frutos importantes, igualmente se toma en cuenta la necesidad de ademe, que es contar con refuerzos de madera para sostener los túneles y tiros de las minas. También se hace referencia a los trabajos de desvío del río y la barda, que debe considerarse dado que unos años después, en junio de 1882, a consecuencia de la lluvia, un fuerte torrente descendió de la cañada donde se ubicaba la mina, tiró parte de la barda circundante, en el patio arrastró algunas dependencias y la estructura de servicio de uno de los tiros y penetró al interior de la mina; los trabajadores afortunadamente pudieron salir, pero hubo que lamentar el fallecimiento de tres de ellos en los patios (Rivera Cambas, 1981).

Figura 15. Sistema de beneficio de patio en la Hacienda de Guadalupe, en Pachuca. Este complejo, cercano al Parque Hidalgo, es ahora la colonia Ex hacienda de Guadalupe. A la derecha se aprecia el chacuaco que aún existe junto al Teatro San Francisco. Al centro a la izquierda, la cúpula de la iglesia de San Francisco, ca. 1890.



Fuente: Southword et al. (1908, p. 98); Col. Javier Ortega Morel.

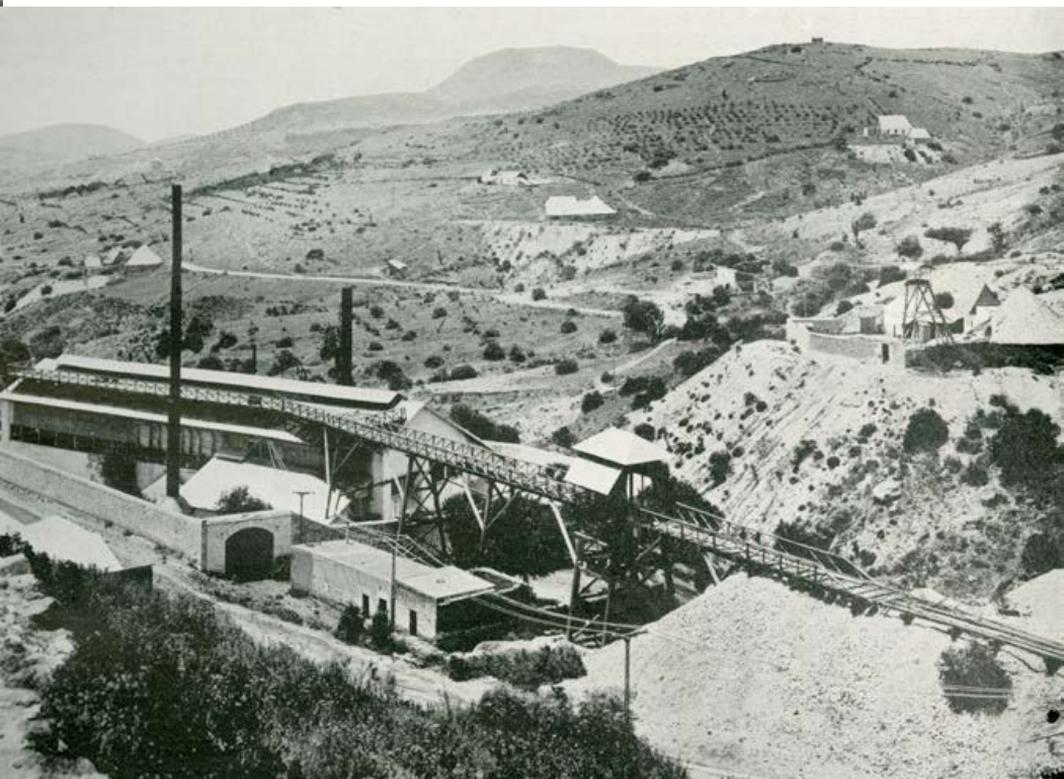
Para el beneficio del mineral, se presentaba el problema de la ubicación de la mina, lejos de corrientes de agua suficientes y permanentes, de modo que se recurriría a transportar el mineral por medio de la prolongación por 5 kilómetros de la vía férrea de los tranvías de Pachuca para unir la mina con la hacienda de Guadalupe, la cual se construyó en los terrenos del ex-convento de San Francisco, proyectada por el ingeniero Guillermo Segura.

Esta hacienda de beneficio, considerada en su momento como la más moderna de Pachuca, operaba por el Método de Patio y contaba con una máquina de vapor que accionaba los molinos. Para 1884 estaba en plena operación (Aguilera Serrano, 1884).

A principios del siglo XX se construyó cerca de la mina de Santa Gertrudis la hacienda del mismo nombre, la cual trabajaba con el Sistema Boss, de panes, el cual permitía una mayor rapidez que el Método de Patio (Southword et al., 1908).

Esta hacienda operó por un breve tiempo, ya que la tecnología ofrecía ahora el nuevo método de cianuración, introducido en la región en 1906 y el cual sería el nuevo sistema para beneficiar los minerales argentíferos.

Figura 16. Cerca de la mina de Santa Gertrudis se construyó la hacienda de beneficio del mismo nombre.



Fuente: Southword et al. (1908, p. 119); Col. Javier Ortega Morel.

Nota. Fotografía de Guillermo Khalo, ca (1900).

Para el final del siglo XIX, sin embargo, se tenían algunas muestras de agotamiento, de modo que se acordó establecer otros tiros más cerca de los yacimientos, así, siguiendo la veta de Santa Gertrudis, se erigieron las minas de San Guillermo y San Francisco. Este crecimiento, que requirió una buena cantidad de personal, dio origen al poblado de San Guillermo, que sería la primera sede del municipio de Mineral de La Reforma, cuando éste se creó en 1920. Las minas contaban con equipos de primer orden: malacates y bombas accionadas por vapor; en la mina de San Francisco se instaló para atender el desagüe la última y mayor bomba de vapor del tipo de balanzón o Cornish que se instaló en el distrito con 2.29 metros (90 pulgadas) de diámetro y una carrera de 3 metros.

Es en esa mina donde se sirve un banquete a los asistentes a un congreso del Instituto Americano de Ingenieros de Minas, son recibidos por el ingeniero Carlos F. de Landero, quien en ese momento era el director de la empresa y un muy distinguido miembro de esa asociación internacional (*Transactions American Institute of Mining Engineers*, 1901). Se hace la observación de que los Landero eran una familia encabezada por José de Landero y Cos, padre del anterior, quien llegó como director a la Compañía de Real del Monte y Pachuca, su hijo Carlos fue un reconocido ingeniero, ambos fueron accionistas y directivos de la Santa Gertrudis. Para atención de sus negocios adquirieron el antiguo templo de la Santa Veracruz, edificio que después fue sede de los Instituto Anglo Español y después del Francisco de Siles, ahora es propiedad del ayuntamiento de Pachuca, donde se ubican algunas de sus dependencias.

El hallazgo de Santa Gertrudis constituyó uno de los más importantes del Distrito Minero Pachuca-Real del Monte. Para 1882 había generado utilidades por \$1'026,750.00 pesos, que se habían entregado a los accionistas. La producción de mineral había pasado de 10,000 toneladas al año a 57,622.2 toneladas en 1904 con una ley de 1,3 kg de plata por tonelada, cantidad que se sostuvo para el siguiente año (*Goethe y Salazar Salinas*, 1912).

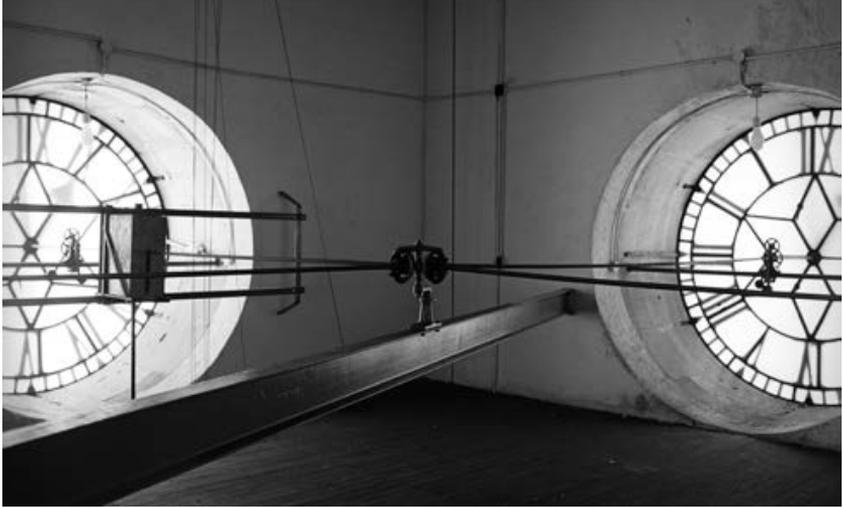
Es en el año del primer centenario de nuestra Independencia, que se inaugura en Pachuca la Torre del Reloj Monumental. Su costo, estimado en esa época en \$300,000, fue aportado por las empresas mineras: San Rafael, Santa Gertrudis, La Blanca y Santa Ana.⁹ Se observa que dos de ellas se ubicaban en lo que ahora es Mineral de la Reforma.

Figura 17. La Plaza Independencia de Pachuca con los cimientos en construcción de la Torre del Reloj Monumental que planeó el arquitecto Tomás Cordero y Osio para conmemorar el Centenario de la Independencia de México. El monumento fue financiado con aportaciones de distintas compañías mineras del distrito, ca. 1904.



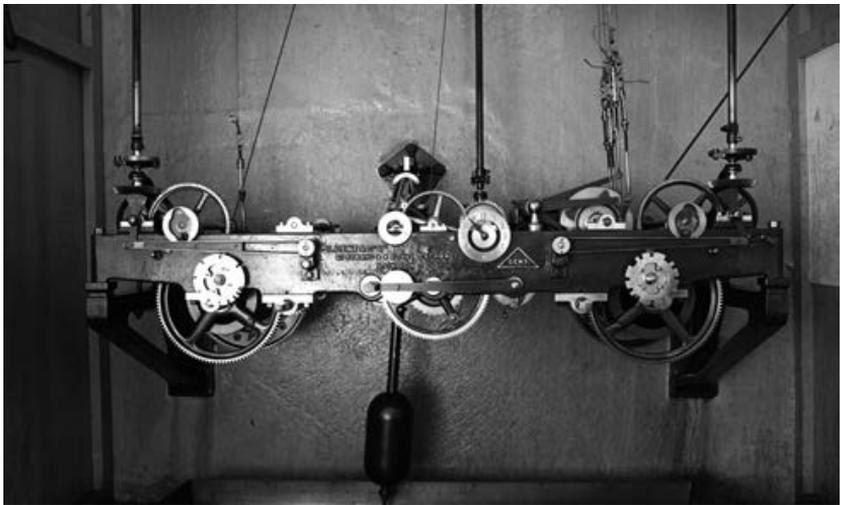
Fuente: Col. particular.

Figura 18. Fotografía tomada desde la calle de Morelos, donde se aprecia la multitud en las calles de Ocampo e Hidalgo durante la inauguración de la Torre del Reloj Monumental, 15 de septiembre de 1910.



Fuente: José Bustamante Valdés; Col. particular.

Figura 19. Carátulas, maquinaria y carrillón en las entrañas de la Torre del Reloj Monumental. La maquinaria fue traída de Inglaterra, comprada por gestión del ministro plenipotenciario de México en el Imperio Austrohúngaro, Jesús Zenil Martínez, en la fábrica del afamado relojero John Edward Dent. Antes de ser instalada por Tomás Zepeda, la maquinaria fue resguardada primero en la Iglesia de la Asunción y posteriormente en la casa de Francisco Rule, quien fue uno de los empresarios que financiaron su construcción, ca. 2000.





Fuente: Alicia Ahumada Salaiz.

Figura 20. La Torre del Reloj Monumental en la Plaza Independencia de Pachuca, el subterráneo ya había sido convertido en estacionamiento y la plancha lucía sin más adorno que unas jardineras de concreto, 1987.



Fuente: David Maawad.

Figura 21. Manual de minería donde se menciona el acuerdo realizado por la Santa Gertrudis Company Limited para adquirir los intereses de la Compañía Minera de Santa Gertrudis y Guadalupe, que eran propiedad de la Minera Camp Bird Ltd.

942 THE MINING MANUAL.
SANGOLI MINES—continued.
 paid for each old £1 fully-paid share, the last call was 6d. due July 28th, 1909. The accounts to June 30th, 1909, submitted December 7th, 1909, showed cash assets (including unutilized capital) £1,242; liabilities, £2,221.
 On November 15th, 1909, it was resolved to wind up voluntarily; liquidator, J. Penfold, 6, Queen Street Place, E.C.

SANQUHAR AND KIRKCONNEL COLLIERIES, LTD.
 Directors—J. J. McQuinn, H. E. Gordon, J. Hamilton.
 Secretary and Offices—J. S. Harris, Glasgow, Dumbfrieshire.

This company was registered in Edinburgh December 10th, 1903 to take over the collieries worked by J. J. McCoskel at Sanquhar and Kirkconnel, Dumbfrieshire, and the gas works and coal depot at Maninave, Glasgow, N.E. The consideration was £70,000, payable £200 cash and £69,800 in shares. The gas works and coal depot have since been sold. The authorized capital is £110,000, in 3,000 preference and 8,000 ordinary shares of £10 each; 7,000 shares (£70,000) are issued and fully paid. Accounts not published.

SANTA ANA MINING COMPANY, LIMITED.
 This company was registered March 11th, 1904 (see vol. for 1910). On March 10th, 1905, it was resolved to wind up voluntarily; liquidator, P. A. Haslerick, 12, Bradford Gardens, West Ealing, W.

SANTA EULALIA DEVELOPMENT COMPANY, LTD.
 Directors—J. S. Prentiss, J. Dixon, A. Hill, Gordon M. Scott.
 Secretary and Offices—L. Howell & David Street Place, E.C.

This company was registered February 6th, 1905, to acquire from A. N. Pelly, A. Hill, and P. A. Lashburne, an option to purchase the Nueva and La Rosaleda silver and lead mines, situate at Santa Eulalia, Chihuahua, Mexico. The consideration was 5000 in cash and a quarter of the issued capital, not exceeding 4,000 fully-paid shares. The option over the Nueva property has been exercised. The authorized capital is £20,000, in 20,000 shares of £1 each; 9,125 shares are issued and fully paid. The balance sheet to March 31st, 1910, showed cash £230, dollar 511; creditors £320.

SANTA EULALIA MINING TRUST, LIMITED.
 Directors—Hon. A. R. Northcote, M.P., F. P. Cowell, J. Myers.
 Secretary and Offices—J. Myers & Co., London, W. & E.C.

This company was registered June 11th, 1905, to acquire and deal with mining properties in Mexico. The authorized capital is £10,000, in 10,000 shares of £1 each; all the shares are issued and fully paid.

SANTA FRANCISCA GOLD ESTATES, LIMITED.
 Directors—Qualification, £200.
 Local Governing Chairman, H. W. Adams; J. W. Lane Clayton, J. F. B. Van Praagh, J. Dreibus, J. J. A. Gibbons.

Mine Manager—R. M. A. Anderson—Golf Harrow & Co.
 Secretary and Offices—W. H. Parsons, 4, South Street, Pall Mall, S.W.

This company was registered July 26th, 1907, to adopt an agreement with the Kibaraok Synd. Ltd. to acquire the Santa Francisca and San Luis Mines, Department of Segovia and Leon, Nicaragua, formerly the property of the Nicaragua Development Synd. Ltd. The consideration was £70,000 in fully paid shares. Development work is in progress. Milling plant (4 ball mills) is erected and at work.

The authorized capital is £100,000, in 25,000 shares of £4 each; all the shares are issued and fully paid, including unutilized. The accounts to December 31st, 1907, submitted July 15th, 1910, showed liabilities and £18,800, and a profit of £813, increasing credit balance to £2,852, which was carried forward; cash £197, portion in transit £2,841; 96,669 4/8s. calls unpaid £17,874; creditors £903.
 Transfer form, common; fee, 2s. 6d.

SANTA GERTRUDIS COMPANY, LIMITED.
 Directors—

J. H. Gieseler, J. B. J. Frecheville, J. W. F. Fisher, J. P. W. Fisher, J. S. P. Barrow.
 Advisory Engineer—W. J. Cox. Manager—Hugh Ross.

Bankers—Anglo, Siam, London & Co., Ltd.; Buller's—London, Agents in America.
 Auditors—Piper, Whitehouse & Co., London.

Secretary and Offices—A. Kellor, 41, Threadneedle Street, E.C.
 This company was registered December 31st, 1900, to acquire from Camp Bird, Ltd., an option to purchase the controlling interest in the Compañía Minera de

MISCELLANEOUS COMPANIES.

943

SANTA GERTRUDIS—continued.
 Santa Gertrudis y Guadalupe, owning the Santa Gertrudis gold and silver mines, for an area of 29,600,000 Mexican currency (say, £322,131). The property covers the sum of 600 acres, situate about 62 miles from Mexico city, in the mining camp of Eschinea, in the State of Hidalgo, Mexico. The consideration for the option was £222,862, payable £20,000 cash, and £202,862 in fully-paid shares; the Vendors also agreeing to provide subscribers for, and procure responsible subscribers for, 1,672,131 shares at par, and to provide £150,000 working capital, and also the purchase price of £322,131, the preliminary expenses to be repaid to the vendors out of the first profits. The property was reported on by B. J. Frecheville, W. J. Cox, E. E. Gibson, and F. J. Pope. The ore reserves were estimated by B. J. Frecheville at 402,829 tons, and the net profit from same, £254,725. Two Mexican companies have been formed, one to mine the mines and the other to treat the ore, all the stock being held by the Santa Gertrudis Company. Development work is in progress. A new mill is being erected, consisting of sixty 1,500 lb. stamps and ten tube mills, also cyanide plant, and is expected to commence work May 31, 1911.

The authorized capital is £1,275,000 in 1,275,000 shares of £1 each; all the shares are issued and fully paid (1,155,815 shares being held by Camp Bird, Ltd.). The accounts to June 30th, 1910, submitted December 14th, 1910, showed cash £1,267, remittance to manager at salary £38,000; creditors £21,104 (£12,900 unutilized capital since call paid).
 Transfer form, common; fee, 2s. 6d.

SANTA GERTRUDIS SOUTH, LIMITED.

Directors—

Dr. W. L. Smith, J. J. Foster, J. J. Davis.

Secretary and Offices—A. J. Clarke, 3, London Street, E.C.

This company was registered April 28th, 1910, to acquire from J. C. Farris, mining property, area 125 acres, in Pachuca District, Mexico. The consideration was £26,000 in cash, and 100,000 shares in a company to be formed with £500,000 capital. Development work is in progress.
 The authorized capital is £40,000, in 40,000 shares of £1 each; all the shares are issued and fully paid. The statutory report was submitted November 19th, 1910.

Transfer form, common; fee, 2s. 6d. The 4th August, 1910, was appointed settling day in shares Nos. 1 to 20,000. Latest report, 5/1.

SANTA ISABEL UNITED GOLD MINES, LIMITED.

J. Golewood, Chairman. Manager—J. Boulton.

Bankers—Manchester & Liverpool District Banking Co., Limited.

Engineers—Johnson, Wainwright & Sons.

Secretary and Offices—G. Robinson, 27, Cannon's Lane, E.C.

Telephone—Apostrophe, London. Code, Brompton 362811. "Phone 380 Bank

This company was registered February 11th, 1905, to take over from the Santa Isabel Gold Mines, Ltd. (see vol. for 1906), the Santa Isabel group of gold (quartz) mines, comprising the Santa Isabel, Continuation and Intermedo mines and adjoining properties, and a portion of the Santa Isabelita Mine, area 640 acres, near the village of Oso, Remedios district, Antioquia, Colombia. The consideration was £75,000, payable £15,000 in cash and £60,000 in fully-paid shares. Shaft sinking is in progress. A 10-stamp mill (to be increased to 20-stamps), also cyanide and electrical plant are at work.

The authorized capital is £230,000, in 300,000 preference shares of 2s. each and 100,000 shares of £1 each; 165,825 preference and all the ordinary shares are issued and fully paid. The capital was increased from £100,000 in January, 1906, by creation of the preference shares which were offered to shareholders at par; the preference shares taking 75 per cent. of the residue, the ordinary taking the residue after payment of dividends equal to 4s. per preference share, all shares rank alike.

The accounts to November 11th, 1910, submitted December 22nd, 1910, showed a profit of £4,161, reducing debit balance to £5,986; cash £715, loan £1,500, debtors £1,118; creditors £1,214, bills payable £200.

Transfer form, common; fee, 2s. 6d. The 27th April, 1905, was appointed settling day in shares Nos. 1 to 26, and 0/0/0 to 97,007; May 26th, 1905, in Nos. 97,008 to 75,007; August 15th, 1905, in Nos. 75,008 to 80,000; November 15th, 1906, in Nos. 80,001 to 84,827; February 12th, 1907, in Nos. 84,828 to 10,827;

Fuente: Mining Industry and Finance, Mineral Industries (1911, pp. 942-943).

La adquisición por los británicos

Desde fines del siglo XIX ocurre una crisis con la plata, ya que deja de ser un patrón monetario y comienza a aceptarse solo el oro. Eso afectó mucho a las empresas productoras de ese metal y a la economía nacional. Hay un ambiente de desánimo que se acentúa por los enormes capitales que se requieren para introducir, a gran escala, los nuevos elementos tecnológicos

como la electrificación y la cianuración. De ese modo se tiene un proceso de venta de empresas mineras a grupos extranjeros. En 1906, la Compañía de Real del Monte y Pachuca pasa al grupo norteamericano United States Smelting, Refining and Mining Company. En enero de 1910, la Compañía de Santa Gertrudis y Guadalupe pasa al grupo británico de Camp Bird, Limited. La venta de Santa Gertrudis causó sorpresa, dada la potencialidad de las reservas con las que contaba. Los inversionistas británicos pagaron por ella £922,000. El importe de la operación ocasionó la expedición del mayor cheque emitido en México hasta ese momento, que equivalía a \$9'350,000 pesos.

Figura 22. Los mineros sobrevivientes del incendio que tuvo lugar en la mina El Bordo en marzo de 1920 se recuperan en el hospital de San Lunes, propiedad de la Compañía Minera de Santa Gertrudis, 1920.



Fuente: L.R. González.

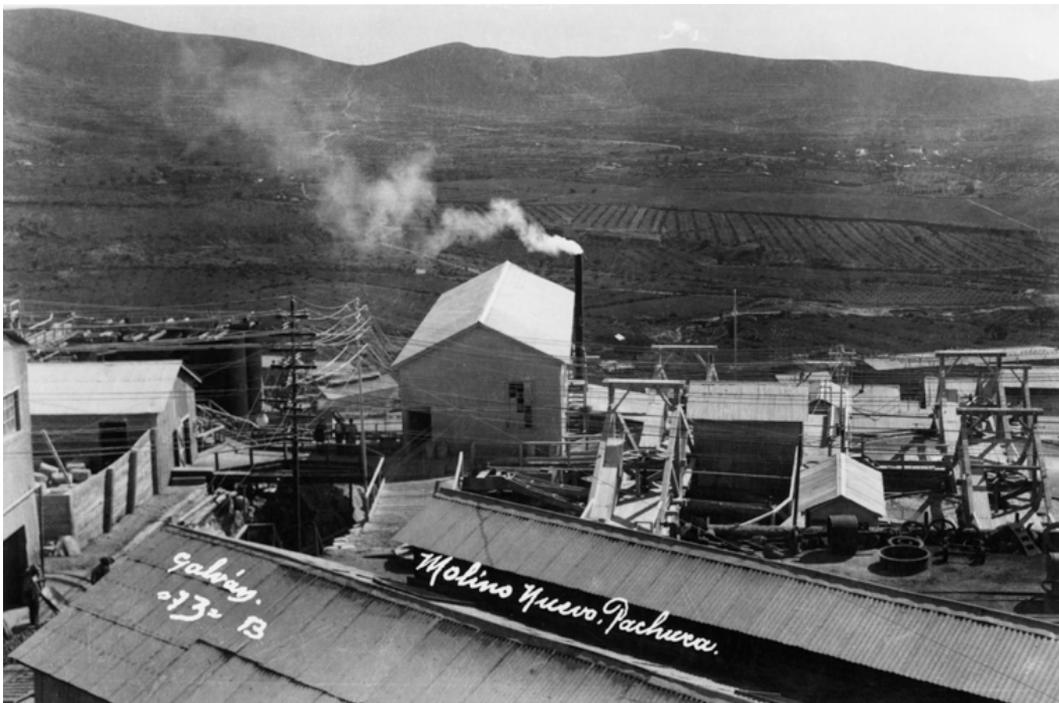
Con objeto de atender las operaciones mineras, formaron la Santa Gertrudis, S.A. y, para los trabajos de beneficio, organizaron la Compañía Beneficiadora de Pachuca, S.A. En 1911, Santa Gertrudis era la empresa minera con mayor inversión de accionistas británicos en México, superando a las establecidas en El Oro, estado de México (Brady, 1964).

Hacia 1910, la producción era de 43,200 toneladas pero la administración esperaba cuadruplicar la producción para el siguiente año. Ellos empleaban 1,000 trabajadores, con sueldo de \$0.75 a los peones y de \$1.25 a \$3.00 para los operarios según aptitudes (Groethe, 1912). Se contaba con un hospital en la vecindad de la mina y de la hacienda de Santa Gertrudis, el cual permitía atender a los trabajadores lesionados; esta dependencia estaba a cargo de un Jefe y su auxiliar, ambos médicos titulados (García, 1924).

Entre las medidas que plantearon se estableció una hacienda de cianuración, la cual fue denominada Molino Nuevo, construida cerca de la mina de San Francisco que, para 1911, tenía capacidad de 1,100 toneladas diarias (Bernstein, s.f.).

En cuanto a las minas, se instalaron malacates y bombas eléctricas de gran capacidad que permitían un buen manejo de las necesidades de trabajo. El tiro de San Guillermo se dedicó a ventilación y los de San Francisco se convirtieron en los principales de la empresa (García, 1924).

Figura 23. Las instalaciones de Molino Nuevo, en San Guillermo La Reforma, al fondo se aprecia el poblado de San Miguel Azoyatla, ca. 1925.



Fuente: Galván; Col. particular.

La Revolución Mexicana vendría a alterar las condiciones que desde el siglo XIX se habían establecido. Debe apuntarse que Macario “El Chato” Mohedano, un contratista de La Reforma, fue quien encabezó a un grupo de trabajadores que, desde aquí, cuando se supo que el general Porfirio Díaz había dejado el poder, marcharon hasta Pachuca lo que ocasionó la fuga del Gobernador y autoridades del viejo régimen.

La operación de las empresas mineras durante el conflicto armado se vio afectada de manera severa, dado que los ferrocarriles no funcionaban de manera regular y con ello había escasez de suministros. Además, las situaciones externas como el embargo de dinamita por el gobierno de Estados Unidos y la interrupción del suministro de cianuro por parte de Alemania en la Primera Guerra Mundial, ocasionaron una severa reducción de traba-

jos. Se tiene noticia de que Molino Nuevo suspendió sus operaciones de abril a agosto de 1914, al año siguiente operaron también en condiciones muy reducidas, mientras hacían pruebas con métodos de flotación para compensar la carencia de cianuro que hasta 1917 era imposible conseguir en las cantidades necesarias (American Institute of Mining Engineers, 1917). Los desperdicios de la planta de beneficio (conocidos como “jales”) se condujeron a terrenos de la comunidad de Calabazas, frente a donde actualmente se ubica el Centro de Extensión Universitaria (CEUNI) de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Al término de la Primera Guerra Mundial ocurre un desplome del precio de la plata, de modo que las empresas solicitan el apoyo de las autoridades a fin de obtener reducción de impuestos. En un comunicado de la Cámara Minera de Pachuca se anota una relación del personal ocupado (Archivo Histórico de la Compañía de Real del Monte y Pachuca, s.f.):

Figura 24. Los residuos de la planta de beneficio Molino Nuevo formaron los jales frente al CEUNI en Santiago Jaltepec, 2020.



Fuente: David Maawad.

Tabla 1.

Empresa	Personal
Compañía de Real del Monte y Pachuca y Subsidiarias	9,500
Compañía de Santa Gertrudis y Subsidiarias	4,000
La Blanca y Anexas	2,000
Negociación de San Rafael y Anexas	1,500
Negociación de Maravillas y San Francisco	1,200
Hacienda de Purísima Grande y Mina del Fresnillo	1,000
Total	19,200

Fuente:

Figura 25. La mina Dos Carlos y la subestación eléctrica en Pueblo Nuevo, ca. 1930.



Fuente: Col. José Luis Islas.

Se señala que poco apoyo se pudo conseguir del gobierno y hubo entonces severas reducciones de personal, aspecto que impactaría a los trabajadores que en las nuevas condiciones sociales y políticas buscaron asociarse para gestionar mejores condiciones de trabajo. Santa Gertrudis y La Blanca se encontraban asentadas principalmente en Mineral de la Reforma, de modo que una importante cantidad de personal trabajaba en este municipio. Para las empresas, pasado el momento de crisis, se dio un proceso de expansión. La Santa Gertrudis, por medio de una empresa subsidiaria: la Compañía General de Inversiones Mineras, adquiriría propiedades en los alrededores, para 1921 la de Dos Carlos, que se encontraba al otro lado de la serranía y que había sido descubierta y denunciada por dos británicos, Carlos Dowe y Carlos Copock, sería la más importante. Se comunicó la nueva adquisición de manera subterránea desde Santa Gertrudis, pero dadas las buenas perspectivas de ese lugar, se decidió establecer una nueva mina en Dos Carlos, la cual se trabajó con la maquinaria más moderna disponible en esa época. Para 1924, la ley promedio de esta mina era de 500 gramos de plata por tonelada, la cual contrastaba con los 325 que se tenían en las minas que se trabajaban hasta ese momento (García 1924). En ese año, se incorpora Dos Carlos directamente como parte de la Compañía de Santa Gertrudis (Marcelino Pérez, 2014).

Al norte de Pachuca, la subsidiaria de la Santa Gertrudis adquirió derechos para trabajar la mina de El Bordo, la cual se ubicaba sobre la Veta Vizcaína, que es la principal del Distrito y viene desde Real del Monte, también tenía acceso a las vetas de Sacramento y La Taponá. Esta mina había sido trabajada desde algún tiempo atrás en forma limitada, cuando la Compañía de Inversiones Mineras —subsidiaria de la Santa Gertrudis— intervino, modernizó los trabajos instalando maquinaria nueva en sus tres tiros.¹⁹ En este lugar ocurrió el 10 de marzo de 1920 un incendio que costó la vida de cuando menos 87 mineros. En su momento se cerraron los accesos para sofocar el fuego, pese a que había trabajadores que no habían podido salir. Días después se localizaron siete sobrevivientes que se habían guarecido en un nivel, atrás de un tablado, dos de ellos fallecieron poco después en el hospital de la empresa (Soto, 1982). Este muy lamentable aconteci-

miento fue el peor registrado en la minería contemporánea de todo el país.

Figura 26. Al norte de Pachuca se localiza la mina El Bordo, donde ocurriera la tragedia del 10 de marzo de 1920. En el incendio, gracias a la negligencia de la empresa, perdieron la vida 87 mineros. Los cuerpos de rescate de las minas de Santa Gertrudis y Dos Carlos fueron los encargados de sacar los cadáveres. A 100 años de distancia, el Gobierno del Estado de Hidalgo recientemente declaró como Patrimonio Cultural Tangible de los Hidalguenses a la mina y los sitios asociados con ésta, ca. 1930.



Fuente: Col. Javier Ortega Morel.

Después del accidente, en 1924 trabajaban en El Bordo 801 operarios, su producción diaria era de 500 toneladas con una ley promedio de 425 gr de plata y 1 gr de oro por tonelada. Las cargas de esta mina se conducían por cable aéreo hasta Molino Nuevo en Mineral de la Reforma. En la porción norte de Pachuca también se operaban las minas de Santo Tomás Apóstol, El Cristo y La Zorra, que aportaron muy poco tonelaje (García, 1924).

A partir de la década de 1920, se fue notando el agotamiento de los yacimientos, además se crearon nuevos impuestos y hubo un descenso en los precios internacionales de la plata, así, las condiciones de operación resultaban cada vez más difíciles; en 1926 se cierran las operaciones de las Minas de Santa Gertrudis, San Francisco y San Guillermo; en 1930 y 1931 toca el turno a El Bordo y Santo Tomás Apóstol. Solo se tiene actividad en la mina de Dos Carlos gracias a trabajos en la nueva veta de la Mariposa (Bernstein, s.f.). Para 1933 se liquida la Compañía Minera de Santa Gertrudis y sus propiedades pasan a la Compañía Dos Carlos (Marcelino Pérez, 2014).

Figura 27. Trabajadores de la mina Dos Carlos en Pueblo Nuevo, La Reforma, ca. 1935.



Fuente: Col. José Luis Islas.

En el aspecto laboral se tendrán nuevas condiciones dadas por el apoyo del estado hacia las organizaciones gremiales, de modo que después de

un proceso de agrupamiento de las asociaciones de trabajadores, se forma el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros del Estado de Hidalgo el 18 de junio de 1933, esta representación obtuvo la titularidad en enero de 1934, de los contratos colectivos de las compañías mineras en la región, incluida la de Dos Carlos. Para abril de ese mismo año se integraría, con una asamblea nacional efectuada en Pachuca, el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, los trabajadores de Dos Carlos quedaron en la Sección 1 (Giménez Cacho, 1986).

El agotamiento de los yacimientos volvió cada vez más difícil llegar a acuerdos entre trabajadores y empresa, de modo que, cuando se realizaron pláticas para el Contrato Colectivo Número 4, en junio de 1937, la empresa alegó pérdidas en los últimos tres años e imposibilidad de mantener las condiciones salariales si no se hacían despidos de personal y otras economías. Con el apoyo del gobierno federal, el líder de la Sección 1 del Sindicato Minero propuso la formación de una cooperativa con los trabajadores de Dos Carlos, en diciembre se formalizó el organismo con 1,197 socios. Se fijó un monto a pagar por \$1'180,000, de los que \$180,000 correspondían al importe de las Concesiones y Derechos, los cuales se pagarían en exhibiciones semanales. El millón correspondía a las instalaciones y terrenos entre otros que quedaban como garantía para las indemnizaciones de los trabajadores. La cooperativa inició con un gran entusiasmo, se realizaron enormes sacrificios como aumentar la jornada en una hora diaria, eliminar el pago por tiempo extra y labores dominicales, además había adeudos de energía eléctrica. Apoyos gubernamentales permitieron seguir trabajando y fue aumentando el número de trabajadores hasta llegar a ser 3,500 para 1940. La capacidad de Molino Nuevo aumentó a 1,250 toneladas al día y se anunció que se había producido plata por \$15'000,000. Se compró la antigua hacienda de Guadalupe para edificar casas para los cooperativistas, pero no se concretó el proyecto. Sin embargo, ocurrió un muy alarmante incremento en accidentes que obligó a las autoridades a pedir la observancia de medidas de seguridad. La tendencia de expansión llega a su fin en 1943, los salarios están rezagados y las leyes bajan amenazantemente. Un proceso de endeudamiento va a ocasionar que no se puedan pagar las nóminas y finalmente el 1 de agosto de 1953 se liquida la cooperativa (Bernstein, s.f.).

Figura 28. Acechadas por la niebla que baja de Real del Monte, las imponentes instalaciones de la Mina La Blanca, vista desde Pueblo Nuevo, 1914.



Fuente: Manuel Bezies; (Archivo-UAEH).

En la década de 1990 la Compañía de Real del Monte y Pachuca realizó un proyecto para volver a trabajar los yacimientos de Dos Carlos, a través del tiro San Carlos. Dada la cercanía temporal con este evento no están disponibles los documentos de tales trabajos. Una egresada de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se tituló con una propuesta de tal proyecto (González Cruz, 1993).

Figura 29. Vista tomada desde el antiguo camino a Real del Monte, en la actual comunidad de Velillo. Se aprecian las minas La Blanca y Barron, ca. 1920



Fuente: Col. particular.

Otras empresas mineras en Mineral de la Reforma

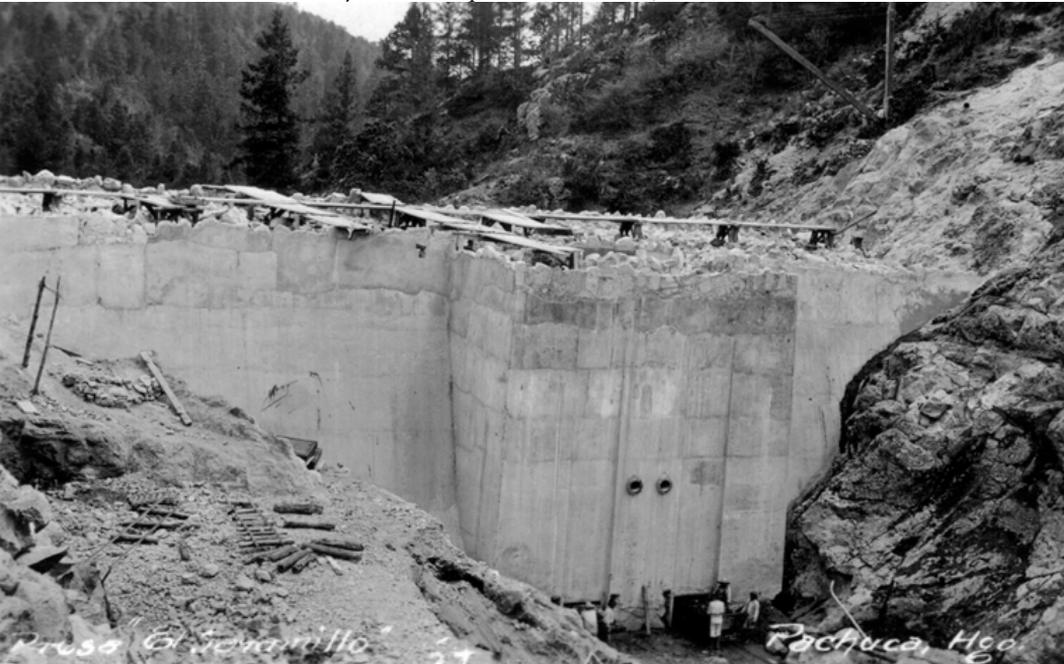
El auge de Santa Gertrudis atrajo a otras empresas que se ubicaron sobre la misma veta. En el caso de la Compañía de Real del Monte y Pachuca, ellos operaron a partir las minas de Barron y San Carlos. Las minas se profundizaron, para 1892 llegaron a 260 metros y en 1910 alcanzaron los 475 metros. Para transportar los productos de esta mina, se instaló un sistema de cable aéreo que iba desde el tiro de San Carlos hasta la hacienda de Loreto, en Pachuca, a 6 kilómetros de distancia. Para 1900, esta mina era una de las más productivas de la empresa, en 1909 alcanzó la cantidad de 41,409 toneladas (Goethe, 1912). En 1916 se presentó la necesidad de reparar y reforzar el tiro de manera urgente, dado que no había transporte regular, algunos empleados de la empresa decidieron ir por cemento a Tula

en una locomotora y carros operados por ellos mismos. De esa manera, emprendieron el viaje para conseguir el material y traerlo hasta la propia mina para realizar las adecuaciones necesarias (Barron, 1916).

Pese a tener importantes reservas para extraer, los altos costos de fortificación de tiros, túneles y demás trabajos para brindar seguridad, hacían incoesteable su operación. Se decidió suspender los trabajos de Barron en 1922 (García, 1924).

Otra empresa que se benefició de la veta Santa Gertrudis fue La Blanca que inicia operaciones en 1876. Esta organización, con accionistas locales, era presidida por Francisco Rule. Disponía de los tiros de La Blanca, San Juan, San José y San Agustín. Para 1910, a fin de procesar sus minerales por sí misma, estaba montando su propia hacienda de beneficio por cianuración. Se estimaba que tenía 1.000 trabajadores (Goethe, 1912).

Figura 30. Entre las obras de infraestructura hidráulica que beneficiaron a San Guillermo La Reforma se encuentra la presa El Jaramillo, construida al norte de Pachuca y financiada por Francisco Rule, 1902.

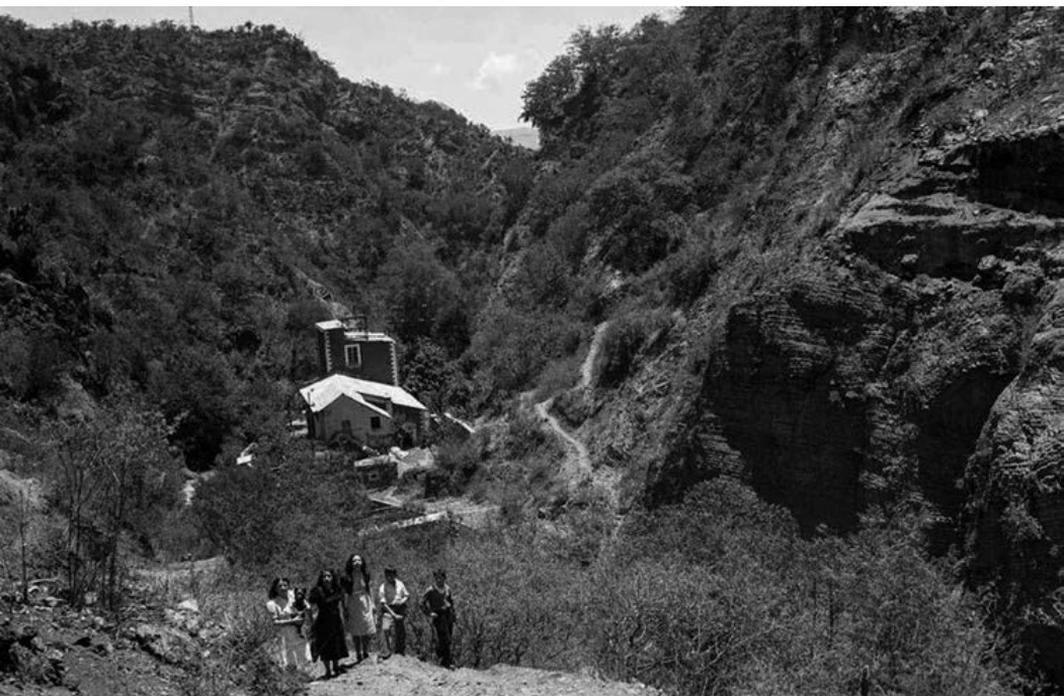


Fuente: Col. Heladio Vera Trejo.

En 1924, la planta de beneficio opera de manera adecuada, pero se reporta que los yacimientos muestran una severa disminución de valores, tan solo 375 toneladas diarias con una ley promedio de 350 gramos de plata y 1.5 gramos de oro. El personal había descendido a 700 trabajadores (García, 1924).

Otras pequeñas minas ubicadas en el municipio fueron las de Minerva y Sonora que fueron controladas por la Compañía Minera de San José, la cual era presidida por la familia Landero. La Compañía de Real del Monte y Pachuca, en el proceso de expansión que se dio en la década de 1920, realizó los convenios correspondientes para trabajarlas.

Figura 31. Una de las hidroeléctricas en la barranca de Regla, ca. 1945.



Fuente: Manuel Bezies; Col.Centro de Información; Cultural, Fondo Manuel Bezies;
Secretaría de Cultura de Hidalgo.

Electricidad

Un elemento muy importante para la actividad minera fue la disponibilidad de energía eléctrica. Nuestra región empezó a recibir energía eléctrica en 1897, procedente de hidroeléctricas ubicadas en la barranca de Regla, en el municipio de Huasca. Para 1900 se contó con el suministro de Juandhó, cerca de Tlahuelilpan, que aprovechaba parte del caudal del Gran Canal de Desagüe de la Ciudad de México. Tales suministros eran insuficientes para satisfacer la creciente demanda.

Figura 32. Restos de la antigua subestación eléctrica en Pueblo Nuevo, 2020.



Fuente: David Maawad.

Así nació el proyecto de la Mexican Light and Power que instaló sus plantas generadoras en Necaxa, en la Sierra Norte de Puebla, desde donde inició transmisiones a la ciudad de México a fines de 1905, a El Oro en 1908 y a Pachuca en 1910. Es en ese año cuando inicia operaciones la subestación de Planta Nueva, ubicada cerca de donde se localizó después la mina de Dos Carlos. Dicha instalación, cuyo edificio principal de varios niveles construido de acero y ladrillo, alojaba transformadores y tableros que permitían recibir la energía eléctrica a 60,000 volts y con los equipos que disponía, reducir el voltaje a valores más bajos, con los que se distribuía la energía a las minas, haciendas de beneficio y poblaciones de Pachuca, Real del Monte y Mineral de la Reforma (Southword, 1908).

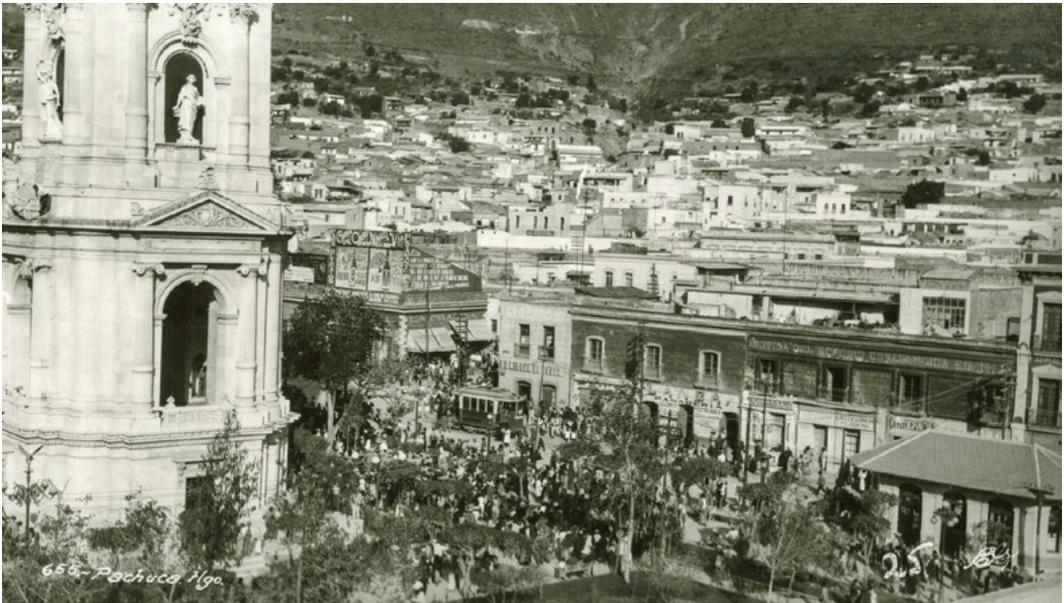
La subestación y la atención a los servicios que prestaba, también constituyeron fuentes de trabajo para la población de Mineral de La Reforma. En Planta Nueva también se contaba con equipos que abastecían a los tranvías y ferrocarril urbano de Pachuca, el cual, como antes se refirió, permitía conectar con Santa Gertrudis. En otro trayecto, se dirigía a La Blanca, esta ruta se prolongó hasta Real del Monte, donde llegó en 1912 (Ortega Morel, 1906).



Figura 33. Hidroeléctrica de Necaxa, propiedad de la Mexican Light and Power Co. Se aprecia la caída de agua que alimenta las turbinas de la planta generadora de energía, que sería la encargada de surtir parte del centro del país y, en el tema que nos ocupa, a la subestación eléctrica de Pueblo Nuevo que transformaba el voltaje que recibía y lo repartía entre las minas y las poblaciones cercanas 1905.

Fuente: Col. Siemens.

Figura 35. Tranvía eléctrico urbano de Pachuca en la esquina de Ocampo con la Plaza Independencia. Su energía provenía de Planta Nueva en La Reforma, ca. 1920.



Fuente: Col. particular.

Figura 36. El ferrocarril eléctrico proveniente de Pachuca a su llegada a Mineral del Monte, ca. 1930.



Fuente: Col. particular.

El aseguramiento del suministro de energía eléctrica fue fundamental para la expansión de la actividad minera que llegaría a su más alto nivel, de acuerdo con el investigador Alan Probert —quien fuera un distinguido estudioso de la minería de nuestra región— en el período de 1920 a 1945. El distrito Pachuca-Real del Monte, donde se ubica también a Mineral de la Reforma, fue el primer productor de plata del mundo (Probert 1963).

Reflexión a modo de cierre

Asomarse al pasado de la actividad minera de Mineral de la Reforma es conocer que, en su fundación como municipio, esta ocupación determinaba la vida laboral de la mayoría de los habitantes de hace un siglo. Entender eso nos permitirá comprender los afanes de quienes nos antecedieron y valorar también los vestigios materiales que sirvieron como sitios de trabajo. Conocer nuestro pasado nos permite definir una identidad que mira con respeto a esos trabajadores, que en las entrañas de la tierra trabajaban, ardua pero honradamente, para cubrir el sustento y las necesidades de sus familias.

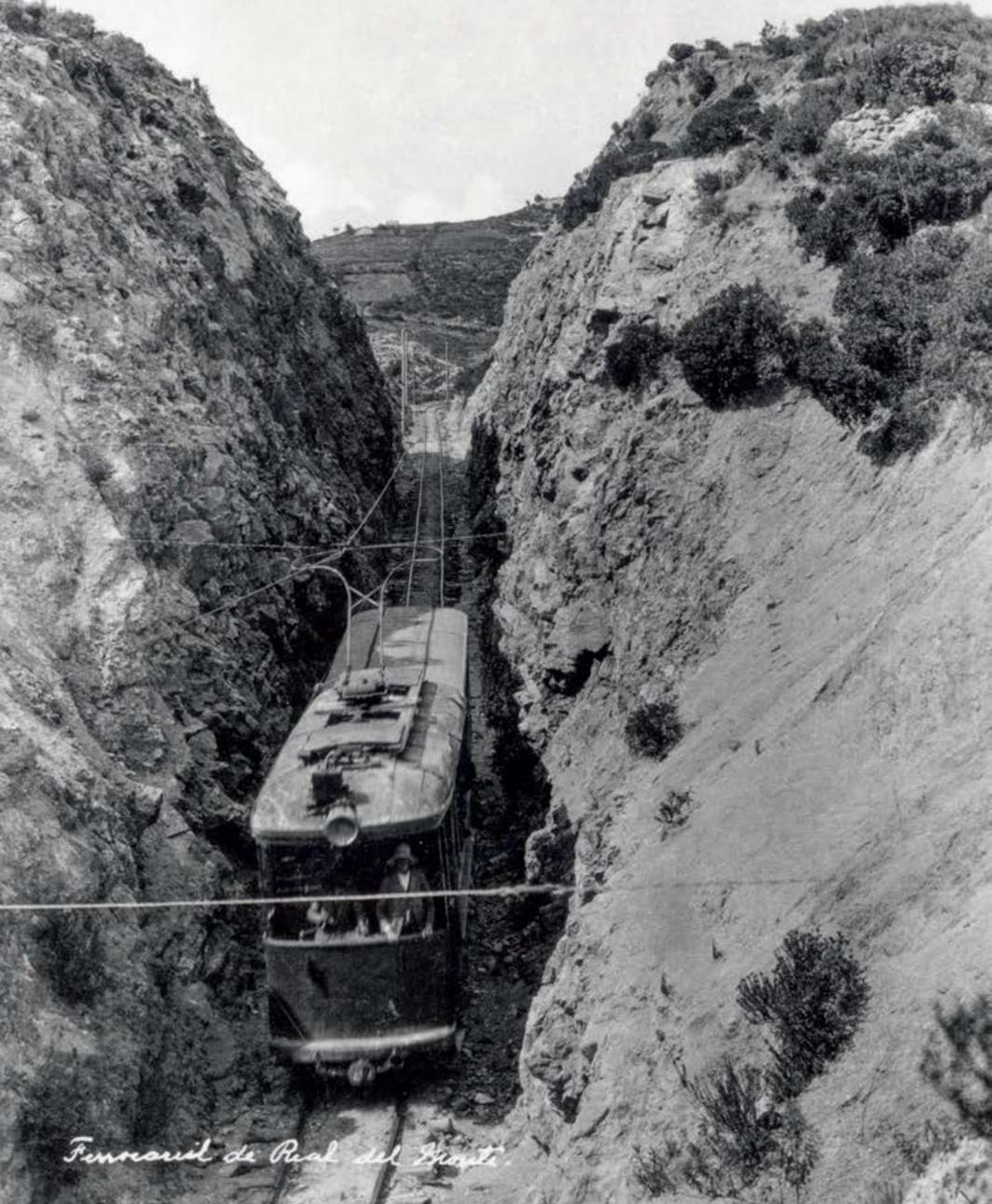


Figura 37. Entre una estrecha cañada en los cerros cercanos a La Reforma, circulaba el ferrocarril eléctrico que cubría el trayecto entre Pachuca y Mineral del Monte, ca. 1930.

Fuente: Col. particular.

Figura 38. El gobernador del estado de Hidalgo Ernesto Viveros Pérez y el general Gabriel Hernández con la selección de basketball, donde militaron algunos trabajadores de la mina Dos Carlos, se reconoce a José Luis Camacho Torres “El charrito” (el 5° de izquierda a derecha), ca. 1935.



Fuente: D. Pedroza; Col. Raúl Camacho Pagola.

Referencias

- Aguilera Serrano, J. G., Ordoñez, E., Sánchez P. C., (1897). El Mineral de Pachuca. *Instituto Geológico, Boletines*, (7).
- American Institute of Mining Engineers. (1919). *Mexico Reports*.
- Archivo Histórico de la Compañía de Real del Monte y Pachuca (s.f.). *Administración Oficina de Pachuca*.
- Bernstein, M. D. (1974). *7e Mexican Mining Industry, 1890-1950. A study of the interactions of politics, economics and technology*. State University.
- Brady, A. (1911). La minería en los campos mineros de México durante el año de 1910. *Boletín Oficial de la Cámara Minera de México*, (29), 12-14.
- García, J. A. (1924). *Reseña Técnica Minera del Estado de Hidalgo*. Boletín Minero, Secretaría de Industria Comercio y Trabajo.
- Giménez Cacho, L. E. (s.f.). La fundación del Sindicato Minero-Metalúrgico. *Los Sindicatos Nacionales en el México Contemporáneo*, 2, 7-38.
- Goethe, A., Salazar Salinas, L. (1912). *El Estado de Hidalgo*. La Industria Minera de México.
- González Cruz, A. S. (1993). *Proyecto de exploración y explotación del Área de Dos Carlos de la Unidad Dos Carlos de la Compañía de Real del Monte y Pachuca, en el Estado de Hidalgo* [Tesis de Ingeniería Minero-Metalúrgica, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo].
- Guzmán Mayer, G. (1960). *La Torre del Reloj Monumental de Pachuca. Opúsculo conmemorativo en su cincuentenario*. Imprenta El Arte Gráfico.
- Marcelino Pérez, E. (2014). *Estudio de la Sociedad Cooperativa Limitada Minera de Producción Dos Carlos, SCL y su Entorno 1903-1953* [Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo].
- Ortega Morel, J. (1906). *Minería y Tecnología: la compañía norteamericana de Real del Monte y Pachuca* [Tesis de doctorado, Universidad Autónoma de México].
- Probert, A. (1963). *Reseña Histórica de los Distritos Mineros de Pachuca y Real del Monte*. Comisión de Fomento Minero-Nacional Financiera-Banco Nacional de México-Banco Nacional de Comercio Exterior.
- Roethe, A., y Salazar Salinas, L. (1912). *El estado de Hidalgo en La Industria Minera de México*. Estados Hidalgo y México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento.
- Ramírez, S. (1880). *El Mineral de Pachuca*. El Minero Mexicano.
- Ramírez, S. (1884). *Noticia histórica de la riqueza minera de México*. Oficina de la tipografía de la Secretaría.

- Randall, R. W. (1977). *Real del Monte, una empresa británica en México*. Fondo de Cultura Facsimilar, Editorial del Valle de México.
- Rivera Cambas, M. (1981). *México Pintoresco, Artístico y Monumental. Edición Facsimilar*. Editorial del Valle de México.
- Soto, O. N. (1980). *La Minería*. El Distrito Minero Pachuca Real del Monte a través de la Historia, Gobierno del Estado de Hidalgo.
- Southword, J R., y Holms, P. G. (1908). *El Directorio Oficial*. Minero de México.
- Transactions American Institute of Mining Engineers. (1901). *Excurtions and entertainments*.

Figura 39. Vista desde los terrenos de la histórica mina San Francisco, en San Guillermo La Reforma, se aprecia el chacuaco o chimenea de la mina, así como algunos vestigios de la casa de máquinas que albergó al malacate. Al fondo, la ciudad de Pachuca, 2020.



Fuente: David Maawad.

Figura 40. Restos de los basamentos que sostenían a los tanques en las instalaciones de Molino Nuevo. Aquí se separaba el mineral utilizando el método de cianuración; estas instalaciones tenían una capacidad de hasta 1250 toneladas diarias en su mayor auge. En este complejo se beneficiaba el mineral extraído de Santa Gertrudis, San Francisco, Dos Carlos, La Blanca y Barron, entre otras minas de la región. Los remanentes del proceso eran transportados por gravedad, a través de canales, hasta un depósito hoy conocido como “los jales”, entre Santiago Jaltepec y el rancho El Álamo, frente a las actuales instalaciones del Centro de Extensión Universitaria de la UAEH, 2020.





Fuente: David Maawad.

Figura 41. La imponente barda perimetral, conocida como “el bumerang”, que resguardaba las instalaciones de la mina La Blanca, nos da una idea de su magnitud, 2020.



Fuente: David Maawad.



Figura 42. Vestigios de la planta Molino Nuevo, abajo el edificio de ladrillo de la subestación eléctrica Planta Nueva. En esta imagen apreciamos Pueblo Nuevo, Dos Carlos, El Álamo y las colonias 11 de julio y Carboneras, rodeando La Ciudad del Conocimiento de la UAEH, con su nuevo edificio como elemento más visible. Al fondo a la izquierda, el cerro de Los Pitos, en el municipio de Zempoala, colindante con Mineral de la Reforma, 2020.

Fuente: Pablo Mayans.



Figura 43. La mina Minerva, en la parte noreste del municipio, colindando con Pachuca. La solidez de sus muros y el andamiaje de la techumbre son los únicos restos de esta pequeña instalación minera que aprovechaba el río de plata de la gigantesca veta Santa Gertrudis, 2020.

Fuente: Pablo Mayans.

Fuente 44. Otra vista de las instalaciones de la mina Minerva, la caja de color rojo al centro es del ventilador que permitía llevar aire fresco a la profundidad de la tierra, 2020.



Fuente: David Maawad.

Figura 45. Una de las innumerables curvas en el trayecto del antiguo camino de San Guillermo La Reforma a Mineral del Monte, 2020.



Fuente: Pablo Mayans.



Figura 46. El edificio histórico de la mina Sonora, al norte del municipio, una bella construcción representativa de la arquitectura minera del siglo XIX, 2020.

Fuente: Pablo Mayans.

Figura 47. Mina Sonora se ubica muy cerca de los linderos entre Mineral de la Reforma y Mineral del Monte. Abajo a la izquierda se aprecia la entrada al socavón. Sonora y Minerva eran minas propiedad de la familia Landero, que las explotaba a través de la Compañía Minera San José. Interior de la subestación eléctrica Planta Nueva. A pesar de su abandono, se advierte aún la solidez de su estructura de acero y muros de ladrillo. El rescate de este espacio para convertirlo, quizás en un centro de difusión para la cultura y las artes, será un proyecto para las próximas generaciones, 2020.



Fuente: David Maawad.



Figura 48. Fachada del actual edificio del Gobierno Municipal de Mineral de la Reforma en Pachuquilla. Las oficinas operan en esta comunidad desde que se trasladaron de San Guillermo La Reforma, por orden del Decreto del 15 de noviembre de 1958.

Fuente: Pablo Mayans.

Historia, memoria y modernidad. Mineral de la Reforma en su travesía al nuevo siglo

Daniel Escorza Rodríguez

El concepto o vocablo “Pachuquilla”, escrito el buscador Google, arroja un resultado de poco más de 300 mil entradas. En contraste, la palabra “Pachuca”, en el citado buscador despliega un total de 32 millones de resultados y, asombrosamente, si buscamos “Real del Monte” marca un poco más de 354 millones de resultados. Las diferencias cuantitativas entre estos resultados¹ de búsquedas en la red entre las principales cabeceras municipales que conforman la zona metropolitana de la capital hidalguense son enormes y solo reflejan un desequilibrio en términos sociales, turísticos y culturales entre los tres municipios mineros más importantes que conforman el área más poblada del estado de Hidalgo.

En las dos publicaciones precedentes nos hemos referido propiamente a la historia de este municipio centenario: Mineral de la Reforma². Además de los textos incluidos, resultó muy sugerente y revelador la incorporación de fotografías, mapas, planos y folletería, todo lo cual dio cuenta del devenir histórico de esta municipalidad que en el año 2020 llega a su primer Centenario.

Actualmente, la cabecera del municipio de Mineral de la Reforma es Pachuquilla, un poblado conocido por su oferta gastronómica manifiesta en toda la entidad federativa y aún más allá de sus límites. En el año 2010 Pachuquilla contaba con poco más de 6 mil habitantes y de acuerdo a datos del INEGI, el municipio tenía en el año 2015, 150 mil habitantes, en números redondos. Para colocar en perspectiva este dato es preciso conocer que, en número de pobladores, Mineral de la Reforma es superado en el estado de

1 Resultados actualizados a febrero de 2020, en el buscador Google. Entre los vocablos de “Real” y “Mineral” del Monte, preferimos buscar el primero, por ser su uso más común que Mineral del Monte, el cual arroja 21 millones de resultados.

2 Estos libros son: Mineral de la Reforma, ensayo histórico del Municipio, México, Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, 2018, y Mineral de la Reforma. Trabajo, fe y territorio, México, Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, 2019.

Hidalgo por los municipios de Pachuca, con 277 mil y Tulancingo con 161 mil habitantes³. De ahí su importancia creciente en términos de economía, oferta habitacional, disponibilidad educativa y desarrollo social.

Figura 49. En primer plano se observa el antiguo camino que seguía el ferrocarril eléctrico en su trayecto de Pachuca a Mineral del Monte. Abajo, Dos Carlos y Pueblo Nuevo. Al fondo se aprecian distintas comunidades y fraccionamientos que han surgido en Mineral de la Reforma en las últimas décadas, 2020.



Fuente: David Maawad.

³ Encuesta Intercensal, 2015, inegi, en <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/hgo/poblacion/>, consultado el 7 de febrero de 2020.



Figura 50. Monumento a la bandera con las efigies de Hidalgo y Juárez, erigido en San Guillermo La Reforma e inaugurado por el gobernador Vicente Aguirre y el presidente municipal Javier Contreras Camaño en 1949. Abajo, placa que da fe de la participación de los talleres de la Cooperativa Dos Carlos en la fundición de las piezas escultóricas que adornan el monumento, 2020.

Fuente: David Maawad.

Para nadie es desconocido que aún no se distinguen en la órbita popular, límites geográficos claros ni precisos entre los municipios de Mineral de la Reforma y la capital del estado de Hidalgo. Solo los documentos oficiales

como el recibo de la Comisión de Aguas y Alcantarillado, el de la Compañía de Luz y Fuerza, o documentos de algunos bancos, confirman o sacan del error a los habitantes de colonias y fraccionamientos en los

linderos de ambos municipios. A 100 años de convivencia jurídica y legal entre las dos municipalidades, sus fronteras apenas se van aclarando y es posible llegar a un consenso. A diferencia de Pachuca, no podríamos decir que Mineral de la Reforma es una “ciudad”. Más bien es un conglomerado de villas, pueblos, rancherías y colonias que la modernidad incorporó o está incorporando a la mancha urbana de lo que denominamos zona metropolitana.

Las dos cabeceras que ha tenido el municipio en su historia (San Guillermo 1920-1958, y Pachuquilla, de 1958 a la fecha) son poblados que no han concentrado siquiera al 50% de

la población total del municipio. Por lo tanto la población está diseminada y repartida en colonias y fraccionamientos nuevos o en poblados ancestrales que incluso han dado nombre a los suburbios ahora habitados en su mayoría por pobladores que provienen del estado de México, de la Ciudad de México o de lugares cercanos. Estos asentamientos humanos que al final de los dos primeros decenios del siglo xxi llegan casi a los 200 mil habitantes, probablemente están incomunicados entre sí, pero gracias a la red global, se mantienen en concato con todo el mundo. La mayoría de ellos se entera circunstancialmente que la cabecera municipal es Pachuquilla, solo cuando requiere realizar algún trámite oficial.

Figura 51. El club de fútbol Pachuquilla frente al edificio de la primera presidencia municipal erigida en Pachuquilla, acompañados por el alcalde Horacio Baños, ca. 1967.



Fuente: Col. Raúl Camacho Pagola.

Figura 52. Vestigios de la fachada de la antigua presidencia municipal en San Guillermo La Reforma. A través de su arcada, se ve parte del municipio, 2020.



Fuente: David Maawad.

Figura 53. La alcaldesa Lupita Baños Madrid dando el grito de Independencia en septiembre de 1999, desde el balcón del edificio de la Presidencia Municipal en Pachuquilla, Mineral de la Reforma.



Fuente: Col. Raúl Camacho Pagola.

Figura 54. San Guillermo La Reforma, el poblado que poco a poco ha ido recuperando su crecimiento, 2020.



Fuente: Pablo Mayans.

Figura 55. Como gobernador del estado de Hidalgo, el general Nicolás Flores Rubio firmó el decreto para la creación del municipio de Mineral de la Reforma en 1920.



Fuente: Col. Heladio Vera Trejo.

En la publicación anterior (2019), conocimos la bonanza económica de esta región, que en 1920 le valió para ser considerada como un nuevo municipio, tomando para su conformación el territorio que había sido de su homólogo Pachuca, y señalando como su primera sede municipal el pintoresco poblado de San Guillermo, llamado desde entonces La Reforma. La cabecera municipal estuvo en esta población poco menos de 40 años, de 1920 a 1958, año en que se trasladó al ancestral poblado de Pachuquilla.

Desde entonces, las denominaciones de La Reforma, Mineral de la Reforma y Pachuquilla han oscilado entre voces equivalentes, a veces sinónimas y en todo caso, son consideradas partes integrantes de una microrregión que encierra en sus límites varias universidades, escuelas de educación media, empresas, casas de interés social, y todavía un gran territorio rural de uso agropecuario. Estas líneas pretenden acercarse a las primeras décadas del siglo XXI y a la situación del municipio a cien años de su fundación.

Figura 56. El Centro de Extensión Universitaria (ceuni), en Santiago Jaltepec (antes Calabazas). Al fondo, la antigua carretera a Real del Monte, 2020.



Fuente: David Maawad.

Figura 57. El patio central de la antigua hacienda de Chavarría, hoy convertida en la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, 2019.



Fuente: Pablo Mayans.

Figura 58. El gobernador del estado, Omar Fayad, acompañado del secretario de gobierno, Simón Vargas, supervisando los trabajos del puente elevado El Chacón en Mineral de la Reforma, una de las magnas obras de enlace de la Super Vía Colosio, mayo de 2019.



Fuente: @omarfayad – Twitter

Economía y modernidad

La hipermodernidad ha puesto en la palestra de discusión el aspecto económico como una de las grandes preocupaciones en los hogares de todas las familias mexicanas. Particularmente en la zona metropolitana de la capital hidalguense es vox populi la lamentable situación de los bajos salarios de los trabajadores, las jornadas exhaustivas, y la consecuente descomposición del tejido social que ello conlleva. No hay dinero que alcance en hogares cada vez más fragmentados, más desarticulados y con escaso poder adquisitivo.

¿Cuáles son las fortalezas económicas del municipio a cien años de su creación? En la cabecera municipal —Pachuquilla— los empleos generados por la burocracia municipal desde los inicios del actual siglo comenzaron a paliar la atávica falta de empleos. Ante el crecimiento exponencial de los

servicios urbanos se necesitaron más personas para laborar en las distintas oficinas municipales que, dicho sea de paso, también comenzaron a tener un incremento tanto en espacios físicos como en personal capacitado. Por otro lado —como ya se ha mencionado en las publicaciones precedentes— la actividad gastronómica de la cabecera municipal le ha otorgado notoriedad, renombre y una aureola de celebridad entre la comida regional hidalguense. Hoy por hoy, el nombre de Pachuquilla es todavía sinónimo de restaurantes de abolengo y de platillos hidalguenses. Si bien el pulque fue una bebida elaborada en tinacales del poblado y de sus alrededores, hasta Apepelco y Amaque, ahora ha descendido su popularidad en beneficio de la cocina regional hidalguense.

Figura 59. Distribuidor vial Puente El Chacón, forma parte del proyecto urbanístico Super Vía Colosio, 2019.

MINERAL DE LA REFORMA: UN MUNICIPIO EN SU CENTENARIO, 1920-2020. ANÁLISIS SOCIOHISTÓRICO



Fuente: Dirección de Comunicación Social, Ayuntamiento de Mineral de la Reforma.

De igual forma, durante los años recientes, la administración municipal ha contribuido a un desarrollo global del municipio, con la creación de nuevos fraccionamientos, algunos de los cuales reviven la memoria de personajes de la historia local. Es el caso del fraccionamiento Forjadores, cuyas

vialidades —lejos de tener nombres anodinos de plantas o árboles—, se han denominado con nombres de personajes de la historia hidalguense como: Quintín Rueda Villagrán, Carlos Ramírez Guerrero, Francisco Herráiz, entre otros.

Figura 60. Viviendas en construcción, fraccionamiento Paseos de Chavarría, 2019.



Fuente: Dirección de Comunicación Social, Ayuntamiento de Mineral de la Reforma.

Figura 61. Instalaciones de la planta de tratamiento de aguas residuales en la comunidad de San José Palma Gorda, 2019.



Fuente: Dirección de Comunicación Social, Ayuntamiento de Mineral de la Reforma.

Para un funcionamiento óptimo se ha necesitado modernizar y ampliar la red de agua potable, alcantarillado, electrificación, vialidades, y todo lo que conlleva dotar de infraestructura urbana a los nuevos asentamientos humanos. En ello destaca la construcción con alta tecnología de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que la actual administración municipal instaló, para beneficio de la comunidad de San José Palma Gorda, principalmente.

Figura 62. Fachada de la hacienda de Cadena, en cuyos antiguos terrenos se encuentra el Parque Industrial canacintra, 2019.



Fuente: Pablo Mayans.

Por otro lado, hay que destacar el creciente desarrollo industrial con la activación de empresas del sector secundario, o de las llamadas industrias de la transformación asentadas en el corredor industrial al sur del municipio. Entre ellas destaca el complejo de la canacintra (Cámara Nacional de la Industria de la Transformación), ubicado en el kilómetro 5 de la carretera Pachuca-Ciudad Sahagún, en los terrenos de la antigua hacienda de Cadena. La empresa Carnival, dedicada a la confección de lencería y ropa interior de alta calidad para dama. Esta empresa se fundó en la Ciudad de México durante

la segunda mitad del siglo XX, y en 1994 estableció su planta de producción en Mineral de la Reforma, en la zona conocida como Zona Industrial La Paz. Desde entonces se ha destacado como una firma líder en la fabricación de estos productos, utilizando tecnología de punta, y es considerada una de las más grandes de América Latina.

Figura 63. Instalaciones de la planta embotelladora La Minera en la calle de Julián Carrillo del tradicional barrio El Arbolito en Pachuca. Cambiaría su nombre por Las Margaritas después de su traslado a la Zona Industrial La Paz, en Mineral de la Reforma, ca. 1950.



Fuente: Col. Heladio Vera Trejo.

Además de las anteriores, es necesario referirse a dos de las empresas insignia instaladas en el municipio: la Embotelladora en la herrería y hojalatería (enseñados por su padre), diseñó una máquina para fabricar corcholatas para la Cervecería Moctezuma de Orizaba. Dicho invento fue un éxito, pues llegó a cambiar la historia del embotellado nacional.

Aunque las grandes carencias presentaban una etapa difícil, su gran espíritu y carácter lo llevaron a alcanzar sus sueños, fue así que en 1919 después de haber realizado distintos trabajos y aprender numerosos oficios, Don Antonio Rivera fundó su primera empresa, llamada “Corcho y Lata” en Orizaba, dicha fábrica a lo largo de unos años lo hizo disponer de recursos suficientes para invertir en grandes proyectos. Gracias al empeño y visión innovadora que lo caracterizaban dio el gran paso que marcaría su vida, al adquirir en 1935 la franquicia de The Coca-Cola Company que le daría la producción y comercialización de los productos Coca-Cola en el Distrito Federal, estado de México, Hidalgo y Morelos, decisión que forjaría las bases, para así fundar la Embotelladora “La Minera”.

Figura 64. Fachada y parte de la línea de producción de la Embotelladora Las Margaritas, Corporación rica, Parque Industrial La Paz, en Mineral de la Reforma, ca. 2018.



Durante las décadas de 1950 a 1980 esta empresa fue emblemática en el centro de la ciudad de Pachuca, pues ocupaba una parte de lo que había sido la Hacienda de Beneficio

Progreso, —identificada por sus arcos de piedra— ya que sus grandes ventanales permitían observar la cadena de producción del llenado de botellas Coca-Cola. Ante la ausencia de este tipo de industria en la capital hidalguense, los pobladores y transeúntes



Fuente: Col. Corporación rica.

observaban asombrados una parte de su actividad, al grado que las escuelas de educación básica incluían en sus programas la visita obligada a este establecimiento.

Al fallecer Don Antonio en 1965, la empresa prosiguió bajo la dirección de su esposa Margarita Castellanos, de tal manera que en 1986 se fundó Corporación rica, acrónimo formado por los apellidos Rivera y Castellanos.

Figura 65. Margarita Castellanos viuda de Antonio Rivera Venegas, quien tomó las riendas del negocio después de la muerte de su esposo en 1965.



Fuente: Col. Corporación rica.

Hacia la década de 1990, y en vísperas de los inicios del nuevo milenio, la planta se trasladó y se consolidó en el municipio de Mineral de la Reforma, donde actualmente da empleo directo a más de 2500 personas a nivel grupo, incluidas a 850 en la embotelladora ubicada en este municipio. Siendo una empresa con los más altos estándares de calidad y de seguridad, aspecto muy importante del cual los hidalgueses estamos orgullosos.

Figura 66. Fachada principal de las instalaciones de Corporación rica en la Zona Industrial La Paz, el conglomerado, cuyo nombre se forma con las primeras dos letras de los apellidos de sus fundadores, Rivera y Castellanos, aglutina, entre otras empresas, a las embotelladoras en Hidalgo y Cuautla, Morelos.



Fuente: Col. Corporación rica.

Con gran trabajo y con un intenso enfoque social, se ha consolidado como una gran empresa que ha ganado varios premios en el mundo embotellador como la Copa Legacy 2015 y 2018, máximo reconocimiento que otorga la Compañía Coca-Cola a sus embotelladores por la excelencia, mismo que lo llevó a competir a nivel mundial como uno de los cuatro mejores embotelladores del mundo. Actualmente Corporación Rica cuenta con dos plantas productoras localizadas en Mineral de la Reforma, Hidalgo y en Cuautla, Morelos, con 18 centros de distribución en el territorio de Hidalgo, Morelos y Puebla atendiendo a más tres millones ochocientos mil habitantes, gracias a sus estrategias exitosas de mercado.

Finalmente, hay que resaltar que en 1999 se creó la Fundación “Misión de Doña Margarita”, la materialización del compromiso de responsabilidad social cuyo principal propósito es contribuir al empoderamiento de las mujeres, desde la familia de los colaboradores hasta la comunidad en general, impulsando la capacitación y desarrollo humano, así como llevar de la mano el apoyo para crear proyectos productivos, elevando así, su nivel de vida y el de sus familias. Hoy por hoy, después de 20 años de servir, se han capacitado a más de doce mil mujeres en esta institución.

Figura 67. Trabajadores en la fábrica Anfora, en las instalaciones de su primera planta en San Lázaro, Ciudad de México, ca. 1930.



Fuente: Col. Anfora.

Otra de las empresas que se ha convertido en un orgullo para el municipio es Anfora, también instalada en este complejo industrial, precisamente a un costado de la embotelladora antes citada. La fábrica de porcelana Anfora es productora de cerámica de alta calidad que incluye platos, tazas, platones, además de toda suerte de implementos para la industria restaurantera y para el hogar. La empresa cumple también su primer centenario en este año 2020, en una ruta paralela cronológicamente con la del municipio⁴.

En sus inicios, Anfora fue fundada por inmigrantes alemanes y se instaló en un predio del oriente de la Ciudad de México, en la zona de la Candelaria de los Patos, cerca de la entonces cárcel de Lecumberri.

Figura 68. Fachada de la actual planta de Anfora, en la Zona Industrial la Paz, Mineral de la Reforma, 2020.



Fuente: David Maawad.

Después de algunas vicisitudes en el convulso siglo XX mexicano, en el año 1994 decidió instalar su planta de producción en los terrenos designados para tal efecto, en el municipio de Mineral de la Reforma. La expli-

⁴ Para conmemorar su primer centenario, Anfora ha preparado en este año de 2020 una magna exposición en el Museo Franz Mayer de la Ciudad de México, así como un libro conmemorativo que da cuenta de su historia e inserción en la sociedad mexicana, desde 1920.

cación de este traslado hacia el estado de Hidalgo puede encontrarse en el crecimiento desmesurado de la Ciudad de México y en las facilidades que otorgó el municipio de Mineral de la Reforma para arraigar esta industria en nuestro territorio. Un factor determinante fue la cercanía de esta planta con la Ciudad de México.

Así fue como en 1994 esta magna obra fue inaugurada por el presidente de la república Ernesto Zedillo Ponce de León, con la presencia de autoridades estatales y municipales de ese entonces.

La instalación fabril es impresionante por su organización, sus dimensiones y porque es una de las contadas fábricas de este tipo que incluye todos los procesos de producción y elaboración de la cerámica que va desde la selección y preparación de la materia prima (arcilla), la molienda, amasado, moldeado, secado y cocción. Además de la pintura de ornato sobre las piezas, en su mayor parte realizada a mano. La producción mensual es cercana a las 400 mil unidades y prácticamente el 50 por ciento de ella es para su comercialización en el extranjero⁵. Hay que destacar que Anfora es el centro de producción de porcelana más grande de América Latina y emplea a una gran cantidad de mujeres trabajadoras que alcanza más del 50 por ciento del total de empleados; además su divisa es la inclusión y el apoyo a la mujer, en virtud de que emplea a personas con capacidades diferentes y en condiciones vulnerables.

5 Comunicación personal del licenciado Abraham Carrasco, responsable de la imagen y branding de Anfora. Mineral de la Reforma, 24 de enero de 2020.

Figura 69. Vajillas decoradas por manos de los hábiles artesanos de Anfora, 2019.



Fuente: Col. Anfora.

Se podría decir que prácticamente en uno de cada cuatro hogares de la república mexicana existe o ha tenido entre sus enseres por lo menos una pieza con el sello de Anfora. Entre lo más sobresaliente de esta empresa mexicana se consigna que una serie de piezas de su producción se utilizaron durante la campaña presidencial de quien fuera presidente de los Estados Unidos, John F. Kennedy, al inicio de la década de 1960. De igual forma, es asombroso conocer que la loza utilizada en la filmación de la película Titanic, fue hecha totalmente por Anfora, entre muchos otros testimonios y relatos que dan cuenta de la inserción social de la empresa.

Figura 70. Plaza Q, sobre el boulevard Luis Donaldo Colosio, atrás se alcanza a ver uno de los desarrollos de Casas Quma, 2020.



Fuente: Heladio Vera Trejo.

Para concluir esta tríada empresarial, es necesario referirse a la constitución y crecimiento del grupo Quma, nombre que ya es parte del imaginario social del municipio reformense, en nombres como “Plaza Q” y “Casas Quma”, entre otros.

La historia de esta organización inicia con Antonio Quadrini Di Palma, quien nació cerca de Roma, Italia, en 1936⁶. A los 16 años —hacia principios de la década de 1950-, acompañado por su padre, llegó a un México que iniciaba el sueño alemanista del desarrollo estabilizador y del crecimiento industrial en la posguerra. A los Quadrini los trajo a México un paisano de origen italiano que los empleó para instalar a una planta que fabricaba el famoso papel Kraft, con el que se envolvía comida, pan, y otros

6 Entrevista a Antonio Quadrini Medina, realizada por Pablo Mayans, en Mineral de la Reforma, 3 de diciembre de 2019.

productos. Al poco tiempo de estar en la Ciudad de México, estos singulares inmigrantes italianos fueron invitados a una comida en una hacienda hidalguense cuyo propietario era el señor Ricardo del Razo. Sin hablar el español, Quadrini di Palma se enamoró de Hidalgo, y comenzó a hacer negocios en la Ciudad de México y en el vecino estado. En México contrajo matrimonio y su hijo Antonio Quadrini Medina nació en 1959.

Figura 71. (De izquierda a derecha), Antonio Quadrini Medina; Lupita Baños Madrid, alcaldesa de Mineral de la Reforma; José Ángel Gurriá, secretario de Hacienda y Crédito Público y Manuel Ángel Nuñez Soto, gobernador del estado de Hidalgo, en un recorrido por la Hacienda Chavarría, ca. 1998.



Fuente: Col. Antonio Quadrini Medina.

Décadas después, en 1988, Antonio Quadrini Di Palma y su hijo llegaron a Pachuca; en 1989 adquirieron la Hacienda Chavarría, en ese entonces intervenida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y que constaba de 126 hectáreas. Así, comenzaron a trabajar en cuestiones agrícolas. De inicio, se realizó un gran trabajo de reforestación; se sembraron más de un millón de árboles, que posteriormente se comercializaron como maderas finas y por otra parte incursionaron en la ganadería.

Durante la administración de Jesús Murillo Karam, el gobierno del estado de Hidalgo impulsó un programa productivo de borregos Suffolk, que provenían de Nueva Zelanda, y de ahí nació en la Hacienda Chavarría la producción de ganado ovino que llegó a contar con 3 mil cabezas. Además, se introdujeron cabezas de ganado bovino y engorda de reses, todo lo cual resultó un éxito comercial.

En la siguiente década, la Hacienda de Chavarría incursionó en la cría de avestruz para consumo de carne. Esta iniciativa fue de las primeras en toda la zona central del país, y se llegaron a tener hasta 1,500 cabezas de esas aves⁷.

Figura 72. Las calpanerías y torres de la capilla de la hacienda Chavarría, 2020.



Fuente: Pablo Mayans.

7 Entrevista a Antonio Quadrini Medina, realizada por Daniel Escorza, en Mineral de la Reforma, 18 de octubre de 2019.

Figura 73. Antonio Quadrini Medina con algunos ejemplares de avestruz que introdujera como proyecto de crianza en la hacienda Chavarría, ca. 1995.



Fuente: Col. Antonio Quadrini Medina.

Figura 74. Antonio Quadrini di Palma con el entonces Procurador de Justicia del Estado de Hidalgo, Omar Fayad Meneses, ca. 1998.



Fuente: Col. Antonio Quadrini Medina.

Cabe señalar que antaño, la Hacienda de Chavarría contaba con una gran producción pulquera, la cual se fue agotando, de tal manera que para la década de 1980 los tinacales eran solamente parte de una historia nostálgica. Los libros de contabilidad de la venta del pulque a la ciudad de México se perdieron irremisiblemente. Hacia el final de la administración del gobernador Francisco Olvera Ruiz, en 2016, la familia Quadrini donó la Hacienda de Chavarría para que se instalara ahí la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, misma que funciona hasta la fecha como punta de lanza de la educación técnica del sistema de educación superior estatal.

Figura 75. Uno de los desarrollos de Casas Quma, en Colinas de Plata, junto a la colonia Chacón, 2020.



Fuente: Pablo Mayans.

Hacia el final del siglo xx, en 1998, el grupo Quma prosiguió su expansión con desarrollos inmobiliarios, primero en la zona del aeropuerto “Juan Guillermo Villasana”, en la zona

denominada “Haciendas de Hidalgo”, en la ciudad de Pachuca, y a partir del 2004 en Mineral de la Reforma. Las razones de este giro son variadas, pero se conjugaron la expansión de la mancha urbana, la declinación de la producción ganadera con los problemas del clembuterol, y la muerte de don Antonio Quadrini Di Palma en el año 2000. Su hijo Antonio Quadrini Medina le sucedió en la empresa y prosiguió el desarrollo habitacional que comenzó por el fraccionamiento La Providencia, con las primeras casas de interés social, y posteriormente Colinas de Plata.

Años después se consolidó el desarrollo habitacional con el fraccionamiento Ex Hacienda de Chavarría con un proyecto inicial de 26 mil casas. En un cálculo conservador, solamente en el municipio de Mineral de la Reforma, el grupo Quma ha construido aproximadamente 40 mil casas. Y se ha expandido a los municipios de Atotonilco de Tula, Tizayuca, y aún hacia otros estados de la república. Una de las fortalezas del grupo Quma es la riqueza social que ha proporcionado al municipio de Mineral de la Reforma con la construcción de jardines de niños, primarias, secundarias, plantas potabilizadoras, parques y jardines equipados, caminos, avenidas y calles de conexión entre fraccionamientos, todo lo cual incentivó la economía tanto del municipio como de Hidalgo. Quma llegó a tener casi 7 mil empleos indirectos y fue la única empresa inmobiliaria de Hidalgo que tuvo desarrollos de interés social, certificados a nivel nacional.

Figura 76. La entrada a Paseos de Chavarría, desarrollo habitacional de Casas Quema, construido en los terrenos de la antigua hacienda, 2020.



Fuente: Pablo Mayans.

Patrimonio cultural e imaginarios

En el centro cívico de la cabecera municipal, Pachuquilla, se encuentran ubicados el Palacio Municipal, las oficinas del ayuntamiento, un monumento a Benito Juárez (erigido por la comunidad masónica, en julio de 1959); otra efigie del prócer de la Independencia, Miguel Hidalgo; un monumento a los Niños Héroes que pelearon contra el ejército norteamericano en 1847; la plaza de toros con el nombre de “La Guadalupeana” y una fuente que representa en piedra una mazorca de maíz, que lleva el mismo nombre del teatro o auditorio instalado en esta plaza: “Chicomecóatl”. Llama la atención que el apelativo de este recinto no alude a algún personaje local o de la cultura hidalguense. La denominación de este teatro es singular, toda vez que fue elegida mediante un certamen. Para tal efecto, se propusieron varios nombres, entre los cuales quedaron cinco finalistas: Juan Pablo II (no por factores religiosos, sino por la afición del Pontífice al teatro); Jesús Becerril, (célebre muralista hidalguense); Minas La Blanca y Dos Carlos, (conocidos consorcios mineros que dieron fama y dinero a la región); Oro y Plata (por obvias razones de producción minera) y Chicomecóatl, nombre

que finalmente triunfó en la competición⁸.

La fuerza social y cultural de este icono reformense se impuso como parte de una historia compartida entre los pobladores de la cabecera municipal.



Figura 77. Busto del presidente Benito Juárez García donado al municipio de Mineral de la Reforma por la Logia Unión Masónica Tres el 18 de julio de 1959, 2020.

Fuente: David Maawad.

8 Comunicación personal del profesor Ignacio Eladio Islas Pérez, entrevista en Pachuquilla, 29 de enero de 2020.

Figura 78. El Auditorio Chicomecóatl, en el centro de la cabecera municipal, 2020.



Fuente: Pablo Mayans.

Figura 79. Con motivo del CXCVI aniversario de la consumación de la Independencia de México, el Ayuntamiento de Mineral de la Reforma dedicó la estatua del padre de la patria Miguel Hidalgo y Costilla en septiembre de 2017. Atrás, el monumento a los Niños Héroes, 2020.

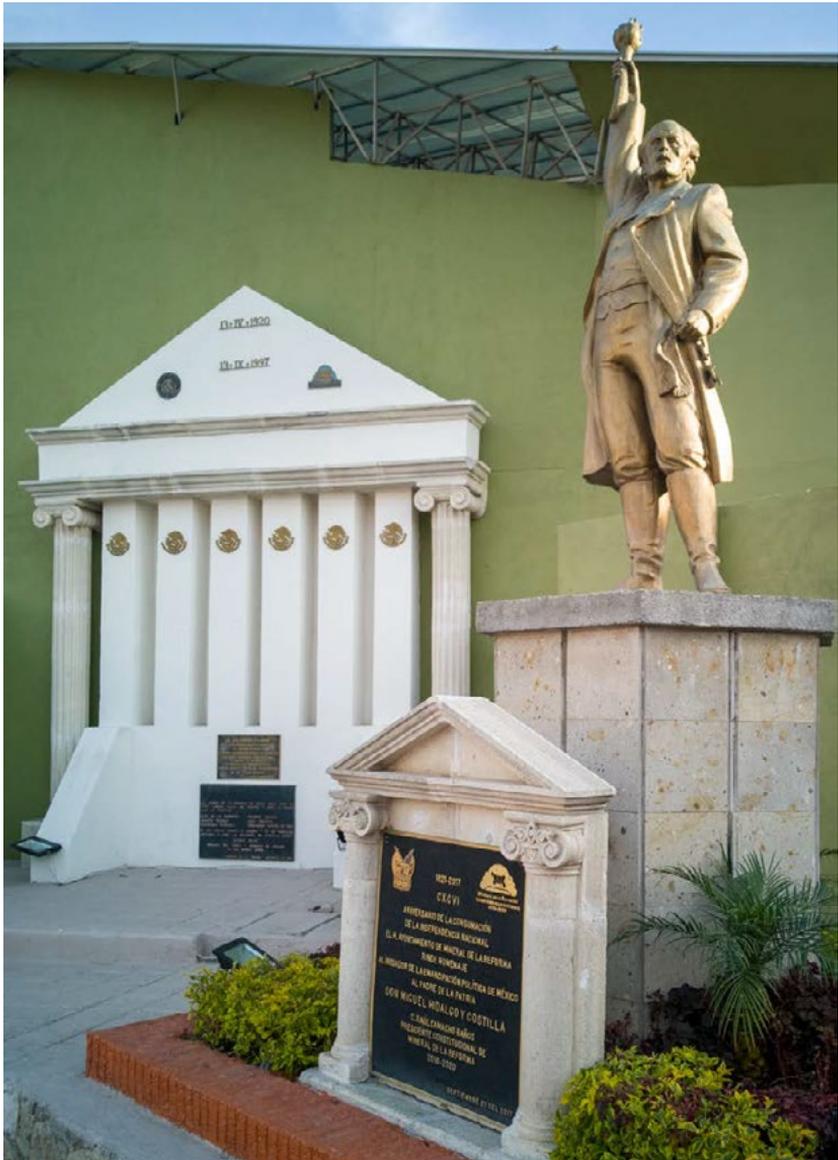


Figura 80. Fuente Chicomecóatl en la plaza cívica de Pachuquilla, que señala el lugar donde fue encontrada la escultura prehispánica alusiva a la diosa del maíz, 2020.



Fuente: David Maawad.

El nombre se debe a una figurilla prehispánica que representa a la diosa del maíz, y que se encontró en los trabajos de excavación de esta plaza cívica en los inicios de la década de 1960. Al respecto, el arqueólogo del INAH, Carlos Hernández Reyes señala que el nombre de Chicomecóatl en lengua náhuatl viene de las raíces “chicome” que corresponde al número siete, y “cóatl”, que significa serpiente (Hernández Reyes, 2014). Es decir, es el concepto de “Siete Serpiente”. Por otra parte, el antiguo cronista de Pachuca, Arnulfo Nieto Bracamontes se refirió al hallazgo de esta pieza prehispánica, alrededor del año 1963 o 1964, durante las obras de remodelación de la plaza que se ubica enfrente del Palacio Municipal de Pachuquilla (Hernández Reyes, 2014). La pequeña escultura fue tallada en cantera de color café rojizo y tiene una altura de 42 centímetros, aunque está rota en la parte inferior. Mide 34 centímetros de ancho y 9 de espesor (Ibid, s.f.).

Hay que recordar que, en la década de 1960, todavía no existía el Centro Regional del INAH, y una vez que la pieza se desenterró, fue trasladada temporalmente a la ciudad de México. Años después se exhibió en el Museo de la Universidad Autónoma de Hidalgo, en la calle de Abasolo, y en 1978 cuando se formó el Centro INAH estuvo durante una temporada expuesta en el Museo Regional del estado de Hidalgo. Estas deidades aztecas del maíz (como aquella que se encontró en el edificio histórico de la Universidad, en la calle de Abasolo, y que popularmente se le conoce como la “Chancha”), son esculturas que corresponden a la cultura mexicana, del Horizonte Posclásico tardío. En el caso de Pachuquilla, es un vestigio muy importante que da testimonio del asentamiento prehispánico en este lugar. Por esta razón se le llamó al teatro-auditorio con este nombre a partir de 2004, año de su construcción.

En esa ocasión se dio a conocer una leyenda, firmada por el “Abuelo”, pseudónimo del profesor Ignacio Eladio Islas Pérez, la cual dice a la letra:

Chicomecóatl

Cuentan los antiguos abuelos de la tierra de indios que antes que llegaran los hombres blancos en sus temibles bestias, existía un gran auge agrícola; en esta región se daban grandes cosechas y muy abundantes como el frijol, alverjón, calabaza, haba y mucha fruta, pero sobre todo el maíz en sus diferentes variedades.

Esta gran tierra de alcahaguas le rendía tributo a los dioses pero sobre todo a Chicomecóatl, diosa del maíz, en un pequeño altar, así fue por muchos años. Pero un día llegaron a la región unos hombres blancos con túnicas café que predicaban a un solo Dios. Decían que los dioses de estas tierras no existían. Empezaron a destruir los altares y a la representación de los dioses hechos de piedra, de la república de indios.

Cuentan los abuelos de mis abuelos, que Teocinte, una doncella muy jovencita, casi niña, de este pueblo de Anáhuac, tomó a Chicomecóatl entre sus brazos y corrió entre milpas, entre las enormes mazorcas.

Tomó algunas cañas y abrió un gran hoyo, ahí escondió a Chicomecóatl y con una caña se atravesó el corazón cubriendo con sangre el lugar donde estaba la diosa del maíz.

Figura 81. Chicomecóatl de Mineral de la Reforma, Cultura Azteca, 1300-1500 años d.C. La escultura ostenta un voluminoso amacalli adornado con dos rosetones. Viste quechquémetl delimitado por una cenefa ribeteada por semicírculos. Conserva restos de una capa de estuco —mezcla de cal apagada, arena fina y agua— y de pintura roja y blanca. Se localizó entre 1963-1964, durante las obras de remodelación de la plaza actual de Pachuquilla, veinte metros al ponente del kiosco, donde probablemente se encontraba un Chicometéotl Iteopan, templo dedicado a la diosa Chicomecóatl. El monolito fue entregado al gobierno estatal y hoy forma parte del acervo del Centro INAH, Hidalgo. Dimensiones: 42 cm de altura, 34 cm de ancho y 9 cm de espesor. (Ficha que acompaña a la figura de la diosa Chicomecóatl en su exhibición al público en el edificio central de la UAEH), 2020.



Fuente: Pablo Mayans.

Cuentan los abuelos que por los cuatro puntos cardinales de ese plantío salieron corriendo los espíritus de la niña, los hombres y mujeres del pueblo siguieron su ejemplo. Tomaron a sus dioses representados en figurillas de piedra y empezaron a rascar para esconderlos. Así confundieron a los blancos el lugar en donde estaba Chicomecóatl.

Figura 82. Atardecer en Santiago Jaltepec, la comunidad fue conocida anteriormente como Calabazas, 2020.



Fuente: David Maawad.

Con el tiempo y sin su diosa del maíz, los misioneros convirtieron a esa república en cristiana. Les cambiaron el pequeño altar por un templo, pero de Chicomecóatl no se supo nada; se dice que la gente encontraba a otros dioses que habían sido enterrados, pero no a ella.

La tierra de esta región seguía produciendo en abundancia. Decían los abuelos de mis abuelos que Chicomecóatl estaba sembrada en el vientre de la tierra, de las viejas milpas del Calvario, como le llaman ahora a ese lugar.

En el año de 1980 fue descubierto ese gran escondite y Chicomecóatl fue desenterrada y llevada a un lugar lejano, donde estuvo por muchos años. Desde entonces, la tierra ya no quiere producir nada, no hay maíz, ni frijol; no hay frutas. ¡Ay! Chicomecóatl, Diosa de este pueblo de indios. ¿Cuándo

regresarás a estas milpas del Calvario?

Figura 83. Paradero y entrada a la Ciudad del Conocimiento de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Carboneras, Mineral de la Reforma, 2019.



Fuente: Dirección de Comunicación Social, Ayuntamiento de Mineral de la Reforma.

Las efigies de Diosas del maíz o Chicomecóatl, como la encontrada en Pachuquilla y en el edificio histórico de la Universidad en la calle de Abasolo, tienen una historia muy interesante ya que no se limitan a estas dos piezas, sino que se han encontrado otras en los alrededores de la comarca minera.

Y precisamente la historia reciente de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo tiene relación con el municipio reformense. Como se sabe, la Universidad es una de las instituciones educativas más antiguas de todo el estado de Hidalgo. Después de su edificio histórico, situado en el centro de Pachuca, su segunda sede o campus se construyó en los terrenos del rancho de El Álamo, entonces perteneciente al municipio de Mineral de la Reforma. Mediante una donación del señor Javier Contreras Camaño; la

denominada Unidad Universitaria se inauguró en septiembre de 1975 con la apertura del Instituto de Ciencias Sociales, conocido por las siglas ICSO, y por la Escuela de Trabajo Social. El problema de los límites municipales entre Pachuca y Mineral de la Reforma resurgió con la construcción de estas instalaciones y posteriormente con lo que se conoció como el ceuni (Centro de Extensión Universitaria) en un predio entre Los Jales y la ranchería de Calabazas, en la década de 1980.

La historia de la creación del CEUNI es llamativa, toda vez que esos terrenos fueron originalmente diseñados para instalar una zona roja o de “entretenimiento para adultos”. En efecto, una década después de la creación de la Unidad Universitaria, en 1984, la administración estatal del gobernador Guillermo Rossell de la Lama tuvo la ocurrencia de clausurar la Zona de Tolerancia ubicada hasta entonces en la céntrica calle de Valentín Gómez Farías y sus alrededores, en la ciudad de Pachuca. Simultáneamente la administración estatal construía en terrenos de Mineral de la Reforma una especie de “Zona de Tolerancia” moderna que iba a sustituir las accesorias y burdeles de Gómez Farías. El proyecto arquitectónico incluía casas de juego, cabarets, un palenque de gallos, y todo lo necesario para la diversión de los adultos⁹. Tiempo después, el destino de estas instalaciones cambió súbitamente. El gobierno del estado entregó a la Universidad estas instalaciones que serían destinadas a la educación, al deporte y a la cultura, en un complejo arquitectónico que desde entonces se llama Centro de Extensión Universitaria.

El vestigio más conocido y representativo de lo que iba a ser esta “zona roja” es el Aula Magna “Alfonso Cravioto”, sede de la Orquesta Sinfónica de la UAEH, con capacidad para poco más de 700 espectadores, con la particularidad de que tiene forma de anfiteatro, pues iba a funcionar como palenque de gallos.

De esta forma, el campus de la Universidad ahora conocido como Ciudad del Conocimiento y el susodicho ceuni, pasaron a estar ya en territorio de Mineral de la Reforma, según nos señala el cronista del estado de Hidalgo (Menes Llaguno, 2016). Este conflicto finalmente se resolvió con el

9 Véase el texto de quien esto escribe: “Arqueología urbana de la libido pública”, en revista *Generación*, México, D.F., año xvii, núm. 66, 2006, pp. 54-55.

Decreto de 2006, que recoge el convenio entre los presidentes municipales de Pachuca y de Mineral de la Reforma.

Figura 84. Un territorio en disputa entre los municipios de Pachuca y Mineral de la Reforma fueron los terrenos del antiguo rancho El Álamo, su dueño, Javier Contreras Camaño donó a principios de los años sesenta, los predios donde se construiría la Unidad Universitaria, hoy conocida como Ciudad del Conocimiento de la UAEH. En los últimos años el problema territorial quedó solventado y estos espacios ahora pertenecen a Mineral de la Reforma, 2019.



Fuente: Dirección de Comunicación Social, Ayuntamiento de Mineral de la Reforma.

De esta forma, los esplendores y miserias de la prostitución y de los paraísos sexuales emigraron a la orilla de la carretera de Pachuca a Ciudad Sahagún, tramo que el imaginario popular bautizó con el eufemismo de “el corredor de las caricias”. Disfrazados de “entretenimiento”, de males necesarios o de centros de esparcimiento nocturnos, los antros, los table dance, salones, centros nocturnos o men’s clubs, ofrecen rasgos atávicos de esclavitud, servidumbre y denigración de la mujer. A pesar de distintos operativos de seguridad y hasta clausura de los locales por violar la reglamentación

vigente, estos negocios constituyen todavía lugares de la lujuria urbana que es parte de un sistema. Atrás quedó la romantización de las mujeres públicas que por “necesidad” eran arrojadas al “oficio más antiguo del mundo” como única salida a la miseria. Ahora, la hipermodernidad ha dejado atrás los conceptos de “mal necesario” o de abnegadas trabajadoras para imponer otras concepciones del trabajo sexual rayado en la trata de mujeres y en delincuencia organizada.

Figura 85. En la develación de un busto de José Martí, el alcalde Raúl Camacho Baños recibió la visita del Embajador de la República de Cuba, Pedro Núñez Mosqueda y otras personalidades, marzo de 2019.



Fuente: Dirección de Comunicación Social,
Ayuntamiento de Mineral de la Reforma.

No obstante, el municipio retiene otras formas de cultura, entre ellas, la educación, desde la primaria hasta los estratos superiores, como las universidades. Ya nos referimos al campus de la UAEH, rebautizado ahora como la “Ciudad del Conocimiento”; también a la fundación de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, enclavada en la Hacienda de Chavarría. Pero además de estas instituciones públicas, también se alojan universidades privadas de gran arraigo, como el Instituto Tecnológico Latinoamericano (ítla), instalado en predios entre el Río de las Avenidas y la Carretera a Ciudad Sahagún.

Figura 86. Los desperdicios de las plantas de beneficio Molino Nuevo y Guadalupe fueron depositados en un gran espacio entre El Álamo y Calabazas conocido como Los Jales, los sedimentos puestos en este sitio contienen aún mineral, plata y oro, pero es incosteable su aprovechamiento. La vista es hacia el oriente y sobresale la nueva torre de la Ciudad del Conocimiento de la UAEH, 2020.



Fuente: David Maawad.

En el ramo de la educación básica existe una escuela que se ha convertido en un icono de la educación primaria en toda la región. Nos referimos a la escuela de Pueblo Nuevo, que lleva el nombre de “Profra. Manuela Vargas”. Esta maestra nació el 14 de enero de 1888 en Mineral del Chico, Hidalgo. Al año siguiente, su madre Gregoria Estrada quedó viuda y emigró a Pachuca. La niña Manuela estudió sus primeros años en el pachuqueño colegio Hijas de Allende, y después en el Instituto Normal Metodista de Puebla, donde se graduó como profesora en 1909. En Pachuca fue maestra en su alma mater, el colegio Hijas de Allende, entre 1910 y 1918 y en 1919 fue contratada por la Compañía Santa Gertrudis para encargarse de la escuela de Pueblo Nuevo, plantel cuyo terreno fue donado por el señor Ruperto Vera Islas. Aquí trabajó la maestra Vargas doce años y dio un impulso decisivo a la educación de Pueblo Nuevo, Dos Carlos, Azoyatla y poblados circunvecinos. El cronista del municipio, Jorge Escorcia, dijo de ella que: “... dejó una

huella imborrable de entrega a su profesión, erigiéndose en ejemplo para el profesorado de entonces, inspirando en esa y en otras generaciones, abrazar el noble apostolado de educar a niñas y niños, sin importar rango social, condición económica, raza o religión” (Escorcía García, 2019). Posteriormente, en 1932 fue llamada a dirigir el prestigiado colegio Hijas de Allende, en la ciudad de Pachuca, escuela donde estuvo como directora hasta 1967. En 1954, la maestra Manuela Vargas recibió de manos del presidente de la república, la medalla Ignacio M. Altamirano, en el Palacio de Bellas Artes, por sus 50 años de labor magisterial. Murió en Pachuca el 8 de mayo de 1972 (Colegio Hijas de Allende, 2018).

Figura 87. El alcalde Raúl Camacho Baños encabeza la ceremonia conmemorativa al Centenario de la primera escuela de Mineral de la Reforma, hoy escuela primaria Profesora Manuela Vargas, 2019.



Fuente: Dirección de Comunicación Social, Ayuntamiento de Mineral de la Reforma.

Figura 88. La profesora Manuela Vargas, ca. 1950.



Fuente: Col. particular.

Figura 89. Ceremonia de inauguración en la escuela primaria Profesora Manuela Vargas, los niños dan la bienvenida a la diputada local Areli Maya Monzalvo y a Graciela Vázquez Molina, directora de educación del municipio, 2019.



Fuente:

Figura 90. Areli Maya Monzalvo recibe su acreditación como presidenta del Patronato del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la Reforma (DIF) en octubre de 2016. En el 2018 pasó a integrar la LXIV legislatura del Estado de Hidalgo como diputada local.



Fuente: Dirección de Comunicación Social, Ayuntamiento de Mineral de la Reforma.

Figura 91. Clases de guitarra en las instalaciones del Parque Campestre, en el fraccionamiento Campestre Villas del Álamo, 2020.



Fuente: Pablo Mayans.

Figura 92. El Presidente de la República Enrique Peña Nieto, recibió a los ganadores de la Olimpiada del Conocimiento Infantil a nivel estatal, 2017. Destacan: José Antonio Ortiz Martínez y Nellie Ramírez Hernández, alumnos mineralreformenses, 2017.



Fuente: Col. Escuela primaria Ramón G. Bonfil.

En el aspecto de la lírica musical, el municipio cuenta con composiciones literario musicales que enaltecen su cultura y su historia. Ejemplo de ello es el material discográfico que el cantautor Jorge Armechi —pseudónimo del doctor Arturo Medina Chí— realizó en el año 2009. Este material constituye una suerte de homenaje a la identidad e historia del municipio con un disco compacto que contiene diez composiciones musicales destacando los lugares tradicionales y más conocidos del municipio. Entre ellos destaca la pieza titulada con el nombre del municipio y que a la letra dice:

Mineral de la Reforma

En el barrio de Apepelco/se encontraron basamentos que son la huella del tiempo/de nuestros viejos ancestros.

Los hacendados tenían/el control de la región Providencia, Chavarría/para ellos su esplendor.

Qué bonito es Pachuquilla/sobre todo en día de fiesta Desde el centro a las orillas/lleño de gente contenta.

Qué bonito es Pachuquilla/y el sabor que hay en su mesa que deleita a las visitas/para que de nuevo vuelvan.

Desde Amaque/hasta el Venado/Azoyatla hasta el Chacón La Reforma va aumentando/mucho más su población.

Por las Colinas de Plata/San Judas en Carboneras Álamo y la Providencia/el Saucillo y la Calera.

Preciosa Sangre le llaman/a su más antigua iglesia la que los fieles adornan/para que luzca más bella.

Dos Carlos y San Guillermo/antiguos pueblos mineros su vocación ha cambiado/pero quedan los recuerdos.

Campesinos de la Noria/de la Higa y Palma Gorda y obreros por el Parque Industrial de la Reforma.

Forjadores, Tulipanes/y fraccionamientos nuevos la Reforma no es como antes/cada día va creciendo.

Figura 93. Acciones locales a retos globales; llevada a cabo en la Biblioteca Palafoxiana en la ciudad de Puebla. El municipio de Mineral de la Reforma, que encabeza el alcalde Raúl Camacho Baños, recibió su membresía a la Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje de la unesco, junio de 2019.



Fuente: Dirección de Comunicación Social, Ayuntamiento de Mineral de la Reforma.

Las composiciones musicales de este material discográfico incluyen sones, boleros rancheros y música de banda en estas muestras de arte popular musical que contribuyen a la riqueza cultural del municipio centenario.

Para concluir, nos referiremos al potencial turístico del municipio que solo espera un detonante económico, ya que las propuestas para rehabilitar el tranvía eléctrico de Dos Carlos a Mineral del Monte siguen en pie y con gran posibilidad de explotación. De igual manera la reconstrucción y rehabilitación de edificios como la subestación eléctrica de Dos Carlos, un imponente edificio que espera mejores tiempos para quizá instalar en él un centro cultural; y la primera Presidencia Municipal de San Guillermo, construida en la década de 1920 y de la cual ahora solo queda una fachada muy deteriorada.

Las dos cabeceras que ha tenido Mineral de la Reforma tienen la particularidad de no seguir las reglas de la mayoría de los poblados de nuestro México, en por lo menos tres aspectos. Nos referimos en primer término a la traza tradicional de pueblos, villas y ciudades en donde alrededor de la plaza principal se encuentra el Palacio Municipal, la iglesia, y los principales comercios o empresas. Por ejemplo, en San Guillermo, por su geografía y disposición urbana no hubo una plaza central, con una iglesia, ni alrededor de ella se construyeron las edificaciones gubernamentales, civiles o comerciales. Lo mismo sucedió en Pachuquilla, cuando el emplazamiento de la parroquia de la Preciosa Sangre no siguió el crecimiento natural del poblado y la presidencia municipal se construyó algunos metros al sur del templo del siglo XVIII. Una vez instalado el inmueble del Ayuntamiento, se emplazó lo que se considera una plaza cívica, a la cual ya nos referimos líneas atrás.

El segundo aspecto es que el nombre de la cabecera municipal no es el mismo que el del Municipio. Es un caso si no extraordinario, por lo menos poco común en toda nuestra patria, es decir en los 2,458 municipios existentes en el país.

Figura 94. La plaza cívica frente al Palacio Municipal, sede de múltiples eventos, Pachuquilla, Mineral de la Reforma, 2020.



Fuente: Pablo Mayans.

Tan solo en el estado de Hidalgo, de los 84 municipios que existen, solo dos comparten esta característica: el municipio de Francisco I. Madero, cuya cabecera es Tepatepec, y que fue creado siete años después de Mineral de la Reforma y nuestro ya mencionado municipio, cuya cabecera es Pachuquilla. Hay que señalar que en los restantes 82 municipios hidalguenses, la cabecera toma el nombre de la municipalidad, o viceversa.

Finalmente, el tercer aspecto tiene que ver con la demografía. En la mayoría de municipios, la cabecera es el poblado con mayor número de habitantes. Un caso excepcional es Mineral de la Reforma, toda vez que en el censo del año 2000 la cabecera municipal, Pachuquilla, tenía registrados 3,167 habitantes. Diez años después, en 2010, la población aumentó a 6,139. En el caso de Mineral de la Reforma, los fraccionamientos nuevos superan por mucho el número de habitantes de su propia cabecera. Por ejemplo, en el año 2015, la población total del municipio estaba estimada en poco más de 150 mil habitantes. Mientras que su cabecera, no supera el 10% de este total.

La dicotomía urbano-rural en el municipio es ancestral y proverbial, como en todo nuestro México. Algunas zonas del municipio son modernas,

industrializadas y urbanas. En contraste en rancherías inermes todavía podemos atisbar algún pasado que nos remite a escenas aldeanas y bucólicas de un México que todavía sobrevive a la hipermodernidad. La irrupción de carreteras, de puentes y viaductos llamados pomposamente “distribuidores viales”, de gasolineras o de tiendas Oxxo, inhibe las parcelas y las áreas de riego o de siembra. El folclor dio paso a las unidades habitacionales que proliferan acá y acullá. Así, el municipio llega a su centenario con una historia particular compartida en muchos aspectos con su homólogo y “hermano mayor”: Pachuca. La Reforma cuenta ya con una identidad cultural que hay que aquilatar pero también se imponen nuevos desafíos y retos. Quizá el mayor de ellos es el de todo México: el desarrollo de una sociedad sana, en paz, con trabajo, con educación que permita la movilidad social y el crecimiento armónico en todos los aspectos. Nuestra historia puede contribuir a ello.

Figura 95. Público asistente a la presentación del libro *Mineral de la Reforma*. Ensayo histórico del municipio, destaca la presencia del doctor Otoniel Miranda Andrade ex gobernador del estado de Hidalgo, junto al alcalde Raúl Camacho Baños y la ex alcaldesa Lupita Baños de Camacho, 8 de abril de 2019.



Fuente: Dirección de Comunicación Social, Ayuntamiento de Mineral de la Reforma.

Figura 96. El alcalde Raúl Camacho Baños dirigiéndose al público durante la presentación del libro *Mineral de la Reforma*. Ensayo histórico del municipio, participaron: (sentados de izquierda a derecha) Olegario Jorge Escorcía García, Juan Randell Badillo, Daniel Escorza Rodríguez y Natalio Ortega Rodríguez, Cemart, 8 de abril de 2019.



Fuente: Dirección de Comunicación Social, Ayuntamiento de Mineral de la Reforma.

Referencias

Anuario, Colegio Hijas de Allende. (2018). *Calles de ladrillo rojo*.

Colectivo Tradición, Memorias Vivas. (2018). El legado de Mineral de la Reforma, México, pacmyc.

Escorza Rodríguez, D. (2006). Arqueología urbana de la libido pública. *Revista Generación*, (66), 54-55.

Escorza Rodríguez, D. (2019). *Antonio Lorenzo Monterrubio y José Natalio Ortega Rodríguez, Mineral de la Reforma*. Trabajo, fe y territorio, México, Ayuntamiento de Mineral de la Reforma.

Hernández Reyes, C. (2014). *Arqueología, dioses, ceremonias y supervivencias etnográficas de los antiguos mexicanos*. Morevallado Editores.

Hernández Reyes, C. (2018). *Arqueología, dioses, ceremonias y supervivencias etnográficas de los antiguos mexicanos*. Morevallado Editores.

Inegi. (2015). Encuesta Intercensal. <http://cuentame.inegi.org>

Menes Llaguno, J. M. (2016). *Pachuca, un tiempo y un espacio en la historia*. Presidencia Municipal de Pachuca.

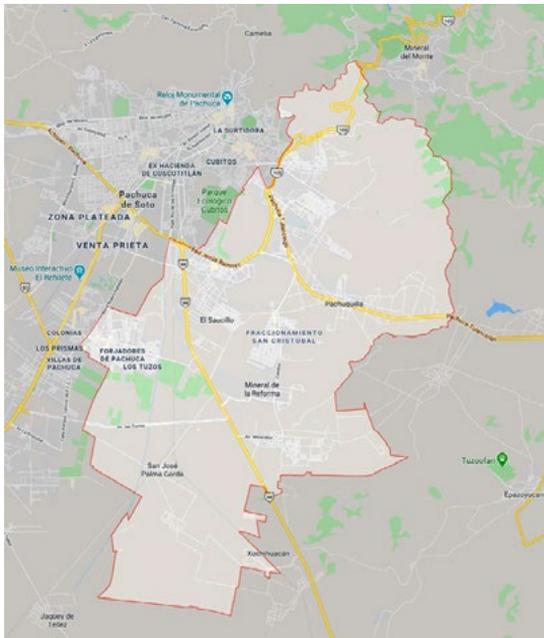
Menes Llaguno, J. M, (2016). *Pachuca, un tiempo y un espacio en la historia*. Presidencia Municipal de Pachuca.

Tendencias del desarrollo urbano y sociodemográfico en Mineral de la Reforma, Hidalgo. 1990-2020

José Iván Ramírez Avilés

El objetivo de este trabajo es mostrar y explorar las tendencias de crecimiento urbano y sociodemográfico de Mineral de la Reforma, ubicándolo como un municipio de gran relevancia y con los mayores niveles de desarrollo humano entre los 84 municipios del estado de Hidalgo. Al mismo tiempo, se plantean retos importantes para las administraciones públicas en términos de continuar generando mejores condiciones sociales y ambientales, se requiere que los avances en crecimiento urbano vayan acompañados del respeto a la biodiversidad, debido a que es uno de los municipios, a nivel estatal, con el mayor índice de impacto antropogénico (Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, 2018).

Figura 97. página anterior Trazo del contorno de los límites del municipio de Mineral de la Reforma, elaborado por José Ivan Ramírez Avilés.



Fuente: Imágen tomada de Google Earth Pro (2019-2020).

Es decir, el municipio requiere incorporar una visión de políticas públicas que lo orienten hacia un desarrollo sustentable. Es importante que los avances en economía (pib), así como en la reducción en sus índices de marginación (conapo) y de rezago social (coneval) sean acompañados de igualdad de condiciones para todas sus localidades, así como también se integren estrategias que equilibren un desarrollo armónico entre las dimensiones sociales, económicas, ambientales y de gobernanza urbana y socio territorial, ya que el puro énfasis en una sola dimensión no asegura, ni asegurará en un futuro próximo, el desarrollo óptimo para la población. Un ejemplo de esto lo es el suministro, tratamiento y gestión del agua potable y residual, así como la administración de residuos sólidos, los cuales en las últimas décadas están ocasionando cada vez más preocupación y la incorporación de más actores intra e inter metropolitanos en su gestión.

Aspectos sociodemográficos

Al comenzar a revisar los aspectos sociodemográficos y urbanísticos de Mineral de la Reforma, se observa que, de los 84 municipios del estado de Hidalgo, es uno de los que ha presentado los mayores cambios tanto en sus dimensiones territoriales, como en las poblacionales. Incluso sus límites político administrativos se han encontrado en constante disputa territorial, sobre todo en su conurbación inmediata con Pachuca. En aspectos demográficos, se observa un incremento poblacional impresionante durante las últimas décadas, que rebasa por mucho el que se muestra en otras áreas urbanas, no solo del estado de Hidalgo, sino incluso del país. Acompañado de lo anterior, ha presentado cambios importantes en su extensión territorial y urbana, los cuales merecen atención.

A lo largo de la historia de la constitución del municipio, cada una de sus localidades —sobre todo las de gran relevancia en cuanto a su densidad poblacional y de conurbación con Pachuca, como se muestra en párrafos posteriores— han enfrentado diversos decretos en cambios de nombre, pero sobre todo en estar en un ir y venir en su pertenencia entre Mineral de la Reforma y Pachuca. Algunas localidades incluso desaparecieron debido a la mengua de su población y fueron absorbidas por el crecimiento urbano de Pachuca. Lo anterior, expresa posiblemente el mayor interés que puede

tener el acercamiento y conocimiento sobre las relaciones económicas, sociales, culturales y de movilidad urbana entre estos dos municipios. El saber sobre los acontecimientos históricos es vital para entender el proceso de conformación poblacional y territorial, debido a que gran parte del territorio sobre el que se encuentra Mineral de la Reforma se estructuró con base en actividades productivas surgidas de las exportaciones mineras y del establecimiento de haciendas pulqueras, entre otras.

En general, el municipio ha mantenido a lo largo de la historia, un grado de desarrollo económico superior al resto. Por ejemplo, en 1995 presentaba un grado de marginación “bajo”, solo por debajo de municipios como Tizayuca, Tepeapulco, Tula de Allende y Pachuca, este último con las mejores condiciones, contrario a San Bartolo Tutotepec que ocupó el mayor grado de marginación.

Después del año 2000, el municipio de Mineral de la Reforma pasó de un grado “bajo” de marginación a uno “muy bajo”, y ocupó así la posición 83 de un total de 84 municipios, durante este año y hasta el año 2015. De igual forma, con el grado de rezago social ocupaba en el año 2005 un “grado bajo” frente a otros municipios con indicadores medios o altos. Por otro lado, es importante señalar que, para 2015, el municipio presentó un Índice de Desarrollo Humano de .835, lo que lo ubica con un grado de desarrollo “muy alto”, incluso superior al presentado por el municipio de Pachuca, este último igual con un grado “muy alto” de desarrollo, no obstante con un índice un poco menor de 834.

Por lo anterior, Mineral de la Reforma se ha caracterizado por tener indicadores favorables en temas de educación, ingresos y salud. Estos dos municipios (Pachuca y Mineral de la Reforma), son los que presentan los indicadores más prósperos a nivel estatal, encontrándose en el otro extremo Xochiatipan, Tepehuacan de Guerrero y San Bartolo Tutotepec.

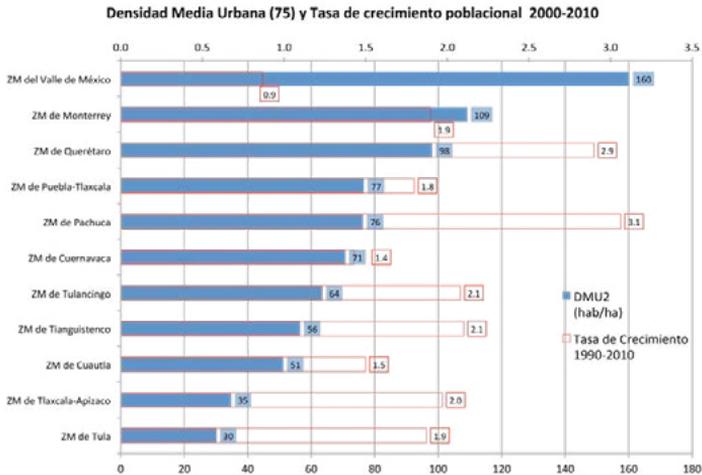
En este sentido, se observa que el municipio de Mineral de la Reforma ha mantenido respecto a otros municipios del Estado de Hidalgo, un panorama favorable con relación a diferentes dimensiones habitacionales, económicas y sociales que expresan los indicadores revisados.

A nivel urbano, el municipio tiene una relevancia preponderante en la jerarquía de municipios y áreas urbanas del estado de Hidalgo, tanto en

términos poblacionales como en densidad urbana. Al pertenecer a la Zona Metropolitana de Pachuca (ZMP), se localiza en una región urbana con relevancia nacional importante en temas económicos y de interacción alta en términos de movilidad con áreas metropolitanas de mayor jerarquía como la Ciudad de México.

Es importante comentar que, como se muestra en la figura 1, la ZMP es la que tuvo del año 2000 al 2010 las mayores tasas de crecimiento poblacional (3.1) cercanas a las que muestra la Zona Metropolitana de Querétaro en ese mismo periodo.

Figura 98. Densidad media urbana y tasas de crecimiento poblacional 2000-2010, a nivel de zonas metropolitanas, México.



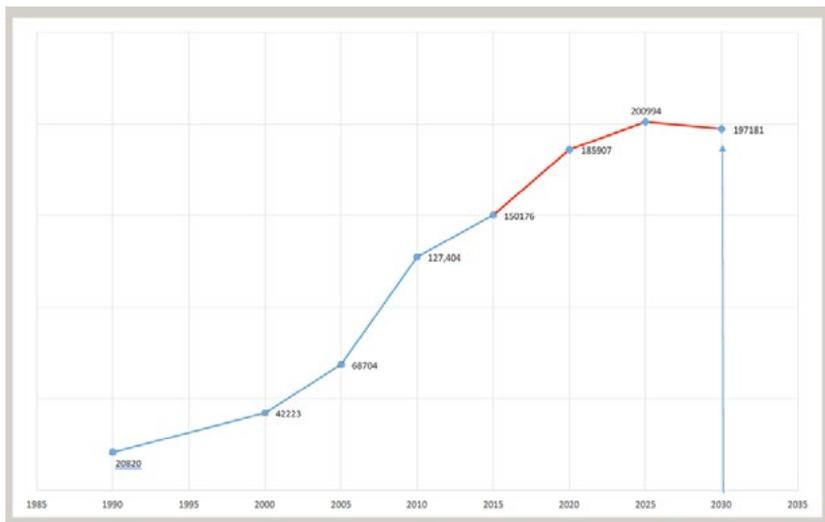
Fuente: elaboración propia con datos de la delimitación de zonas metropolitanas del Consejo Nacional de Población (conapo).

Pese a lo mostrado en estas altas tasas de crecimiento poblacional del agregado de municipios urbanos, Mineral de la Reforma supera con creces lo observado a nivel metropolitano, ya que al menos del año 2000 al 2010, presentó una tasa de 11.3, totalmente superior a la mostrada en otros municipios hidalgüenses.

En 2020 se proyecta que el municipio de Mineral de la Reforma cuente con 185,907 habitantes y para el 2030 tendrá 197,181. Con lo anterior, como se observa en la figura 2, existe una tendencia a estabilizarse en su incremento poblacional, siendo el periodo más intenso de crecimiento del 2000 al 2010 y el de posible estabilización (al menos proyectada) del año 2025 al 2030.

Es preciso hacer notar que si bien el municipio de Pachuca es el que cuenta con la mayor población: 277,375 habitantes de acuerdo al último conteo de Población y Vivienda el Inegi, Mineral de la Reforma es el que le sigue en orden de jerarquía en cantidad de la población, además de que hay que tener en consideración que es uno de los municipios con las tasas de crecimiento medio anual y las densidades medias urbanas (DMU) más altas.

Figura 99. Mineral de la Reforma, crecimiento de la población por años censales y proyecciones de población.



Fuente: elaboración propia con base en el Censo y conteos de Población y Vivienda (Inegi).

En la figura siguiente se representan los valores referidos a las tasas de crecimiento poblacional medias anuales (tcma), en ella que se observa, en colores de semáforo, de color verde, los indicadores más altos tanto en las

tasas de crecimiento medias anuales como en las más altas densidades urbanas, las que coinciden en el municipio de Mineral de la Reforma (tabla 2).

Lo anterior reviste a Mineral de la Reforma de una importancia urbanística sobresaliente, sobre todo por el impacto en aspectos sociales, ambientales y económicos. Es el municipio con las mayores virtudes en desarrollo económico, pero también con los mayores retos para integrar un desarrollo sustentable, es decir, en contemplar y no dejar de lado aspectos ambientales y sociales.

En aspectos sociales se encuentra la gran proliferación de asentamientos irregulares en la periferia municipal, así como el crecimiento difuso de asentamientos humanos, sobre todo teniendo mucho mayor impacto los de uso irregular.

Tabla 2. Zona Metropolitana de Pachuca (ZMP), tasas de crecimiento poblacional medias anuales y densidades medias, para los periodos 1990-2000 y 2000- 2010.

Municipio Metropolitano	TCMA 1990-2000	TCMA 2000-2010	DMU
Epazoyucan	1.8	2.2	15.6
Mineral del Monte	-0.1	0.7	39.9
Pachuca de Soto	3.1	0.9	86.4
Mineral de la Reforma	7.4	11.3	83.8
San Agustín Tlaxiaca	2.0	2.7	9.6
Zapotlán de Juárez	2.7	1.9	17.3
Zempoala	1.4	4.6	21.5

Fuente: elaboración propia.

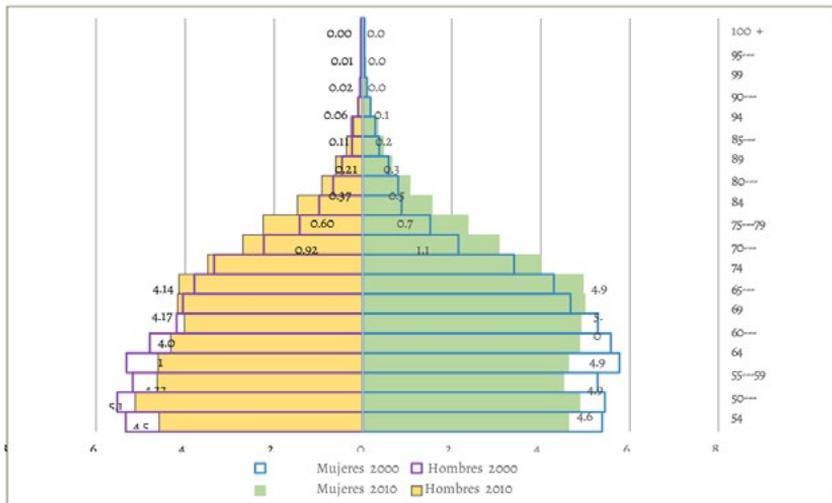
Otro aspecto importante es la distribución de su población por grupos de edades. Al respecto hay cambios considerables que se requieren tomar en consideración; el cambio de la estructura de edades de la población del año 2000 al 2010 muestra que la población con una edad que va de los 30 años en adelante se ha ampliado, en comparación con los grupos de edad precedentes que disminuyen su participación demográfica.

Vale la pena mencionar que incluso de los 29 a los 50 años es mucho más representativa en términos porcentuales la población femenina respecto a la masculina. La reducción de población en edades menores a los 20 años, también resulta considerable. Un comportamiento similar se observa en la distribución poblacional para el año 2015 (figuras 100 y 101).

Administración y gestión de los límites político administrativos

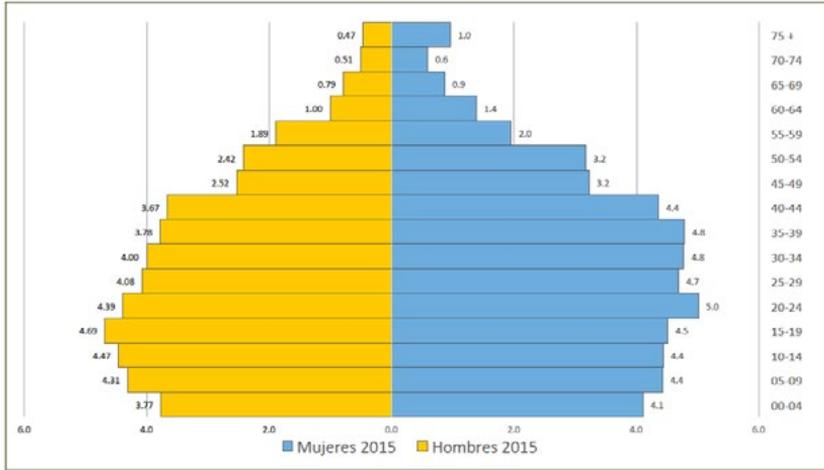
Es pertinente mencionar que el municipio de Mineral de la Reforma es uno de los que ha presentado a lo largo de su historia un número importante de decretos y disyuntivas relacionadas a la definición de sus límites territoriales o político administrativos. En este subapartado se muestran algunos ejemplos de cómo los límites entre este municipio y Pachuca han estado oscilando, ocasionando algunas indefiniciones en cuanto a la pertenencia que tenían ciertas localidades en su contribución administrativa y de impuestos.

Figura 100. Mineral de la Reforma. Comparativa entre la distribución poblacional por grupos quinquenales de edad para los años 2000 y 2010.



Fuente: elaboración propia con base en datos de los censos de población y vivienda de los años 2000 y 2010.

Figur 101. Mineral de la Reforma. Comparativa entre la distribución poblacional por grupos quinquenales de edad para el año 2015.



Fuente: elaboración propia.

Lo anterior, no hay que olvidarlo, también obedece a que entre 1970-1980 la tasa de crecimiento de Pachuca fue del 4%, periodo en el que se comenzaron a configurar cambios importantes en los límites municipales y la conurbación con otros municipios cercanos, en particular Mineral de la Reforma. Las dinámicas propias del crecimiento urbano de Pachuca rebasaron totalmente sus límites municipales.

Hasta el año 2018, como ya se revisó anteriormente, Mineral de la Reforma sigue representando a uno de los municipios hidalgüenses con mayor crecimiento poblacional y urbano, derivado principalmente del mercado inmobiliario de la vivienda. Por lo tanto Mineral de la Reforma, al pertenecer a la ZMP, presenta en su proceso de expansión, la integración a problemáticas urbanas que no son propiamente solo de su ámbito, sino que sugieren cada vez con mayor fuerza una integración de varias zonas periféricas y urbanas aledañas, incluidas las principales zonas metropolitanas de la región centro del país.

La integración de nuevas localidades rurales y urbanas, estilo fraccionamientos (regulares e irregulares) y demás asentamientos humanos no pla-

neados, manifiesta la necesidad de incidir con mayor énfasis en fortalecer las estructuras administrativas, normativas y jurídicas a nivel metropolitano, de los siete municipios que integran la ZMP, los cuales incluso comienzan a detonar procesos incipientes, pero no nuevos, de conflictividad territorial.

El primer conflicto que se detona (y es quizá un primer reflejo de los efectos iniciales de la conurbación) se registra a partir de 1920 en los procesos de definición de límites político administrativos entre Pachuca y Mineral de la Reforma, que son uno de los orígenes de juicios, decretos y planes territoriales y urbanos. De hecho, es a partir de la conurbación entre estos municipios que se comienza a visualizar un fenómeno urbano complejo no solo en sus determinantes físicas, sociales y culturales, sino también en las normativas generadas y requeridas para hacer frente a problemáticas ante las cuales los poderes locales no estaban preparados.

Figura 102. La frontera entre Pachuca y Mineral de la Reforma tomada desde el cerro de El Lobo. Se aprecian las colonias Ciudad de los niños y Rinconada de Santiago en Pachuca y la colonia 11 de julio, los jales de Dos Carlos, El Álamo y el campus Ciudad del Conocimiento de la UAEH.



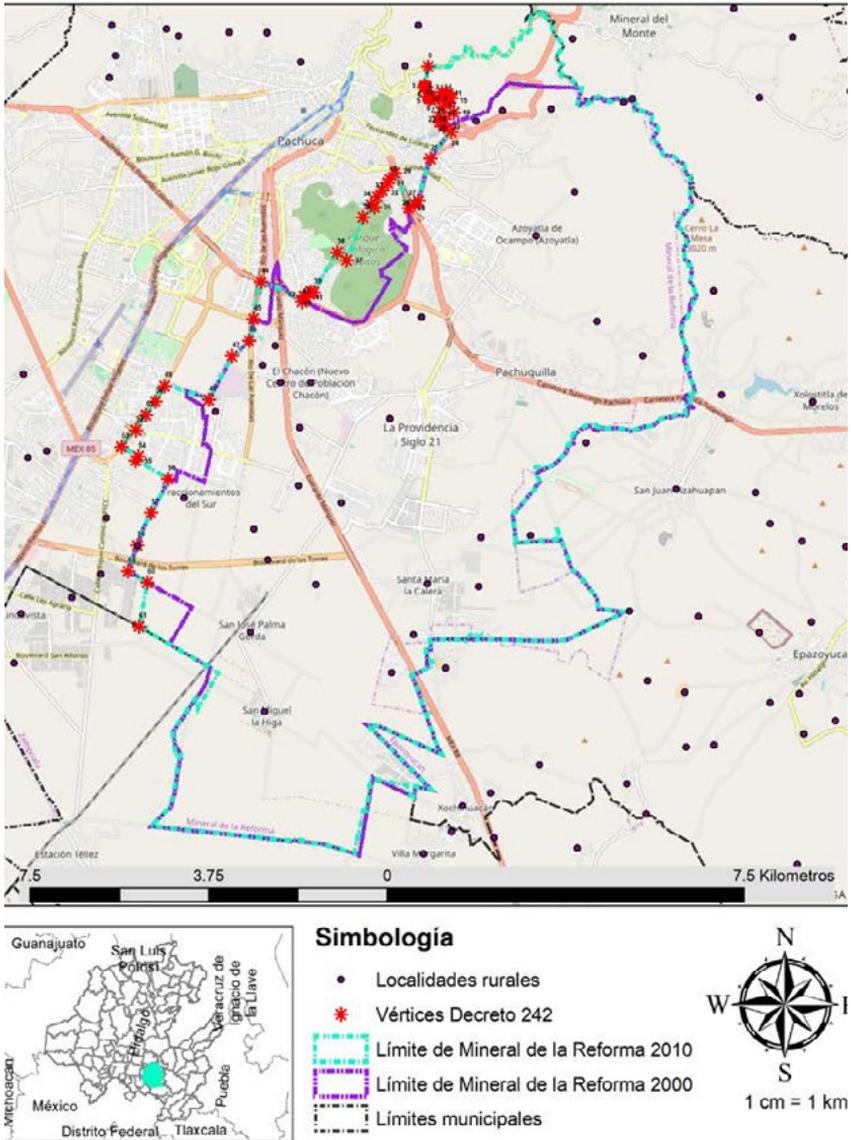
Fuente: Pablo Mayans.

En este sentido, el conflicto entre los municipios de Pachuca y Mineral de la Reforma es un claro ejemplo del consumo en tiempo y recursos, de la resolución de demandas territoriales y de delimitación, que solo fue resuelto finalmente por voluntad política gubernamental. El convenio que se logró establecer fue en el año 2006 con la publicación del decreto número 242 (Unidad General de Asuntos Jurídicos, 2006), que aprueba la modificación, reconocimiento y fijación de límites territoriales, celebrado por los ayuntamientos antes mencionados.

En la figura 103, podemos observar el área en conflicto y las modificaciones realizadas¹⁰, a partir del decreto, por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el Marco Geo-estadístico del año 2010. Se observa en puntos de color rojo los vértices (coordenadas) modificados en el decreto, así como en color azul claro la línea que representa los límites político-administrativos del municipio de Mineral de la Reforma en el año 2010, frente a los límites marcados en la línea morada que representa los límites en el año 2000. Como se visualiza en la imagen, son varias las localidades rurales y urbanas que por lo menos en ese periodo (2000-2010), y derivado del decreto publicado en 2006, estuvieron involucradas en esos cambios de jurisdicción administrativa y territorial.

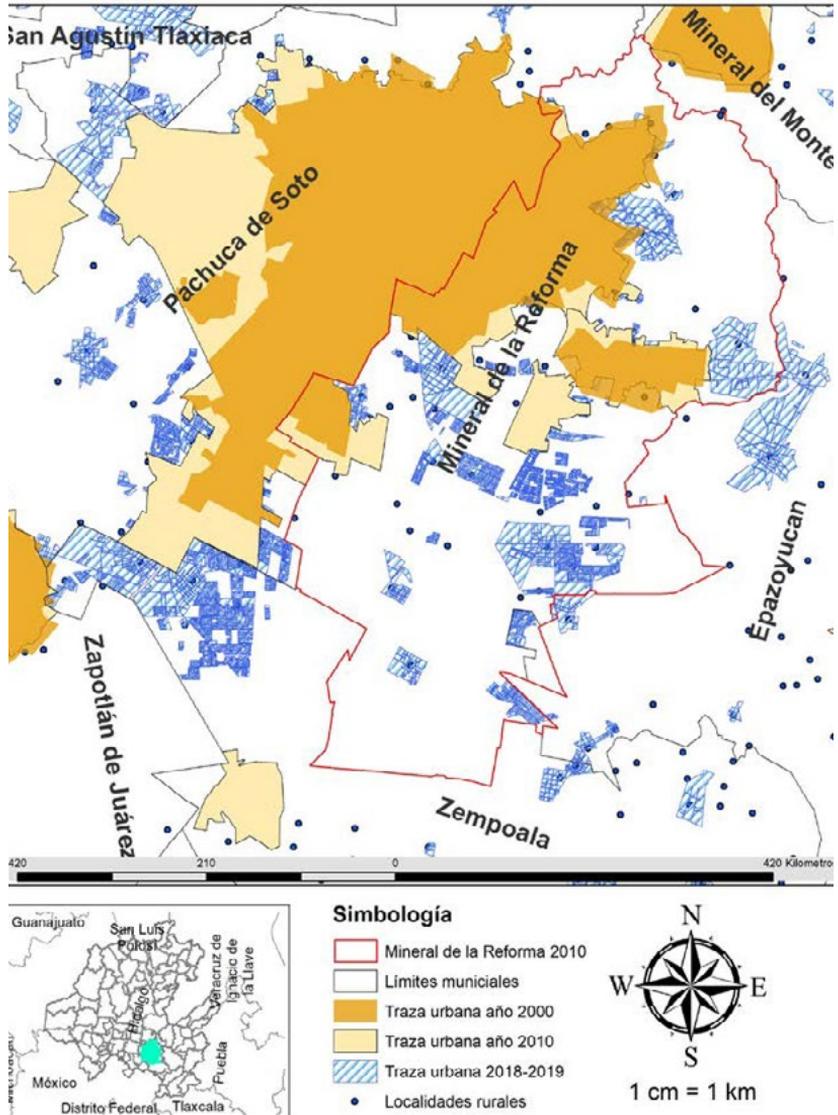
10 Aunado se agregan al mapa las coordenadas de la resolución del Decreto número 571 publicado en el año 2010 que de igual manera determinó los límites territoriales entre los municipios de Pachuca de Soto y Zempoala en el estado de Hidalgo.

Figura 103. Mapa con área político-administrativa definida entre Pachuca y Mineral de la Reforma, con representación temática de los vértices acordados en los decretos 242 y 571 y límites geostatísticos municipales del Inegi, 2000, 2010.



Fuente: elaboración propia

Figura 104. Representación cartográfica del crecimiento urbano difuso de Mineral de la Reforma y Pachuca, del año 2000 al 2019.



Fuente: elaboración propia

Como se observa en la figura anterior (número 7), al año 2019 existe una traza urbana que conecta a Mineral de la Reforma con Epazoyucan, acompañada de una inminente urbanización con Pachuca. Es pertinente además señalar que de un total de 11,440 ha de superficie del municipio (según el marco geo-estadístico de 2018), o de 114,402 kilómetros cuadrados, la superficie urbana aumentó a 3,422 hectáreas en 2018.

Si bien estos datos son aproximados, debido a que para 2002 la expansión del mercado inmobiliario así como la proliferación de asentamientos irregulares, continúan en aumento, nos podemos percatar que el mayor incremento en superficie se registra del año 2010 al 2018, contrario al incremento poblacional de mayor magnitud, que se suscitó con mayor énfasis en el periodo de 2000 a 2010.

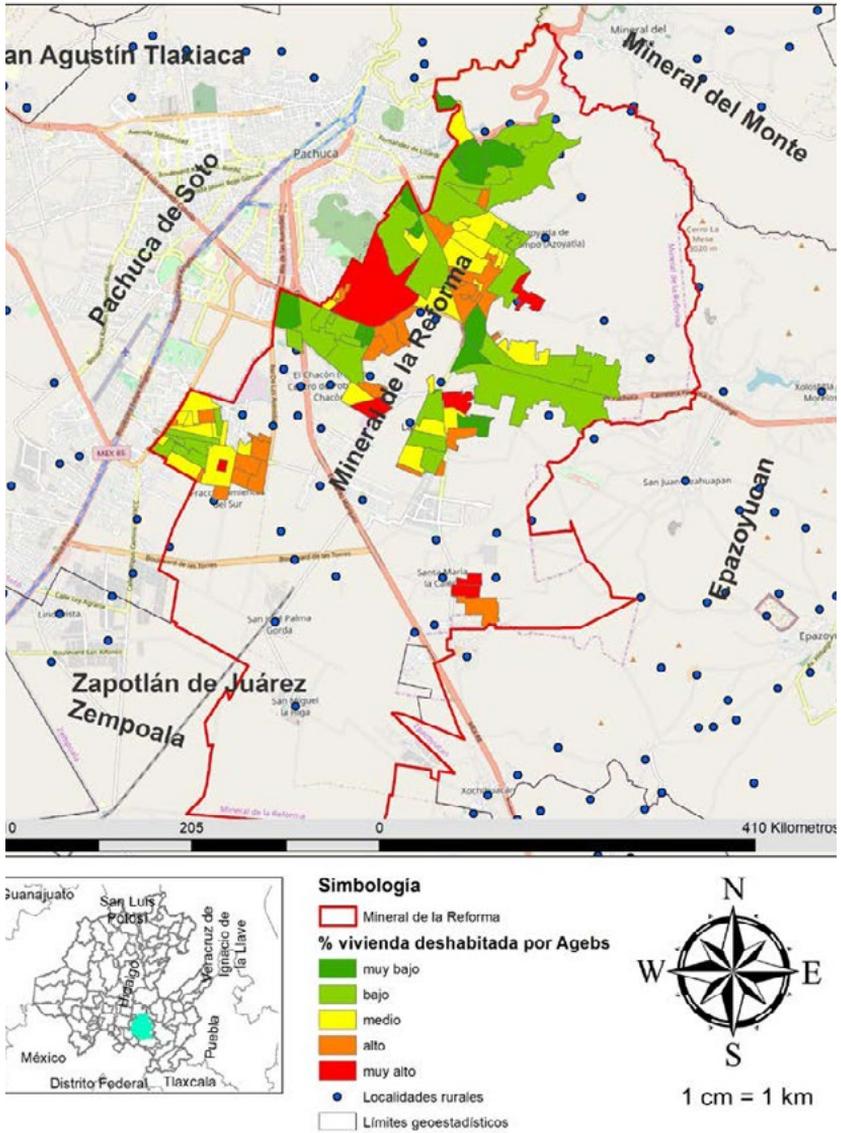
Sin embargo, este crecimiento en la traza urbana también tiene que revisarse meticulosamente, debido a que muchos de los amezanamientos representados para 2010-2020 son parte de viviendas deshabitadas o de lotes fraccionados, con casas habitación dispersas, en ocasiones deshabitadas, que generan un entramado urbano de calles y fraccionamientos cerrados (de acceso no público), invadiendo áreas verdes de importancia ecosistémica de relevancia para la región.

Respecto al incremento del mercado inmobiliario residencial, de acuerdo a los Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015 para el estado de Hidalgo, del inegi, se “estima que en 2015, los municipios con el mayor número de viviendas particulares habitadas son: Pachuca de Soto (78,571), Mineral de la Reforma (43,539), Tulancingo de Bravo (41,997) y Tizayuca (32,358), los cuales concentran 196,465, que representan 25.9% del total de las viviendas de la entidad” (Resultados Encuesta Intercensal, 2015).

Aunado a la producción de vivienda masiva, el problema principal se encuentra en que gran parte de estas viviendas se están deshabitadas y llegan a ser inaccesibles en créditos para la población. En este sentido, de acuerdo a reportes de la CONAVI¹¹ (ver figura 105), Hidalgo ocupó el primer lugar a nivel nacional en el porcentaje de viviendas deshabitadas (62.4%), con Mineral de la Reforma como foco de atención.

11 Informe consultado en: http://sniiv.conavi.gob.mx/doc/analisis/2016/Revisita_Julio_Septiembre_2016.pdf

Figura 105. Mineral de la Reforma, distribución gráfica de porcentaje de viviendas deshabitadas por Agebs, 2010.



Fuente: elaboración propia con información censal del Sistema de Consulta para la información Censal 2010 (SCINCE, Inegi).

De acuerdo a información del scinse 2010, el estado de Hidalgo registraba 130,326 viviendas deshabitadas (total de viviendas registradas-viviendas ocupadas) de un total de 512,643 viviendas. Mineral de la Reforma tenía 52,748 de viviendas totales y deshabitadas 19,560, es decir aproximadamente el 37% de las viviendas en este municipio tienen una situación de abandono. Pese a la situación anterior, la producción de vivienda se ha constituido como un rubro de la economía, aunada a la generación de empleo en la construcción. En la figura 105 observamos la distribución en el porcentaje de viviendas deshabitadas a nivel agebs. Si bien es información de 2010, ya podemos comenzar a observar que se requiere mejorar los esquemas de planeación urbana y territorial, falta contemplar medidas de redensificación urbana, tal como lo contempla la ONU-Habitat, ya que son zonas céntricas al municipio, las que también están ocupando muy altos porcentajes de vivienda deshabitada, es decir, no solo en las periferias.

En las siguientes imágenes satelitales se puede observar para 2018, el caso de dos proyectos inmobiliarios que refleja claramente una invasión y desplazamiento de especies vegetales y fauna endémica de la región y, en específico de Mineral de la Reforma. Es decir, no es necesario encontrar viviendas deshabitadas, sino que también se encuentran grandes procesos de lotificación y usufructo de suelo urbano que se expanden en mayor grado en grandes porciones de tierra agrícola o de propiedad ejidal, con un impacto antropogénico importante sobre el territorio, degradando laderas y cerros.

Se puede observar en las figuras 9, 10 y 11 (página siguiente), fraccionamientos como el de La Loma, así como Camino Real, de Mineral de la Reforma, los cuales han modificado la trama urbana considerablemente. En las figuras 12 y 13 (en la página 124) también se muestra el impacto de la lotificación incipiente que se encuentra en la traza urbana cercana al fraccionamiento San Antonio, en el municipio de Mineral de la Reforma.

Figura 106. Fraccionamientos La Loma y Camino Real, 2012.



Fuente: fotografías satelitales tomadas de Google Earth.

Figura 107. Fraccionamientos La Loma y Camino Real, 2018.



Fuente: fotografías satelitales tomadas de Google Earth.

Figura 108. Fraccionamientos La Loma y Camino Real, 2020.



Fuente: fotografías satelitales tomadas de Google Earth.

Figura 109. Fraccionamientos San Cristobal y San Antonio, Mineral de la Reforma, 2012 y 2018.





Fuente: fotografías satelitales tomadas de Google Earth.

Figura 110. Proceso de transformación de la traza urbana de Mineral de la Reforma del año 1990 al 2020.





Fuente: fotografías satelitales tomadas de Google Earth.

Índice de impacto antropogénico (IIA) por municipios y la importancia de incorporar una visión de desarrollo territorial y urbano sustentable

De acuerdo a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (conabio), el Índice de Impacto Antropogénico (IIA) es un indicador sintético que integra la importancia sobre indicadores de biodiversidad para mantener los procesos ecológicos y de ecosistemas. El índice mide o indica el grado de deterioro de ecosistemas, así como la pérdida de especies derivada del impacto de la actividad humana durante las últimas décadas.

En este sentido, México enfrenta serios problemas en la desarticulación de la estructura y funciones de los ecosistemas por el impacto de las actividades antropogénicas, sobre todo se destaca la pérdida de especies, de ecosistemas, así como de diversidad genética. Lo anterior está ligado también a la disminución de especies de cultivos en el sector agroalimentario, por ejemplo, en las variedades de maíz.

Es importante mencionar que el IIA se rescata en este trabajo, por ser parte de lo que se ha llamado el “Capital cultural en México” (conabio). A nivel nacional, el índice refleja a dos tercios del país con altos niveles de degradación, por lo tanto, con muy bajos niveles en sus condiciones de sustentabilidad, estas condiciones detonan un riesgo para el desarrollo.

En el caso de Mineral de la Reforma, como se observa en la figura 15, presenta indicadores muy altos de degradación, es decir, se observan escenarios poco favorables para lograr un desarrollo urbano y territorial sustentable.

Según el Índice de Capital Natural —ICN= cantidad del ecosistema (% área) * calidad de ecosistema (% línea de base)— Hidalgo es uno de los estados de la república mexicana que se encuentra en una situación no sustentable de desarrollo.

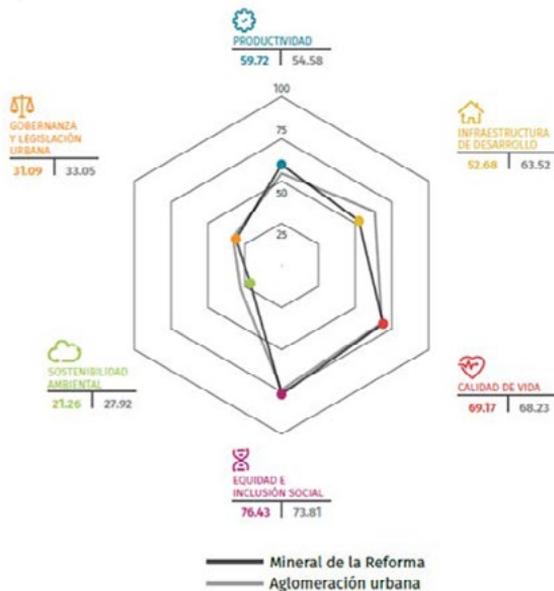
Figura 111. Desarrollo en Prados de San Cristobal, La Providencia, 2020.



Fuente: Pablo Mayans.

Aunado al ICN, el IIA a nivel municipal indica que Mineral de la Reforma es uno de los municipios que presenta grandes retos para integrar a sus políticas territoriales y urbanas, una visión de desarrollo sustentable, ya que, al igual que Tizayuca, presenta los indicadores más altos en impacto antropogénico a nivel estatal, incluso por arriba de Pachuca, este último con indicadores “altos” (figura 113).

Figura 112. Índice de Ciudades Prósperas para Mineral de la Reforma en sus seis dimensiones.



Fuente: Índice de Ciudades Prósperas, ONU-Habitat, índice básico de las ciudades prósperas.

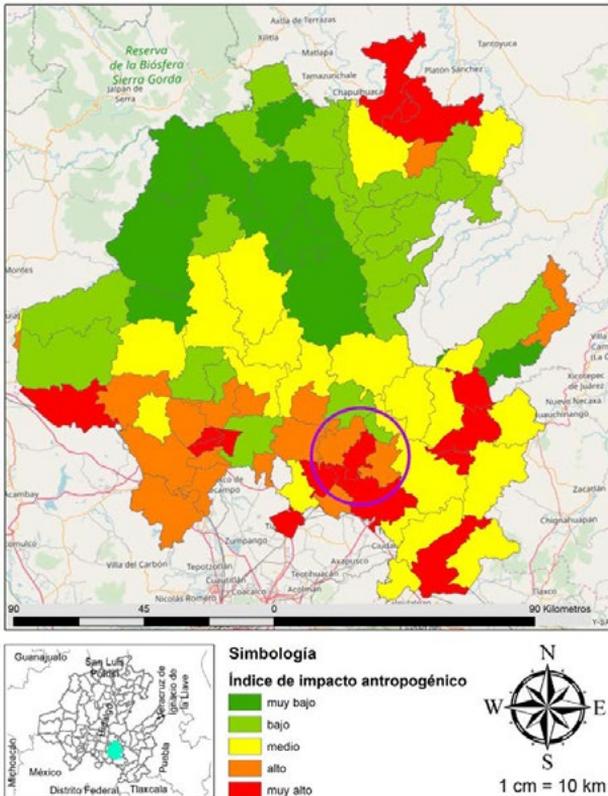
Un impacto inmediato es el crecimiento urbano difuso del municipio en estas dos últimas décadas. La proliferación de fraccionamientos en los sectores inmobiliario formal e informal ha ocasionado la ocupación de suelo agrícola de tipo ejidal.

En cuanto a lo planteado anteriormente, sobre todo en términos de sustentabilidad, también ha sido sobresaliente el Índice de Ciudades Pros-

peras (ICP), desarrollado por ONU-Habitat, y definido como aquellas dimensiones que permiten conocer el desempeño de las ciudades. La implementación de este indicador se alinea a los requerimientos de monitoreo de la Nueva Agenda Urbana y a la Agenda 2030.

Como se observa en la figura anterior, quizá una de las dimensiones en las que se tiene que hacer mucho mayor énfasis es en la de sostenibilidad ambiental (medición de la calidad del aire, el manejo de residuos sólidos y la generación de energía renovable), seguida de la de gobernanza y legislación urbana, que ocupan los indicadores más débiles del ICP (figura 112).

Figura 113. Representación temática del IIA para los 84 municipios del estado de Hidalgo.



Fuente: elaboración propia con base en el Índice de Impacto Antropogénico, cálculos de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (conabio).

Las dimensiones del ICP muestran que los indicadores donde Mineral de la Reforma encuentra retos son: producto urbano per cápita, densidad poblacional, densidad de médicos, acceso a internet, longitud de transporte masivo, número de estaciones de monitoreo en calidad del aire, concentración de material particulado, tratamiento de aguas residuales, proporción de generación de energía renovable, recaudación de ingresos propios, deuda subnacional y eficiencia en el uso de suelo.

Los que han tenido avances, o que se clasifican de acuerdo a ONU-Habitat como indicadores sólidos, son los siguientes: relación de dependencia de la tercera edad, vivienda durable, acceso a agua mejorada, espacio habitable suficiente, densidad de interconexión vial, tasa de alfabetización, promedio de años de escolaridad, vivienda en barrios precarios, inscripción equitativa en educación de nivel secundario, recolección de residuos sólidos y eficiencia del gasto local.

Descripción y evolución de las localidades urbanas y rurales de Mineral de la Reforma

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (inegi) el municipio de Mineral de la Reforma cuenta con 40 localidades urbanas, 98 localidades amanzanadas y 23 localidades “puntuales” (localidades sin amanzanamiento). Entre las localidades que se encuentran en el municipio de Mineral de la Reforma se encuentran las que aparecen en la tabla 3.

De acuerdo a los registros del Catálogo de Localidades del ITER — Principales resultados por localidad (inegi)—para el año 2015, el municipio registró un total de 105 localidades. De estas localidades El Huizachal se ubica con muy alto grado de marginación, además el Amaque, Azoyatla de Ocampo, Velillo, La Pila, San Isidro, Los Gemelos, Loma Bonita y Loma Portezuelo con grado de marginación “Alto”.

Tabla 3. Listado de localidades.

Clave Geográfica	Nombre de la localidad	Población
130510059	El Huizachal	9
130510071	El Llano	21
130510097	Unión Chacón	33
130510018	Hacienda San Lunes	38
130510031	San Isidro	40
130510075	Segunda Sección del Portezuelo	57
130510073	Loma Bonita (Palma Mcha)	74
130510114	Privada del Bosque	94
130510019	Francisco Villa	103
130510116	Privada Don Francisco	122
130510112	Privada de Los Olivos	154
130510021	La Pila	161
130510008	La Noria	172
130510145	Valle Dorado	174
130510068	Jesús Ángeles Contreras (Fraccionamiento)	188
130510016	El Vellilo	199
130510105	Lomas Portezuelo	214
130510115	Privadas del Sur	214
130510144	Unidad Habitacional FSTSE	222
130510060	Abundio Martínez	233
130510104	Lomas del Chacón	241
130510089	Privada Don Pablo	244
130510125	Real de San Francisco	251
130510109	Paseo de las Reynas I	253
130510122	Privadas del Parque	279
130510110	Los Pinos	282
130510069	Los Gemelos	299
130510117	Privada Don Jaime	299
130510111	Privadas Bosques del Venado	324
130510129	Rinconada Los Álamos	335

Clave Geográfica	Nombre de la localidad	Población
130510094	CEUNI	338
130510128	Rinconada del Álamo	340
130510132	Rincones del Paraíso	347
130510137	San Fernando (Chacón)	360
130510103	Jorge Rojo Lugo (CBTIS 8)	372
130510131	Rinconadas de San Francisco El Venado	379
130510026	El Portezuelo	408
130510118	Privadas La Hacienda	425
130510090	Las Águilas	442
130510002	Amaque	480
130510140	Taxistas	491
130510121	Privada del Álamo II	492
130510127	Rinconadas del Venado II	496
130510124	Real de Oriente	510
130510123	Privada Quinta Bonita	517
130510098	Las Flores	525
130510120	Campestre Villas del Álamo (FOVISSSTE)	545
130510082	El Paraíso	549
130510135	SAHOP Chacón	600
130510092	Bosques del Mineral	611
130510020	Álamo Rústico	615
130510100	Carboneras (Fraccionamiento)	634
130510009	San José Palma Gordá	647
130510007	San Miguel La Higa	651
130510119	Privadas de San Javier	711
130510091	El Álamo	780
130510012	San Guillermo La Reforma	823
130510054	Unidad Habitacional DINA-SIDENA Chacón	867
130510143	Unidad Habitacional CTM	888
130510108	Paseo de las Reynas	906
130510130	Rinconadas de San Francisco	1,011

Clave Geográfica	Nombre de la localidad	Población
130510126	Rinconadas del Venado I	1,072
130510134	El Roble	1,080
130510136	San Cristobal Chacón	1,147
130510138	San José	1,178
130510113	Privada del Álamo	1,259
130510057	La Reforma (Fraccionamiento)	1,296
130510133	Río de la Soledad	1,436
130510006	Santa María La Calera	1,507
130510017	El Venado	1,618
130510033	Nuevo Centro de Población Agrícola El Chacón	1,655
130510004	Carboneras	1,670
130510142	Paseo de los Tulipanes	1,695
130510023	Colonia Militar	1,778
130510029	Santiago Jaltepec	1,827
130510084	San Fernando (Fraccionamiento)	1,959
130510101	Guadalupe Minerva	1,969
130510003	Azoyatla de Ocampo	2,092
130510010	Dos Carlos Pueblo Nuevo	2,120
130510095	Cipreses	2,129
130510106	Magisterio Digno	2,188
130510141	Tulipanes	2,260
130510146	Villas del Álamo	2,332
130510083	Rinconada de los Ángeles	2,738
130510107	Manuel Ávila Camacho	2,738
130510014	El Saucillo	2,957
130510096	La Colonia	2,982
130510055	PRI Chacón	3,431
130510099	Forjadores de Pachuca	3,706
130510139	El Saucillo (Fraccionamiento)	3,743
130510063	Colinas de Plata	4,852
130510078	Los Tuzos	5,087

Clave Geográfica	Nombre de la localidad	Población
130510147	Unidad Minera 11 de Julio	5,692
130510001	Pachuquilla	6,139
130510093	Campestre Villas del Álamo	6,192
130510027	La Providencia Siglo XXI	16,747

Fuente: listado de localidades derivadas de la distribución del Índice de Rezago Social, por localidad, estimaciones del coneval con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Figura 114. Mapa de OpenStreet Map (proyecto colaborativo para crear mapas editables y libres) con la ubicación de El Huizachal, una de las localidades con mayor grado de marginación a nivel municipal.



Fuente: elaboración propia.

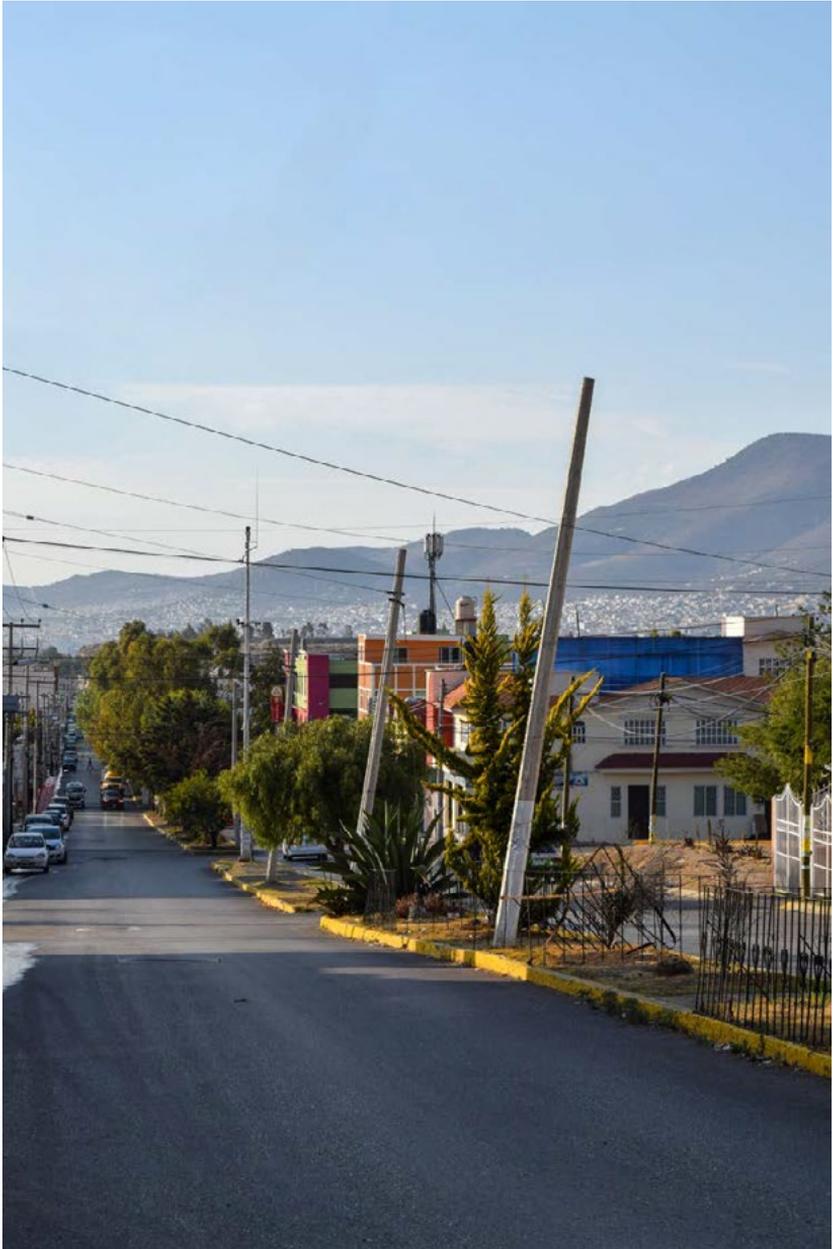


Figura 115. Avenida del Encino, fraccionamiento Campestre Villas del Álamo, 2020.

Fuente: Pablo Mayans.

Dentro del ámbito urbano se ubican las siguientes localidades:

Nombre de la localidad	Grado de marginación	Nombre de la localidad	Grado de marginación
Amaque	Alto	El Jardín	
Azoyatla de Ocampo	Alto	El Llano	Muy bajo
El Velillo	Alto	El Murciélago (El Pavo)	
La Pila	Alto	San Francisco	
San Isidro	Alto	Segunda Sección del Portezuelo	Muy bajo
Los Gemelos	Alto	El Popolito	
Loma Bonita (Palma Mocha)	Alto	Ex-Hacienda de Cadena	
Santa María la Calera	Bajo	Fraccionamiento Xochihuacán	
San Miguel la Higa	Bajo	El Capulín (Gonzalo Gamero Sánchez)	
La Noria	Muy bajo	Lomas del Ángel	
San José Palma Gorda	Bajo	El Paraíso	Muy bajo
El Venado	Muy bajo	San Fernando (Fraccionamiento)	Muy bajo
Ex-Hacienda San Lunes	Muy bajo	Las Águilas [Colonia]	
Francisco Villa	Medio	Rancho Agua Bendita	
Nuevo Centro de Población Agrícola El Chacón	Muy bajo	Ejido Ampliación el Saucillo	
Ex-hacienda de Chavarría		San Antonio (Florentino Baños) [Rancho]	
Ex-Hacienda San Cayetano		Privada Don Pablo	Muy bajo
La Reforma (Fraccionamiento)	Muy bajo	Paseos de Chavarría	
Las Ladrilleras (Parcela Número 8)		Pradera Dorada	
Los Alcatraces [Rancho]		San Luis II	
Ex-Hacienda Santa Gertrudis		Hacienda Margarita	

Colinas de Plata	Muy bajo	Praderas de Virreyes	
Las Torres		Alvento Habitat	
Ampliación el Saucillo		Lomas de Nopalapa [Privada]	
Dos Carlos		Las Palomas [Privada]	
Jesús Ángeles Contreras (Fraccionamiento)	Muy bajo		
El Huizachal	Muy alto	La Providencia Siglo XXI	Muy bajo
Lomas Portezuelo	Alto	Santiago Jaltepec	Muy bajo
Pachuquilla	Muy bajo	Unidad Habitacional Dina-Sidena Chacón	Muy bajo
Carboneras	Muy bajo	PRI Chacón	Muy bajo
Dos Carlos Pueblo Nuevo	Medio	Abundio Martínez	Muy bajo
San Guillermo La Reforma	Medio	Los Tuzos	Muy bajo
El Saucillo	Muy bajo	Rinconada de los Ángeles	Muy bajo
Álamo Rustico	Muy bajo	Las Águilas	Bajo
Colonia Militar	Medio	El Álamo	Muy bajo
El Portezuelo	Muy bajo	Bosques del Mineral	Muy bajo
Campestre Villas del Álamo	Muy bajo	Jorge Rojo Lugo (CBTIS 8)	Muy bajo
CEUNI	Muy bajo	Lomas del Chacón	Muy bajo
Cipreses	Muy bajo	Magisterio Digno	Muy bajo
La Colonia	Muy bajo	Manuel Ávila Camacho	Medio
Unión Chacón	Bajo	Paseo de las Reynas	Muy bajo
Las Flores	Muy bajo	Paseo de las Reynas I	Muy bajo
Forjadores de Pachuca	Muy bajo	Los Pinos	Muy bajo
Carboneras Fraccionamiento	Muy bajo	Privadas Bosques del Venado	Muy bajo
Guadalupe Minerva	Medio	Privada de los Olivos	Muy bajo
Industrial la Paz		Privada del Álamo	Muy bajo
Privadas del Sur	Muy bajo	Privada del Bosque	Muy bajo
Privada Don Francisco	Muy bajo	Real de San Francisco	Muy bajo

Privada Don Jaime	Muy bajo	Rinconadas del Venado I	Muy bajo
Privadas la Hacienda	Muy bajo	Rinconadas del Venado II	Muy bajo
Privadas de San Javier	Muy bajo	Rinconada del Álamo	Muy bajo
Campestre Villas del Álamo FOVISSSTE	Muy bajo	Rinconada los Álamos	Muy bajo
Privada del Álamo II	Muy bajo	Rinconadas de San Francisco	Muy bajo
Privadas del Parque	Muy bajo	Rinconadas de San Francisco el Venado	Muy bajo
Privada Quinta Bonita	Muy bajo	Rincones del Paraíso	Muy bajo
Real de Oriente	Muy bajo	Río de la Soledad	Bajo
Unidad Minera 11 de Julio	Muy bajo	El Roble	Muy bajo
San Cristóbal Chacón	Muy bajo	SAHOP Chacón	Muy bajo
San Fernando Chacón	Muy bajo	Valle Dorado	Muy bajo
San José	Muy bajo	Villas del Álamo	Muy bajo
El Saucillo (Fraccionamiento)	Muy bajo		
Taxistas	Muy bajo		
Tulipanes	Muy bajo		
Paseo de los Tulipanes	Muy bajo		
Unidad Habitacional CTM	Muy bajo		
Unidad Habitacional FSTSE	Muy bajo		

Recuento de los cambios históricos y decretos oficiales de localidades urbanas ya rurales de Mineral de la Reforma

Es importante mencionar que algunas de las localidades rurales y urbanas se han sujetado a cambios administrativos y decretos a lo largo de la historia, así como a cambios de nombre. Tal es el caso de Pachuquilla

(cabecera), mientras que en 1920 mediante el Decreto 1099 del 24 de abril se establece que viene del municipio de Pachuca, en el Decreto número 43 del 16 de noviembre de 1958 se cambia a sede de la cabecera municipal (Archivo histórico de localidades geoestadísticas)¹².

Las localidades que se registran a partir de 2010, en los censos de población y ya dentro de los límites político administrativos de Mineral de la Reforma, son las siguientes: Paseos de Chavarría, Pradera, Hacienda Margarita, San Luis II, Dorada. De acuerdo al Archivo histórico de localidades geoestadísticas existen 123 localidades registradas al 20 de diciembre de 2019.

Es durante los periodos de gobierno de los presidentes municipales Salvador Licona Ramírez (2003-2006) y Alejandro Islas Pérez (2006-2009), en que se decretan más localidades o fraccionamientos que pasan a la denominación de comunidades o localidades urbanas, e incluso algunas desaparecen al no contar en censos poblacionales posteriores con habitantes. Caso contrario se integran a los límites de Pachuca.

A continuación se presenta una síntesis de los principales periodos, decretos y cambios más relevantes.

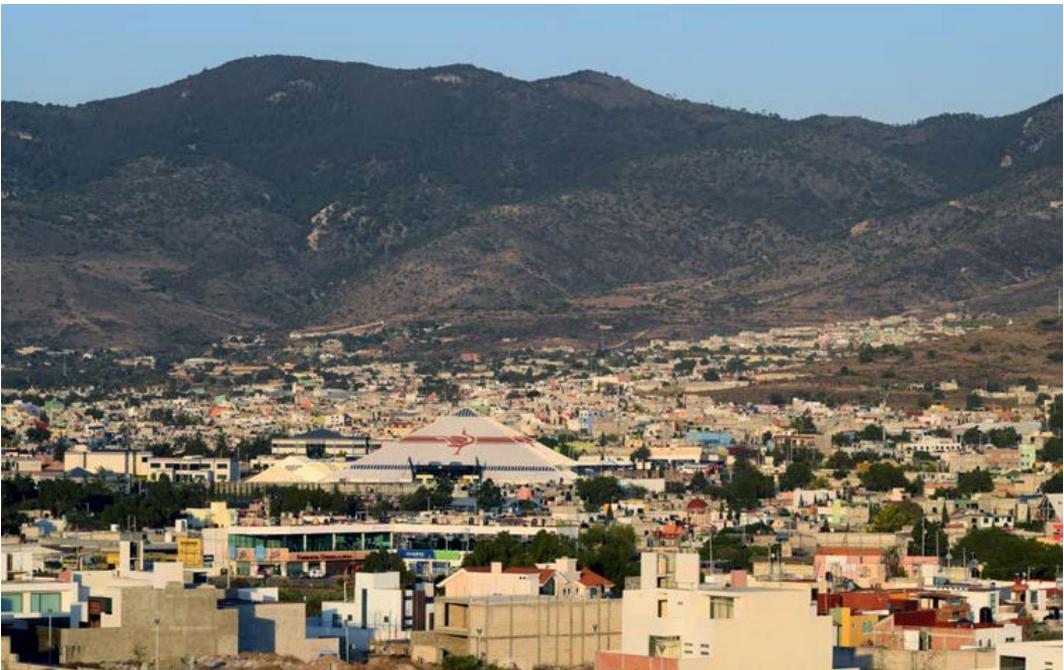
Desde 1900, entre las primeras localidades registradas se encuentra Pachuquilla (cabecera), que ya desde estos años contaba con 1367 habitantes, para el 2010 registró 6139. Como ya se mencionó tuvo dos decretos importantes, destacando el número 1099 del 24 de abril de 1920, donde se menciona su procedencia administrativa del municipio Pachuca (048).

Otro caso lo presenta la localidad de El Amaque, que en el Censo de 1910 era catalogada como ranchería y venía del municipio de Pachuca mediante el Decreto número 1099 del 24 de abril de 1920. Esta localidad es la que se sujetó a diversos cambios de pertenencia administrativa, por ejemplo, en el Censo de 1940 como localidad rehabilitada, pasa en su categoría política a ser barrio y finalmente en 1986 pasa a ser comunidad. En la actualización geoestadística del 15 de octubre de 2014 pasa al municipio Epazoyucan (022) con clave de localidad (0092) y en la última actualización

12 Archivo histórico de localidades geoestadísticas, consultado en inegi: <https://www.inegi.org.mx/temas/mg/default.html#Herramientas>

geoestadística del 15 de marzo de 2015 viene del municipio Epazoyucan (022) con clave de localidad (0092).

Figura 117. Al centro, el eje visual de la toma es la pirámide del Deportivo Carlos Martínez Balmori y parte de la Ciudad del Conocimiento de la UAEH. Alrededor los fraccionamientos El Álamo y Campestre Villas del Álamo, al fondo, Azoyatla y La Pila.



Fuente: Pablo Mayans.

Otra localidad con relevancia por su conurbación con Pachuca es El Portezuelo, que en 1910 se registró con 21 personas y en el Decreto número 1099 del 24 de abril de 1920 procedía del municipio Pachuca (048), más adelante con el Bando de Policía y Buen Gobierno del 15 de diciembre de 2008 se desconurba de Pachuca (0060).

San José Palma Gorda es otra localidad que en 1900 se considera en los censos, y con el Decreto número 1099 del 24 de abril de 1920 viene del municipio Pachuca (048). Cambia de categoría política en diversos mo-

mentos, desde ranchería hasta llegar a la de comunidad, con una población actual de 647 habitantes.

Azoyatla de igual forma se decreta como parte de los límites del municipio de Mineral de la Reforma y con el Decreto número 1099 del 24 de abril de 1920, viene del municipio Pachuca (048). En el año 2000 cambia de nombre a Azoyatla de Ocampo (Azoyatla).

Figura 118. Arriba se aprecian Privada del Álamo 1 y 2, Carboneras y Paseo de las Reynas 1 y 2, abajo, parte de Portezuelo y Lomas del Ángel.



Fuente: Pablo Mayans.

Peralta es otra localidad que se conurba a Pachuquilla desde 1990, y que desde ese mismo año en adelante pierde o deja de registrar población en los censos oficiales. En 1990 se ubican localidades como Abundio Martínez, la cual cambia de nombre en el Censo de 2010, cuando se desconurbó de Pachuca.

Carboneras también es una localidad con muchos cambios, en 1900 pertenecía al municipio de El Chico, ya con el Decreto número 1099 del 24 de abril de 1920 viene del municipio de Pachuca (048). Cambió de categoría política de rancho a barrio. En el Censo de 1990 se conurba a Pachuca (0060) y en 2010 se desconurba de Pachuca. La Reforma (fraccionamiento) pasa de tener 701 personas en el año 1990 a 1296 habitantes en el año 2010.

Respecto a los ejercicios de fusión o cuando no se contaba con un registro de población, algunas localidades se fusionaban con otras por su contigüidad o cercanía, en este sentido la localidad Las Colonias aparece en 1930, y en el Censo de 1990 se fusiona con La Noria (0008), esta última de igual forma se considera desde el Censo de 1930. En el Censo de 1921 cambió de nombre de localidad y viene del municipio Pachuca (048).

Las Ladrilleras (Parcela Número 8) registrada en este mismo año con 16 habitantes, en el 2010 se ubicó sin registro o como localidad deshabitada.

San Guillermo La Reforma también se registra en el Censo de 1900, según el Decreto número 1099 del 24 de abril de 1920, viene del municipio Pachuca (048) y cambió de categoría política en diversas ocasiones hasta llegar en el año 2010 a la categoría de comunidad con 823 habitantes; en el Censo de 2010 se desconurba totalmente de Pachuca (0060).

Velillo en 1910 aparece en el censo. Con el mismo Decreto número 1099 del 24 de abril de 1920 viene del municipio Pachuca (048).

El Venado igual se tiene registro desde el Censo de 1900, y en 1930 viene del municipio Pachuca (048). Santiago Jaltepec (antes Calabazas), con el Decreto número 1099 del 24 de abril de 1920 viene del municipio de Pachuca (048) con 1139 habitantes.

Figura 119. Una parte de la comunidad de Velillo, localizada al norte de Mineral de la Reforma, en la frontera con el municipio de Mineral del Monte.



Fuente: Pablo Mayans.

Hacienda San Lunes se registra en 1995 en el conteo de población. En el Censo de 2010 cambió de nombre de localidad y registró solamente 38 habitantes.

El Saucillo fue registrado desde 1900. En el Decreto número 1099 del 24 de abril de 1920 viene del municipio Pachuca (048), en el Censo de 1990 se conurba a Pachuca (0060) y finalmente en el Censo de 2010 se desconurba de este mismo municipio.

El Huizachal aparece en el Decreto número 1099 del 24 de abril de 1920. En el conteo de 1995 se conurba a Pachuca (0060) y en el del 2010 se desconurba.

Figura 120. Las localidades de Manuel Ávila Camacho y Santiago Jaltepec (antes Calabazas)



Fuente: Pablo Mayans.

El Tanque es otra localidad que desde 1980 ha sido registrada como deshabitada, al igual que Francisco Villa; localidades de pocos habitantes y con un crecimiento nulo de población hasta el año 2010. Apepelco es otra de las localidades que después de 1980 no tiene registro de población. Cardenal (1980) se fusiona a la localidad La Noria en 1990. Álamo Rustico en este mismo año se registra como ranchería y con el Bando de Policía y Buen Gobierno del 15 de diciembre de 2008 se desconurba de Pachuca (0060) y cambia de categoría política de ranchería a fraccionamiento, llegando en 2010 a 615 personas. Colonia Militar es una localidad que si bien se registra en este mismo Censo de 1980, se desconurba de Pachuca hasta el Censo del año 2010.

Figura 121. La carretera de Pachuca a Tulancingo cruza Mineral de la Reforma de poniente a oriente; en la imagen se aprecian los edificios de la colonia 11 de Julio, abajo a la derecha, al centro a la izquierda El Portezuelo y arriba a la derecha Las Palomas.



Fuente: Pablo Mayans.

En este mismo año de 1980 también se registra la localidad de Nuevo Centro de Población Agrícola El Chacón, que se habitó sobre todo desde el año 1990 con una población de 600 personas hasta llegar a 2010 con 1,655. La localidad Felipe Ángeles si bien se registra desde 1980 se ha encontrado deshabitada desde ese año en las fuentes oficiales.

Santiago Jaltepec registrada en 1980, en 1990 se conurba a Pachuca y hasta el 2010 va a pertenecer a Mineral de la Reforma con 1,827 habitantes.

Una localidad que sobresale por el tamaño de su población es La Providencia Siglo XXI, registrada desde el Censo de 1980 como ranchería, con apenas dos personas, aparece para el Censo de 2010 con 16,747 habitantes y con categoría política de fraccionamiento.

La localidad La Pila también se registra desde 1980 con una población de 42 personas hasta llegar al año 2010 con 161.

Figura 122. Vista de los desarrollos de La Providencia Siglo XXI. Vista desde Prados de San Cristóbal.



Fuente: Pablo Mayans.

San Isidro, de igual forma se registra desde 1900; con el Decreto número 1099 del 24 de abril de 1920 cambia de Pachuca a Mineral de la Reforma, aunque sin incremento considerable de población ya que hasta el 2010 tenía 43 habitantes contrastando con el año de 1900 en que contaba con 85. La ex Hacienda de Chavarría, en su registro de 1900 contaba con 297 habitantes; para el año 2000 solo se registraron 73 habitantes y en el año 2005 una persona. La misma situación se encuentra con la ex-Hacienda San Cayetano que registraba en el Censo de 1900 a 83 personas y en el año 2010 solo a siete.

En el conteo de 1995 se encuentran las localidades Ampliación El Sauccillo, que en el conteo de 2005 cambió de nombre de localidad y se conurba a Pachuca (0060). Otras localidades interesantes son Rancho Las Torres (Felipe Guerrero Flores), que de 1995 a 2010 cuenta con viviendas dispersas y de cuatro a cinco personas; así como la localidad Yuri Sonora, con una vivienda, al igual que la Hacienda Santa Gertrudis y Rancho Los Alcatraces.

Caso contrario lo representa Colinas de Plata, que si bien se considera desde el conteo de 1995, ya en el Censo de 2010 se desconurba de Pachuca y pasa de 40 a 4,852 personas, asimismo en el conteo de 2005 cambió de nombre de Las Palomas a Colinas de Plata.

Figura 123. Andador en la entrada al Fraccionamiento San Fernando en la colonia Tulipanes.



Fuente: Pablo Mayans.

Colonia Nuevo Centro de Población Ejidal El Chacón se registró en el conteo de 2005 y se conurba a Pachuca (0060). San Miguel La Higa se registra desde el Censo de 1921, al igual que San José Buenavista (en 1990 se fusiona con El Venado, entre otras cosas por tener tan solo tres habitantes) y Salsipuedes, no obstante, esta última con registro solamente hasta el año 1980, posteriormente desaparece, al menos de los registros oficiales del inegi, al igual que la localidad La Presita que se ha considerado ranchería desde 1970 y el último registro que se tiene es del año de 1980.

En el Censo del año 2000 aparecen las siguientes localidades: Segunda Sección del Portezuelo, San Francisco, Loma Bonita (Palma mocha), Jesús Ángeles Contreras (Fraccionamiento). En el caso de la localidad El Murciélagos (El Pavo) se identifica en este año 2000 con 59 personas y en 2010 se encontró deshabitada.

Otro caso interesante es la localidad El Jardín que, si bien aparece en el Censo del año 2000, en el conteo de 2005 se conurba a Pachuquilla (0001), al igual que Dos Carlos, que en el Censo 2010 se conurba a Dos Carlos Pueblo Nuevo (0010) y que se registra desde el Censo de 1900, llegando a tener en el 2010 una población total de 2,120 personas.

También se pueden ubicar localidades como Los Gemelos (con alta marginación social) que, si bien en el año 2000 aparece con 37 personas, para el 2010 cuenta con 300. La Unidad Habitacional FSTSE cambió a este nombre en el Censo de 2010, después de que en el 2004 se fundara con el nombre de fraccionamiento Federación de Trabajadores al Servicio del Estado.

Lo anterior sucedió igualmente en otras localidades más como para la Unidad Habitacional CTM, que en ese mismo año (2004) se había creado con el nombre de fraccionamiento Unidad CTM, en el Bando de Policía y Buen Gobierno del 16 de agosto de 2004. En general, en el 2004 se decretaron las siguientes localidades: Paseo de los Tulipanes, Tulipanes, Taxistas, El Saucillo (fraccionamiento), San José, San Fernando (Chacón), San Cristóbal Chacón, SAHOP Chacón, El Roble, Río de la Soledad, Rinconadas de San Francisco, El Venado, Rinconadas del Venado II, Rinconadas del Venado I, Real de San Francisco, Real de Oriente, Privada Quinta Bonita, Privadas de San Javier, Los Pinos, Paseo de las Reynas I, Paseo de las Reynas, Manuel Ávila Camacho, Magisterio Digno, Lomas Portezuelo, Car-

boneras (fraccionamiento), Lomas del Chacón, Unión Chacón, Cipreses, ceuni, Campestre Villas del Álamo.

Las Águilas (colonia), en 2019 se actualiza y se conurba con a Las Águilas (0090).

Más adelante, en el Censo de 2005, aparecen las siguientes localidades: Los Tuzos, El Popolito y Rinconada de los Ángeles, esta última cambió de nombre en el Bando de Policía y Buen Gobierno del 15 de diciembre de 2008. Así como la ex Hacienda de Cadena, la cual, en el Censo de 2010, se ubicó como localidad deshabitada.

En el Bando de Policía y Buen Gobierno del 15 de diciembre de 2008 se registraron las siguientes localidades:

Rincones del Paraíso, Rinconadas de San Francisco, Rinconada del Álamo, Privadas del Parque, Privada del Álamo II, Campestre Villas del Álamo (fovissste), Privadas la Hacienda, Privada Don Jaime, Privada Don Francisco, Privadas del Sur, Jorge Rojo Lugo (CBTIS 8), Industrial la Paz, Guadalupe Minerva, Las Flores, La Colonia, Bosques del Mineral, Las Águilas, San Fernando (fraccionamiento), El Paraíso, y Los Tuzos.

La Unidad Habitacional Dina-Sidena Chacón también se ubica en el decreto del año 2008 y, en el Censo del año 2010, aparece con 867 habitantes, al igual que PRI Chacón en 2010 con un número importante de población: 3,431 personas. No se localizaron registros de decreto de algunas localidades, pero en el Censo de 2010 comienzan a tener una participación importante en la estructura demográfica y urbana del municipio de Mineral de la Reforma las siguientes: Privada del Bosque, Rinconada los Álamos, Privada del Álamo, Privada de los Olivos, Privadas Bosques del Venado, Forjadores de Pachuca, El Álamo, Privada Don Pablo, Rancho Agua Bendita y El Llano.

Figura 124. Los fraccionamientos Tulipanes al frente y Tuzos en la parte trasera.



Fuente: Pablo Mayans.

Figura 125. Murales en el Centro Mineralense de las Artes, fraccionamiento La Colonia.





Fuente: Pablo Mayans.

Conclusiones

Mineral de la Reforma ocupa un lugar de gran relevancia poblacional y urbanística en la Zona Metropolitana de Pachuca, en el estado de Hidalgo. Si bien es uno de los 84 municipios con mayores niveles de desarrollo económico, actualmente presenta retos importantes para lograr un desarrollo sustentable, es decir, que integre equilibradamente las dimensiones sociales, económicas, ambientales e incluso de gobernanza urbana y metropolitana.

Sin duda Pachuca y Mineral de la Reforma tienen un gran reto frente a otros municipios del estado, al estar obligados a dar el primer ejemplo en la aplicación de una planeación urbana y territorial integral, sobre todo de respeto al medio ambiente.

Se requiere hacer énfasis en el tratamiento de residuos sólidos, el uso de energías limpias y el tratamiento de aguas residuales, así como también se identifica que la producción descontrolada de vivienda y la proliferación de vivienda deshabitada sigue siendo uno de los mayores retos, junto con su impacto antropogénico.

Pese a lo anterior, el municipio ha tenido grandes avances económicos y sociales, debido a que ha logrado reducir sus niveles de marginación social y de rezago, aun así existen localidades que merecen atención en estos aspectos, tales como El Huizachal que se ubica con muy alto grado de marginación, además de: El Amaque, Azoyatla de Ocampo, Velillo, La Pila, San Isidro, Los Gemelos, Loma Bonita y Loma Portezuelo con grado de marginación “alto”.

Los avances más significativos de acuerdo al Índice de Ciudades Prosperas (ICP), ubican a Mineral de la Reforma como uno de los municipios a nivel estatal y nacional con los mejores indicadores en la relación de dependencia de la tercera edad, vivienda durable, acceso a agua mejorada, generación de espacios habitables suficientes, densidad de interconexión vial, tasa de alfabetización, promedio de años de escolaridad, reducción de vivienda en barrios precarios, inscripción equitativa en educación de nivel secundario, recolección de residuos sólidos y eficiencia del gasto local.

En el caso de la reducción de vivienda en espacios precarios, se requiere ubicar los asentamientos que presentan patrones de desigualdad e informalidad para prevenir y reducir la reproducción de condiciones negativas de habitabilidad, como lo es la falta de acceso a agua potable en el hogar, a saneamiento o población viviendo en condiciones de hacinamiento.

Es importante que en el municipio de Mineral de la Reforma se siga marcando la pauta como líder en la reducción de desigualdades y de aspectos relacionados con la marginación social, para lo cual es indispensable que a su prospectiva de desarrollo se incorpore una planeación urbana y territorial integral sustentable, que rebase fronteras municipales, debido a que hoy en día es parte integral de una gran urbe que requiere de una colaboración intermunicipal e interinstitucional.

Figura 126. Área de protección y conservación del medio ambiente frente a la colonia Chacón, entre Bosques del Peñar y Colinas de Plata, 2020.



Fuente: Pablo Mayans.

Referencias

- Censo de Población y Vivienda. (2010). Principales resultados por localidad (ITER). <https://n9.cl/8kmq8d>
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). (2009). *Capital Natural de México*.
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). (2018). Índice de impacto antropogénico (IIA) por municipios, consultados en el Portal de Geoinformación 2020, del Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SNIB). <http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/>
- Encuesta Intercensal. (2015). *Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015: Hidalgo/Instituto Nacional de Estadística y Geografía*.
- Unidad General de Asuntos Jurídicos. (2006). Decreto Número 242 que Aprueba el Convenio de Modificación, Reconocimiento y Fijación de Límites Territoriales celebrado por los Ayuntamientos de Pachuca de Soto y Mineral de la Reforma, Hidalgo. <https://n9.cl/ihtw>

Figura 127. La cabecera municipal vista desde La Providencia. Abajo a la derecha se aprecia la parroquia de La Preciosa Sangre y el Auditorio Chicomecóatl, a la izquierda, los nuevos desarrollos de Mineral I, Mineral II y María Isabel.



Fuente: Pablo Mayans.

Conclusiones

Esta obra representa un esfuerzo significativo por preservar y difundir la rica historia y patrimonio de Mineral de la Reforma. A través de sus capítulos, se pone en relieve la importancia de comprender y reflexionar sobre los cambios políticos, económicos y sociales que han moldeado al municipio a lo largo del tiempo. En estas páginas se abordaron diferentes aristas y perspectivas de análisis, que al final se combinan en solo un hilo conductor, que van dibujando con un análisis riguroso y académico, el transido socio-histórico del municipio, desde su fundación minera y su desarrollo industrial hasta sus retos contemporáneos en términos de crecimiento urbano, sostenibilidad ambiental y cohesión social.

El texto ofrece un panorama exhaustivo que invita al lector a explorar las múltiples facetas que definieron la identidad de este territorio. Por ejemplo, la relevancia que se analiza sobre diferentes compañías, como la Compañía Santa Gertrudis, que adquirió preeminencia desde 1876, ya que su mina, San Guillermo, originó un poblado que fungió como la primera cabecera municipal. También comprada en 1910 por británicos, adquirieron la mina Dos Carlos y cambiaron su razón social, fue cooperativa sus últimos años, con sus correspondientes paradigmas económicos de desarrollo versus precariedad laboral. Así mismo, se enumeran otras empresas, subestaciones eléctricas como la de Planta Nueva que recibía energía desde Necaxa, caso especial y de desarrollo no solo local sino con amplias implicaciones de desarrollo nacional.

Un aspecto sobresaliente que se destaca en el texto es la relevancia histórica de este tipo de municipios de especialización minera, debido a que no pueden pensarse desdibujados de una amplia regionalización minera a lo largo del país, ya que contribuyó al crecimiento económico de toda la nación. Por otro lado, son igualmente interesantes las configuraciones territoriales que otorgan las diferentes funciones económicas y regionales a la conformación socioespacial del patrimonio histórico, en algunos casos poco valorado y en detrimento, precariedad y abandono. Por lo cual, en estos textos se puede observar una especie de catálogo de estos recursos históricos que conforman el patrimonio material como inmaterial del municipio, y

que marcan un imperante reto municipal en su rescate y preservación; recordemos que sin patrimonio no hay memoria y sin memoria las ciudades se dirigen a una especie de factorías y conglomerado de viviendas, sin memoria y sin espacios públicos; ciudades grises.

En este sentido, el libro no solo rescata documentos históricos y registros fotográficos, sino que también abre un espacio de diálogo para imaginar y repensar el pasado, y tener elementos para comprender el futuro de Mineral de la Reforma; de su región, de sus habitantes. La obra destaca la necesidad de adoptar una visión integral que combine la protección del patrimonio cultural con estrategias de desarrollo sostenible, que promuevan el bienestar de la población actual y futura. Al hacerlo, se espera que este trabajo no solo informe, sino también inspire a los lectores, y tomadores de decisiones de política pública, a involucrarse activamente en la recuperación de la memoria historia de su municipio, al igual que permita tomar decisiones en la reconstrucción de un municipio que sobre todo honre su pasado mientras se prepara para enfrentar los desafíos del futuro.

Por todo lo anterior, esta obra va más allá de una recopilación de datos históricos o sociodemográficos; es un llamado a la acción y a la reflexión sobre el papel que cada uno de nosotros puede desempeñar en la preservación y mejora continua de nuestros entornos urbanos y culturales. Mineral de la Reforma, con su rica herencia y sus complejos desafíos, ofrece una oportunidad única para aprender de la historia, adaptarse a los cambios y construir un futuro más equilibrado y sostenible, lo cual, sin embargo, es imposible lograr sin identificar los grandes retos y desaciertos.

Anexo 1. Decreto no. 242, de la LIX Legislatura, publicado el 29 de diciembre de 2006, en el Periódico Oficial del estado de Hidalgo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER
EJECUTIVO

Miguel Ángel Osorio Chong, gobernador constitucional del estado libre y soberano de Hidalgo, A sus habitantes, sabed: que la lix legislatura del H. Congreso constitucional del estado libre y soberano de Hidalgo, ha tenido a bien dirigirme el siguiente:

Que la LIX legislatura del h. Congreso constitucional del estado libre y soberano de hidalgo, ha tenido a bien dirigirme el siguiente:

Decreto NUM. 242

Que aprueba el convenio de modificación, reconocimiento y fijación de límites territoriales celebrado por los ayuntamientos de Pachuca de Soto y de mineral de la reforma, Hidalgo.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 56 fracciones I y II y 121 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo,

Decreta:

Antecedentes:

1.- En sesión ordinaria de fecha 14 de diciembre del año dos mil seis, por instrucciones del Presidente de la Directiva del Congreso del Estado, nos fue turnado para su estudio y dictamen El Convenio de Modificación, Reconocimiento y Fijación de Límites Territoriales, celebrado por los Ayuntamientos de Pachuca de Soto y Mineral de la Reforma, Hidalgo.

2.- La Comisión Legislativa actuante registró el presente asunto en el Libro de Gobierno.

Considerando:

Primero.- Que con fundamento en los Artículos 47, fracción IV y 121

de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 7 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, es facultad de los Ayuntamientos, celebrar Convenios para solucionar los conflictos de límites que se susciten entre sus respectivas circunscripciones territoriales, con la aprobación del Congreso del Estado; por lo que el Convenio en estudio, reúne los requisitos sobre el particular.

Segundo.- Que de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 121 de la Constitución Política del Estado y 7 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, es facultad del Congreso del Estado, aprobar los Convenios que suscriban los ayuntamientos para resolver los conflictos de límites que se susciten entre sus respectivas circunscripciones Municipales.

Tercero.- Que el Municipio es la Entidad geográfica y política compuesta por su población, Gobierno y Territorio, siendo estos elementos básicos del Estado, los cuales le dan su reconocimiento como uno de los tres niveles de Gobierno, lo que asegura su autonomía administrativa y política; independiente de cualquier otro tipo de Autoridad intermedia entre los otros dos niveles de Gobierno, el Estatal y el Federal.

Cuarto.- Que para los Ayuntamientos tiene una primordial importancia el hecho de que la conurbación los obliga a establecer un vínculo institucional de comunicación, para atender y participar de manera conjunta y coordinada en la planeación urbana de dicha zona, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Asentamientos Humanos, los Convenios que se celebren, así como las demás normas jurídicas aplicables en la materia.

Quinto.- Que fijando su atención en los centros de población y las zonas conurbadas que se encuentran en la franja limítrofe, atendiendo los elementos primordiales del desarrollo urbano como son: la infraestructura urbana, equipamiento de servicios públicos, reserva territorial, ecología urbana, administración urbana, participación de la comunidad y emergencias urbanas, los Ayuntamientos de los Municipios de Pachuca de Soto y Mineral de la Reforma, deciden definir convencionalmente los límites de sus respectivos Municipios.

Sexto.- Con fecha de 14 de diciembre del presente año, los Ayuntamientos de Pachuca de Soto, representado por el Licenciado Omar Fayad Meneses, Presidente Municipal Constitucional; Ingeniero Hebert Jonaz Reyes Oropeza, Secretario General Municipal y Edgar César Arizpe Fernández, Síndico Procurador de Primera Minoría y Mineral de la Reforma, Hidalgo, representado por el Doctor Alejandro Islas Pérez, Presidente Municipal Constitucional; Benigno Miguel Escamilla Baños, Secretario General Municipal y José Ananías Hernández Baños, Síndico Procurador, suscribieron un Convenio de Modificación Reconocimiento y Fijación de Límites Territoriales, entre ambos Municipios.

Por todo lo expuesto, este honorable congreso, ha tenido a bien expedir el siguiente:

Decreto

Que aprueba el convenio de modificación, reconocimiento y fijación de límites territoriales celebrado por los ayuntamientos de Pachuca de Soto y mineral de la reforma, Hidalgo.

Primero.- Se aprueba el Convenio de Modificación, Reconocimiento y Fijación de Límites Territoriales celebrado por los Ayuntamientos de Pachuca de Soto y Mineral de la Reforma, Hidalgo, suscrito con fecha 14 de diciembre de 2006, en los siguientes términos:

Convenio de Reconocimiento y Fijación de los Límites, que celebran por una parte el Municipio de Pachuca de Soto, Representado por el Lic. Omar Fayad Meneses, Presidente Municipal Constitucional; Ing. Hebert Jonáz Reyes Oropeza, Secretario General Municipal; C. Edgar César Arizpe Fernández, Síndico Procurador Propietario de Primera Minoría, a quienes en lo sucesivo se les denominará “El Municipio de Pachuca de Soto”; y por la otra parte el Municipio de Mineral de la Reforma, representado por el Dr. Alejandro Islas Pérez, Presidente Municipal Constitucional; C. Benigno Miguel Escamilla Baños, Secretario General Municipal; C. José Ananías Hernández Baños, Síndico Procurador, a quienes en lo sucesivo se les denominará “El Municipio de Mineral de la Reforma”, intervenido como Testigo de Honor el C. Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo,

Lic. Miguel Ángel Osorio Chong; de conformidad con los Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas que a continuación se expresan:

Antecedentes

I.- El Municipio; Que ambos H. Ayuntamientos, tienen pleno interés en celebrar el presente Convenio de Reconocimiento de Límites Territoriales, esto de conformidad a las facultades que les confiere el Artículo 121 en relación con el Artículo 56 fracción XIII de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; así como los Artículos 7 y 8 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

II.- El Territorio; Las partes establecen que la celebración del acto jurídico en comento tiene por objeto, evitar controversias de carácter judicial entre los ciudadanos de ambos Municipios, además de hacer una debida regulación y eficiencia en el cobro de los servicios que ofrecen los Gobiernos; así también el proporcionar al ciudadano una seguridad jurídica en cuanto al pago de sus impuestos y la prestación de los servicios que están comprometidos los Municipios a otorgar al gobernado; aunado a los problemas que presentan el crecimiento urbano en la zona conurbada de Pachuca y Mineral de la Reforma, tanto por su complejidad y magnitud, así como por la imperante necesidad de coordinar las acciones de los Gobiernos Municipales para brindar certeza jurídica y accesibilidad democrática de los servicios a los ciudadanos.

III.- De los Decretos; Ambas partes manifiestan que anteriormente los límites territoriales entre los Municipios que representan habían quedado definidos mediante los Decretos Números 1099, Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 24 de abril de 1920, decretado por la XXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; Así como el Decreto Número 15 de fecha 15 de noviembre de 1941, decretado por la XXXVI Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, y por último mediante Decreto 16, decretado por la XLVII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado, y Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en fecha 16 de enero de 1973.

Declaraciones

Por “El Municipio de Pachuca de Soto”

I.- Que es el ente de Gobierno del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, con las facultades y limitaciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, título Noveno de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la Ley Orgánica Municipal de Hidalgo.

II.- Que para el ejercicio de sus funciones y atribuciones en términos de lo establecido en el Artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal de Hidalgo, puede celebrar los contratos y convenios que requieran las funciones a su cargo, la celebración de contratos con particulares e Instituciones Oficiales, sobre asuntos de interés público, en los términos de Ley.

III.- El Presidente, que con fecha 16 de Noviembre de 2005 el Lic. Omar Fayad Meneses, obtuvo del Instituto Estatal Electoral Hidalgo, a través del Consejo Municipal Electoral de Pachuca de Soto, la constancia de mayoría relativa de la Elección Constitucional ordinaria de Ayuntamientos celebrada en este Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, el día 13 de Noviembre de 2005, en su carácter de Presidente Municipal Propietario.

IV.- El Secretario General Municipal, tiene como facultades y obligaciones entre otras vigilar que todos los actores del Ayuntamiento se apeguen a estricto derecho, así como refrendar con su firma los documentos correspondencia, acuerdos, comunicaciones del Ayuntamiento y del Presidente Municipal, esto en atención a lo dispuesto por el Artículo 93 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; acreditando su personalidad con su nombramiento de fecha 20 de enero de 2006, dado por el Lic. Omar Fayad Meneses, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo.

V.- Del Síndico Procurador Jurídico, tiene como facultades y obligaciones, la procuración, defensa y promoción de los intereses Municipales, representar al Municipio en los contratos que celebre y representar al Ayuntamiento en todas las controversias o litigios en que este sea parte, esto con apego a lo establecido por el Artículo 60 de la Ley Or-

gánica Municipal de Hidalgo, quien acredita su personalidad con la constancia como Síndico Procurador Propietario de Primera Minoría del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, de fecha 10 de enero de 2006.

Por “El Municipio de Mineral de La Reforma”

VI.- Que es el ente de Gobierno del Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, con las facultades y limitaciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título noveno de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la Ley Orgánica Municipal de Hidalgo.

VII.- Que para el ejercicio de sus funciones y atribuciones en términos de lo establecido en el Artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal de Hidalgo, puede celebrar los contratos y Convenios que requieran las funciones a su cargo, la celebración de contratos con particulares e Instituciones Oficiales, sobre asuntos de interés público, en los términos de Ley.

VIII.- El Presidente, que con fecha 16 de Noviembre de 2005 el Dr. Alejandro Islas Pérez, obtuvo del Instituto Estatal Electoral Hidalgo.- A través del Consejo Municipal Electoral de Mineral de la Reforma, constancia de mayoría relativa de la Elección Constitucional ordinaria de Ayuntamientos celebrada en este Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, el día 13 de Noviembre de 2005, en su carácter de Presidente Municipal Propietario.

IX.- El Secretario General Municipal, tiene como facultades y obligaciones entre otras vigilar que todos los actores del Ayuntamiento se apeguen a estricto derecho, así como refrendar con su firma los documentos correspondencia, acuerdos, comunicaciones del Ayuntamiento y del Presidente Municipal, esto en atención a lo dispuesto por el Artículo 93 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; acreditando su personalidad con su nombramiento de fecha XX de enero de 2006, dado por el Dr. Alejandro Islas Pérez, Presidente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma, Hidalgo.

X.- Del Síndico Procurador, tiene como facultades y obligaciones, la procuración, defensa y promoción de los intereses Municipales, representar al Municipio en los contratos que celebre y representar al Ayuntamiento en todas las controversias o litigios en que este sea parte, esto con apego a lo establecido por el Artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal de Hidalgo, quien acredita su personalidad con la constancia como Síndico Procurador del Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, de fecha 16 de Noviembre de 2005.

Disposiciones Generales

1.- Del marco legal

I.- Los Municipios de Pachuca de Soto y Mineral de la Reforma, cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

II.- Los Municipios de Pachuca de Soto y Mineral de la Reforma, manifiestan que quienes suscriben el presente Convenio se encuentran facultados para ello, en virtud de lo dispuesto por los Artículos 52 fracción LIII de la Ley Orgánica Municipal.

2.- De la autorización de los ayuntamientos

I.- Mediante Acuerdo del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, aprobado en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 11 de diciembre de 2006 dos mil seis, se autorizó al C. Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y al Síndico Procurador Jurídico, a suscribir el presente Convenio de Reconocimiento y Fijación de Límites Territoriales.

II.- Mediante Acuerdo del H. Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, aprobado en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 12 de diciembre de 2006 dos mil seis, se autorizó al C. Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y al Síndico Procurador, a suscribir el presente Convenio de Reconocimiento y Fijación de Límites Territoriales

3.- Del domicilio de los municipios

I.- Para los efectos del presente Convenio, el Municipio de Pachuca de Soto señala como domicilio legal el ubicado en la Plaza General Pedro María Anaya número 1, Colonia Centro de esta Ciudad, C.P. 42000.

II.- Para los efectos legales del presente Convenio, el Municipio de Mineral de la Reforma señala como domicilio legal el ubicado en avenida Hidalgo número 32, Colonia centro de Pachuquilla, Mineral de la Reforma Hidalgo, C.P. 42180.

4.- DECLARACIÓN CONJUNTA

Cláusulas

Primera.- Los Municipios de Mineral de la Reforma y Pachuca de Soto, están conformados por 28 vértices, establecidos en las siguientes intersecciones:

I.- En el Norte de los Municipios, sobre la carretera Pachuca-Real del Monte, en el centro de la entrada a Cristo Rey, localizamos el vértice uno (1).

II.- Bajando hacia el Suroeste, hasta entroncar con la carretera Pachuca-Real del Monte, en el centro del nacimiento de la Barranca de Guadalupe, frente al número 126 de la calle San José de la Colonia Guadalupe, encontramos el vértice dos (2).

III.- Hacia el Sur siguiendo la Carretera Pachuca-Real del Monte, hasta la calle Lázaro Cárdenas de la Colonia Minerva, encontramos el vértice tres (3).

IV.- Hacia el Este, sobre la Carretera Pachuca-Real del Monte, frente a la calle Electricistas de la Colonia Minerva, encontramos el vértice cuatro (4).

V.- La línea limítrofe continua sobre la Carretera Pachuca Real del Monte, hasta llegar frente a la calle Santa María, de la Colonia Río de la Soledad, alineándose con el Libramiento a Tampico, encontramos el vértice cinco (5).

VI.- Continúa la línea lindante sobre el Libramiento a Tampico, hasta llegar a la Carretera Pachuca-Tulancingo, encontramos el vértice seis (6).

VII.- Hacia el Noroeste, sobre el Boulevard Pachuca-Tulancingo, hasta la calle Porfirio Díaz de la Colonia Felipe Ángeles, encontramos el vértice siete (7).

VIII.- Hacia el Suroeste sobre la calle de Porfirio Díaz en los límites de las colonias Felipe Ángeles y Real del Oriente hasta la calle Anastasio Bustamante de la colonia la Raza, Encontramos el vértice ocho (8).

IX.- Al sureste sobre la avenida principal, con Anastasio Bustamante, encontramos el vértice nueve (9).

X.- Hacia el Suroeste en la cima del cerro del Saucillo, encontramos el vértice diez (10).

XI.- Hacia el Suroeste, bajando el Cerro el saucillo sobre el lindero del Parque Ecológico Cubitos, hasta llegar a la esquina sureste del mismo, encontramos el vértice once (11).

XII.- Hacia el Suroeste en línea recta hasta la esquina Noreste del Fraccionamiento Bosques del Peñar encontramos el vértice doce (12).

XIII.- Hacia el Suroeste sobre el costado oriente del Fraccionamiento Bosques del Peñar encontramos el vértice trece (13).

XIV.- Siguiendo el límite Sur del fraccionamiento Bosques del Peñar hasta llegar a la esquina del Jardín de Niños Francisco Gabilondo Soler encontramos el vértice catorce (14).

XV.- Hacia el suroeste sobre el lindero oeste del fraccionamiento Bosques del Peñar, hasta la esquina sur del mismo, encontramos el vértice quince (15).

XVI.- Hacia el Noroeste sobre el límite sur del fraccionamiento Bosques del Peñar hasta la avenida Boulevard del Bosque, encontramos el vértice dieciséis (16).

XVII.- Hacia el Suroeste hasta el Boulevard Colosio, encontramos el vértice diecisiete (17).

XVIII.- Hacia el Noroeste sobre el Boulevard Luis Donaldo Colosio, hasta llegar al Río de las Avenidas encontramos el vértice dieciocho (18).

Siguiendo el límite Sur del fraccionamiento Bosques del Peñar hasta llegar a la esquina del Jardín de Niños Francisco Gavilondo Soler encontramos el vértice catorce (14).

XV.- Hacia el suroeste sobre el lindero oeste del fraccionamiento Bosques del Peñar, hasta la esquina sur del mismo, encontramos el vértice quince (15).

XVI.- Hacia el Noroeste sobre el límite sur del fraccionamiento Bosques del Peñar hasta la avenida Boulevard del Bosque, encontramos el vértice dieciséis (16).

XVII.- Hacia el Suroeste hasta el Boulevard Colosio, encontramos el vértice diecisiete (17).

XVIII.- Hacia el Noroeste sobre el Boulevard Luis Donaldo Colosio, hasta llegar al Río de las Avenidas encontramos el vértice dieciocho (18).

XIX.- Hacia el Sur sobre el Río de las Avenidas hasta la Antigua Carretera a la Paz, encontramos el vértice diecinueve (19).

XX.- El límite continua sobre el Río de las Avenidas y al desviarse éste, continua la línea limítrofe sobre el borde del jale adjunto, hasta encontrar el Dren el Venado, encontramos el vértice veinte (20).

XXI.- Hacia el Oeste sobre el Dren el Venado, hasta el Boulevard Nuevo Hidalgo, encontramos el vértice veintiuno (21).

XXII.- Hacia el Suroeste, sobre el Boulevard Nuevo Hidalgo, hasta encontrar el límite sur del Fraccionamiento Privada Santa Patricia, encontramos el vértice veintidós (22).

XXIII.- Sobre los límites Sur del Fraccionamiento Privada Santa Patricia, hasta la calle Citlalli del Fraccionamiento La Colonia, encontramos el vértice veintitrés (23).

XXIV.- Hacia el Suroeste en línea recta, sobre el límite oeste del Fraccionamiento la Colonia, hasta el límite sur del mismo, encontramos el vértice veinticuatro (24).

XXV.- Sobre el límite sur del Fraccionamiento La Colonia, hasta encontrar el Ejido de Pachuquilla encontramos el vértice veinticinco (25).

XXVI.- Hacia el Suroeste en línea recta, sobre el límite del Ejido de Pachuquilla, hasta entroncar con el Ejido de San Antonio, encontramos el vértice veintiséis, (26).

XXVII.- Hacia el Sureste sobre los límites de los Ejidos de Pachuquilla y San Antonio, hasta donde termina este último Ejido, encontramos el vértice veintisiete (27).

XXVIII.- Hacia el Sur, sobre los límites de los Ejidos de Pachuquilla y San Antonio, hasta encontrar el Ejido de Téllez, encontramos el vértice veintiocho. (28).

Segunda.- Los límites que ambos Municipios reconocen de común acuerdo en este instrumento, se establecen en el cuadro que se ilustra en la presente cláusula y se describen en el plano adjunto que forma parte integrante del mismo y se identifica como Anexo:

VÉRTICES Y SUBVÉRTICES DE LA POLIGONAL					
	Norte	Oeste	Observación	Coordenada	Coordenada
Punto	hddd°mm'ss.s''	hddd°mm'ss.s''		Coord. UTM	Zona F14
1	20°07'50.7''	098°42'56.7''		X=529710	Y=2225975
2	20°07'37.9''	098°42'59.2''		X=529637	Y=2225583
29			fin de curva	X=529676	Y=2225544
			centro	X=529625	Y=2225531
			Radio	52.5446	
2b				X=529704	Y=2225330
3	20°07'28.8''	098°42'55.9''	fin de curva	X=529733	Y=2225302
			centro	X=529753	Y=2225347
			radio	49.9045	
39			fin de curva	X=529767	Y=2225294
			centro	X=529758	Y=2225336
			radio	43.4459	
3b				X=529849	Y=2225306

VÉRTICES Y SUBVÉRTICES DE LA POLIGONAL					
	Norte	Oeste	Observación	Coordenada	Coordenada
Punto	hddd°mm'ss.s''	hddd°mm'ss.s''		Coord. UTM	Zona F14
3c				X=530035	Y=2225335
3d			fin de curva	X=530085	Y=2225368
			centro	X=530002	Y=2225439
			radio	108.5881	
4	20°07'32.1''	098°42'42.5''	fin de curva	X=530123	Y=2225404
			centro	X=530171	Y=2225314
			radio	101.8447	
49			fin de curva	X=530196	Y=2225309
			centro	X=530139	Y=2225340
			radio	65.2727	
4b				X=530118	Y=2225227
4c			fin de curva	X=530015	Y=2225108
			centro	X=530256	Y=2225004
			radio	262.4267	
4d				X=529945	Y=2224916
4e			fin de curva	X=529950	Y=2225797
			centro	X=530063	Y=2224862
			radio	129.9597	
4f				X=530036	Y=2224704
5	20°07'05.8''	098°42'40.1''		X=530194	Y=2224598
59				X=529762	Y=2224023
5b				X=529513	Y=2223130
5c				X=529431	Y=2223064
6	20°06'13.3''	098°43'10.7''		X=529309	Y=2222980
7	20°06'37.5''	098°43'20.9''		X=529010	Y=2223723
79				X=528905	Y=2223582
7b				X=528864	Y=2223514

VÉRTICES Y SUBVÉRTICES DE LA POLIGONAL					
	Norte	Oeste	Observación	Coordenada	Coordenada
Punto	hddd°mm'ss.s''	hddd°mm'ss.s''		Coord. UTM	Zona F14
7c				X=528750	Y=2223355
7d				X=528644	Y=2223221
8	20°06'15.6''	098°43'38.0''		X=528515	Y=2223051
9	20°06'14.1''	098°43'35.5''		X=528588	Y=2223003
10	20°06'06.9''	098°43'43.8''		X=528346	Y=2222783
11	20°05'37.4''	098°43'55.9''		X=527996	Y=2221874
12	20°05'35.8''	098°44'06.8''		X=527807	Y=2222038
13	20°05'15.3''	098°44'19.6''		X=527311	Y=2221194
14	20°05'15.8''	098°44'21.9''		X=527244	Y=2221209
15	20°05'12.0''	098°44'24.9''		X=527157	Y=2221094
16	20°05'12.7''	098°44'26.5''		X=527109	Y=2221115
17	20°05'08.7''	098°44'27.9''		X=527070	Y=2220991
18	20°05'22.4''	098°44'57.6''		X=526206	Y=2221412
19	20°04'56.9''	098°45'03.2''		X=526044	Y=2220626
199				X=525954	Y=2220163
19b				X=525589	Y=2219839
20	20°04'01.3''	098°45'35.5''		X=525109	Y=2218917
21	20°04'10.8''	098°46'07.6''		X=524176	Y=2219208
219				X=523986	Y=2218877
21b				X=523788	Y=2218590
21c				X=523572	Y=2218269
22	20°03'29.0''	098°46'38.7''		X=523274	Y=2217920
23	20°03'22.3''	098°46'26.6''		X=523625	Y=2217715
24	20°03'19.6''	098°46'28.5''		X=523565	Y=2217620
25	20°03'06.7''	098°46'05.2''		X=524248	Y=2217238
259				X=523893	Y=2216525
25b				X=523602	Y=2215832

VÉRTICES Y SUBVÉRTICES DE LA POLIGONAL					
	Norte	Oeste	Observación	Coordenada	Coordenada
Punto	hddd°mm'ss.s''	hddd°mm'ss.s''		Coord. UTM	Zona F14
26	20°02'03.0''	098°46'34.2''		X=523407	Y=2215279
27	20°01'59.2''	098°46'27.3''		X=523811	Y=2215038
28	20°01'28.4''	098°46'33.5''		X=523643	Y=2214105

Tercera.- Que ambos Municipios reconocen la existencia de un conflicto de límites debido a la conurbación existente entre ellos, por los que han decidido modificar los límites establecidos por la última declaratoria, mismos que se establecerán de conformidad a la memoria descriptiva y al plano que se anexa.

Cuarta.- Ambos Municipios, a través de las Dependencias encargadas del desarrollo urbano y de las obras públicas, procederán a identificar a la brevedad, los límites Municipales marcando los vértices y coordenadas descritas en las cláusulas anteriores, mediante mojoneras de fácil identificación, y el costo de dichas mojoneras correrán por partes iguales para cada Ayuntamiento.

Quinta.- Las partes dan su consentimiento para la celebración del presente Convenio de Modificación de Límites Territoriales esto en atención a las facultades que les otorga la Constitución Política del Estado de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal para el Estado.

Sexta.- Ambas partes reconocen sus nuevos límites territoriales de sus respectivos Municipios de conformidad a la memoria descriptiva y el plano que se anexa al presente acto jurídico en comento el cual firmado por las partes integrantes de este Convenio, obligándose ambos Municipios a respetar éstos.

Séptima.- Como resultado del acuerdo citado en las cláusulas que antecede se genera el compromiso por ambos Municipios de respetar una franja de amortiguamiento que comprende 500 metros lineales a partir del límite hacia el interior de cada Municipio, así mismo se considerará el área protegida del cerro de cubitos en sus límites para dar

continuidad a la misma área de amortiguamiento la cual tiene como finalidad regular todas y cada una de las actividades que se consideren perjudiquen a uno u a otro Municipio obligándose a resarcir el daño o perjuicio y suspender de forma definitiva cualquier tipo de actividad en la misma zona de amortiguamiento de acuerdo a lo que se establezca en los anexos.

Octava.- Que ambas Asambleas se comprometen a someter a su autorización cualquier desarrollo que pretenda ubicarse en el territorio de la franja de amortiguamiento antes citada, que afecte los intereses de las partes.

Novena.- Que mediante el presente acuerdo hacen solicitud expresa al Honorable Congreso del Estado, las Asambleas Pachuca de Soto y Mineral de la Reforma para que se ratifique el Decreto de zona protegida los terrenos ubicados a un costado del Boulevard Colosio a la altura de la Policía Federal Preventiva, (de la cual se anexa fotografía satelital), con la intención de prohibir cualquier tipo de desarrollo en dicha área.

Décima.- Las partes convienen que para la planeación de la zona metropolitana y el **área de** amortiguamiento de la cual son parte ambos Municipios, éstos se coordinarán a través de las áreas encargadas de la operación urbana de sus respectivos Municipios, con base en lo que establece en la agenda de trabajo y el anexo correspondiente.

Décimo Primera.- Para dar certeza jurídica en cuanto a los límites territoriales, las vías de comunicación primarias y secundarias donde concurren los Municipios y que sean parte de los límites que se describen quedarán en el Municipio de Pachuca de Soto, en el entendido de que las vías primarias y secundarias que se encuentren en el territorio de Mineral de la Reforma serán de su jurisdicción; en ambos casos se sujetarán a lo establecido en la cláusula primera y segunda del presente Convenio, así mismo se garantiza el no dividir o fraccionar de forma alguna a cualquier colonia fraccionamiento o comunidad.

Décimo Segunda.- Los Municipios de Pachuca de Soto y Mineral de la Reforma se obligan en el término de 30 treinta días hábiles, contados

a partir del día siguiente de la suscripción del presente Convenio, a entregar los expedientes técnicos de áreas y zonas, claves catastrales y demás documentos relativos a dictámenes técnicos, licencias y autorizaciones, que conforme a los reconocimientos de límites Municipales, corresponden a sus respectivos territorios.

Décimo Tercera.- Las obras públicas que están en proceso, serán concluidas por la autoridad administrativa del Municipio que actualmente las tiene a su cargo, y una vez concluidas, de ser necesario, se procederá a la entrega al Municipio que corresponda conforme a su ubicación.

Décimo Cuarta.- Las autorizaciones, permisos y licencias relativos al uso del suelo, divisiones y subdivisiones, lotificaciones, fraccionamientos y demás actos que se refieran al territorio cuyos límites se reconocen en este Convenio, se seguirán tramitando, hasta su conclusión, ante la Autoridad que los inició. A partir de la publicación del Decreto de Ratificación de la H. Legislatura del Estado, será competente la Autoridad del lugar donde se ubique el predio correspondiente.

Décimo Quinta.- Los Gobiernos Municipales como partes en este acto jurídico se comprometen, a que una vez aprobado el presente Convenio por parte del H. Congreso del Estado, cada uno cubrirá el importe que le genera la difusión del presente Convenio dentro de sus límites territoriales a fin de dar a conocer a sus respectivos habitantes, su Jurisdicción Municipal a la que pertenecen estos para los fines legales a que haya lugar.

Décimo Sexta.- Los Municipios en forma conjunta solicitan al H. Congreso del Estado, deje sin efecto los que anteriormente delimitaban los límites entre ambos Municipios, mismos que se especifican en el antecedente número tres del presente instrumento.

Décimo Séptima.- Para la interpretación y debido cumplimiento del presente Convenio, las partes acuerdan formar una Comisión bipartita integrada por quienes se reconocen como el Municipio, que resuelva las cuestiones que se presenten y en su caso, darle la intervención que corresponda al Congreso del Estado.

Décimo Octava.- A partir de la entrada en vigencia del Decreto de ratificación del Congreso del Estado, por mutuo consentimiento de las

partes que en él intervienen, se revoquen los Decretos sobre los Límites publicados con anterioridad, correspondiendo al Congreso del Estado, conforme a sus atribuciones, declarar lo que en derecho proceda.

Décimo Novena.- Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, el presente Convenio se presentará ante el Congreso del Estado a efecto de que se ratifique su contenido por cuanto hace al reconocimiento y fijación de los límites Municipales entre Pachuca de Soto y Mineral de la Reforma.

Vigésima.- Ambas partes acuerdan, que en forma coordinada las Secretarías en conjunto con los representantes de legales de los Ayuntamientos de Pachuca de Soto y Mineral de la Reforma, integrarán el expediente completo a efecto de remitirlo al Congreso del Estado. Vigésimo Primera. Lo no previsto en el cuerpo del presente Convenio, se remitirá a los anexos correspondientes, los cuales forma parte integrante del presente instrumento Vigésimo Segundo.- se dejan sin efecto los Decretos: Número 15 de fecha 15 de noviembre de 1941, decretado por la XXXVI Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, y Decreto 16, decretado por la XLVII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado, y Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en fecha 16 de enero de 1973.

TRANSITORIO.

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su Publicación en el Periódico Oficial del Estado.- al ejecutivo de la entidad para su sanción y publicación.- dado en la sala de sesiones del honorable congreso del estado, en la ciudad de pachuca de soto, hgo., a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil seis. Presidente, DIP. Carlos Trejo Carpio. [Rúbrica] Secretaria, DIP. Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno [Rúbrica] Secretario, DIP. Jesús Priego Calva. [Rúbrica]

En uso de las facultades que me confiere el artículo 51 de la constitución política del estado, tengo a bien promulgar el presente decreto, por lo tanto, mando se imprima, publique y circule para su exacta observancia y debido cumplimiento. Dado en la residencia del poder

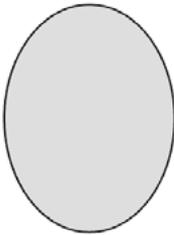
ejecutivo del estado libre y soberano de Hidalgo, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil seis.

El gobernador constitucional del Estado de Hidalgo Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, [Rúbrica]

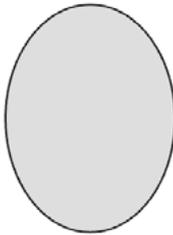
Anexo 2. Ayuntamiento y Cabildos, 1920-2020

A 100 años de su erección como municipio, Mineral de la Reforma ha tenido 41 ayuntamientos constituidos por la elección del pueblo. Dese 1920 hasta 1982 el cabildo estuvo integrado por un presidente municipal y cinco munícipes que representaban cada una de las 5 secciones electorales que conformaban el municipio y de entre los cuales se elegía el presidente de la asamblea. Estas secciones correspondían a áreas geográficas del municipio. A partir de 1982 aparece la figura de síndico procurador y regidores y en 1991 se dan espacios a regidores de mayoría proporcional. Finalmente, en 2009 aparece la figura de síndico procurador hacendario, y síndico procurador jurídico.

Con este ayuntamiento se realiza el cambio de sede municipal a Pachuquilla. Recopilación de datos y elaboración de este anexo: Prof. Ignacio Eladio Islas Pérez.



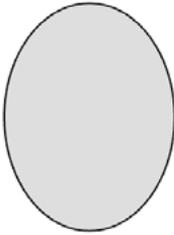
1920-1921
Presidente provisional
SIMÓN CALDERÓN
En virtud de la creación del municipio, el primer presidente provisional fue nombrado directamente por el gobernador Nicolás Flores Rubio.



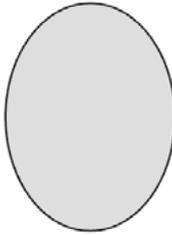
1922-1923
Presidente
José Islas Islas



1921-1922
Presidente
Enrique Melgarejo



1923-1924
Presidente
Justino Montaño



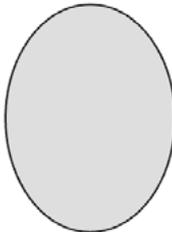
1924-1925
Presidente
Francisco Ugalde



1926-1927
Presidente
Manuel Islas Lazcano
Municipes
R. Straffon Adolfo Luna



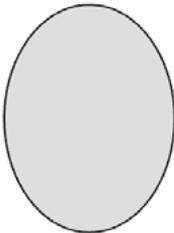
1928-1929
Presidente
Víctor Hidalgo Aguilar
Municipes Bartolomé Espitia
Jesús Álvarez
José Paulín René Noble



1930-1931
Presidente
José B. García



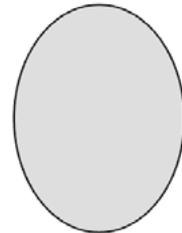
1932-1933
Presidente
Maximino Piñón



1934-1935
Presidente
Ernesto Rico Castillo



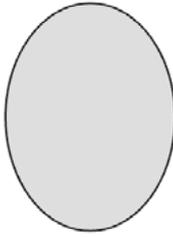
1936-1937
Presidente
José Guadalupe Escami-Lla



1938-1939
Presidente
José Encarnación Licona



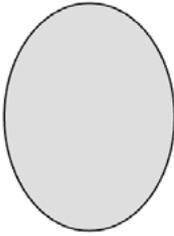
1940-1941
Presidente Alejandro Hidalgo
Williams



1942-1943
Presidente
Salvador Callejas



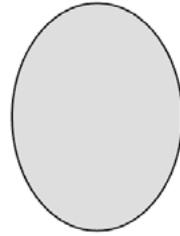
1944-1945
Presidente
Sabino Sánchez



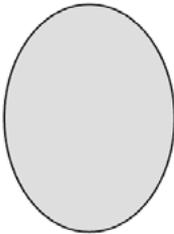
1946-1948
Presidente
Pedro Monter Vivar



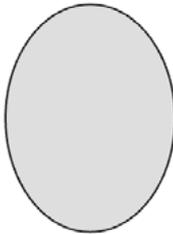
1948-1951
Presidente
Javier Contreras Camaño En
1950, Pomposo Barberena fungió
como Presidente Suplente



1952-1953
Presidente
José Antonio Borbolla



1954
Presidente
Juan Rodríguez Martínez



1955-1957
Presidente
Juan Flores Rodríguez

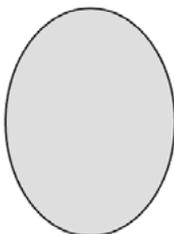


1958
Presidente
Lucio Serrano Zúñiga



1959-1960
Presidente

Javier Contreras Camaño
Municipes
Zeferina González Ortiz Venustiano Hernández R. Luis Ortiz Martínez Adrián Baños Baños Ezequiel Vargas Escárcega



1960-1963
Presidente

José Cruz Arellano Sánchez



1964-1967
Presidente

Eduardo Vera Gutiérrez
Municipes
Ana María Serrano Valdaris Luis Ortiz Martínez Horacio Romero Ensástiga Benigno Baños



1967-1970
Presidente

Horacio Baños González
Municipes
Emma Straffon González Ángel Espinoza Canales Ezequiel Vargas Escárcega Silvano García



1970-1973
Presidente

Humberto Baños Digabrielli
Municipes
José Islas Islas Gabino Juárez Flores, Leopoldo Vargas Escárcega



1974-1976
Presidenta

Bertha Riveroll Noble
Municipe
Elías Pérez Hernández



1976-1978
Presidente

José Islas Islas
Municipes
José Espinosa Galloso Tomas, Juárez Pérez Silvestre Domínguez Policarpo Tapia



1978-1981

Javier Contreras Bustamante.
Presidente electo no tomó posesión, falleció.
José Lázaro Arriaga López. Presidente suplente por tres meses, falleció.



1978

María Antonieta González Espitia. Presidenta provisional por 28 días.



1978-1981
Presidente interino Gempo
Copca Islas Múnicipes
Roberto Huitrón Islas Antonieta,
González Espitia Salvador
Granillo, Elías Pérez Hernández
Enrique Salinas



1982-1984
Presidente
Silvino Baños Corella
Primer síndico
Enrique Baños Gómez Regidores,
Ignacio Islas Ibarra
Percy Espinosa Bustamante,
Emma Sánchez, Carolina Vergara,
Bertha Cortez Aguilar



1985-1988
Presidente
Sergio López Licona
Síndico
Isidro Baños Ramos
Regidores, Emma Traffon
González, Enrique Vargas Islas,
Ana María Escamilla Pérez,
Perfecto Cid Navarrete, Lorenzo
Juárez Pérez



1988-1991
Presidente
Isidro Baños Ramos
Síndico
Isaías Ortiz Trejo
Regidores
1° Secc. Ignacio Islas Ibarra
2° Secc. José Guadalupe Hidalgo
Sánchez 3° Secc. Alfonso
Ezequiel Galindo Arellano
4° Secc. Francisco Venustiano
Hernández Espinoza 5° Secc.
Andrés De La Rosa Ponce



1991-1994
Presidente
José Cecilio Rubén Contreras
García
Síndico
Néstor Gómez Gómez
Regidores
1° Secc. Enrique Monzalvo
Vargas 2° Secc. Tomas Baños
Zúñiga
3° Secc. Constantino Pérez Flores
4° Secc. Roberto Carreón Islas
5° Secc. Crescencio Escamilla
Pérez Adrián Cervantes Cruz
Florencio Torres Vázquez



1994-1997
Presidente
José Guadalupe Hidalgo Sánchez
Síndico
Tomas Baños Zúñiga
Regidores
Ignacio Eladio Islas Pérez
Horacio Romero Ledesma Marco
Antonio Pineda Alfaro Martín
García Velázquez
María Guadalupe Baños Madrid
Roberto Chávez Sánchez
Mario Baños Briseño. (Suplente)
Vicente Calderón
Lucía Samperio Pérez, Joaquín
Morales
Enrique Villagrán Mendoza



1988-1991
 Presidente
 Isidro Baños Ramos
 Síndico
 Isaías Ortiz Trejo
 Regidores
 1° Secc. Ignacio Islas Ibarra
 2° Secc. José Guadalupe Hidalgo Sánchez
 3° Secc. Alfonso Ezequiel Galindo Arellano
 4° Secc. Francisco Venustiano Hernández Espinoza
 5° Secc. Andrés De La Rosa Ponce



1991-1994
 Presidente
 José Cecilio Rubén Contreras
 García
 Síndico
 Néstor Gómez Gómez
 Regidores
 1° Secc. Enrique Monzalvo Vargas
 2° Secc. Tomas Baños Zúñiga
 3° Secc. Constantino Pérez Flores
 4° Secc. Roberto Carreón Islas
 5° Secc. Crescencio Escamilla Pérez
 Adrián Cervantes Cruz
 Florencio Torres Vázquez



1994-1997
 Presidente
 José Guadalupe Hidalgo Sánchez
 Síndico
 Tomas Baños Zúñiga
 Regidores
 Ignacio Eladio Islas Pérez
 Horacio Romero Ledesma
 Marco Antonio Pineda
 Alfaro Martín García Velázquez
 María Guadalupe Baños Madrid
 Roberto Chávez Sánchez
 Mario Baños Briseño. (Suplente)
 Vicente Calderón
 Lucía Samperio Pérez
 Joaquín Morales
 Enrique Villagrán Mendoza



2006-2009
 Presidente
 Alejandro Islas Pérez
 Síndico
 José Ananías Hernández Baños
 Regidores
 Eduardo F. Sánchez Espino
 Sonia Flores Sánchez
 Adelina Martínez
 Martínez Víctor Rodríguez
 Gaona
 Enrique Hernández Monzalvo
 Elvia Jiménez Olguín

Nery Ostria Guerrero
 Andrea Lory Molina Ramírez
 Tiburcio Manuel Zúñiga
 F. David Escamilla Ramírez
 Mariano A. Torres Lestrade
 Florencio Torres Vázquez



2009-2012

Presidente

Benigno Miguel Escamilla Baños
Síndico procurador hacendario
Jaime Baños Morales
Síndico procurador jurídico
Mario Jaén Tapia García
Regidores

Antelma Pérez Flores Atilano
Martínez Hernández Justina
Duran Benítez Vicente Guerrero
Baños Juan Islas Perez
Silvia Patricia Duran Guerrero
Rolando Vite Ortega
Martha Álvarez Hernández

Venustiano Islas Mohedano
Giovanni Ordaz Zapata Óscar
Adrián Parade H. Juvencio Gar-
cía López Samuel Jaén Escamilla
Arturo Rodríguez Alvarado
Yaneth L. Miranda Miranda



2012-2016

Presidente

Filiberto Hernández Monzalvo
Síndico Procurador Hacendario
Alberto Monzalvo Vargas
Síndico Procurador Jurídico
Andrés Cruz Reyes Regidores

María De Jesús García Reyes
Teresa Pérez Ortiz
M. Dolores Martínez Canales
Karina V. Hernández Barrera
Alejandro Morgado Monzalvo
Flavio Oliverio López Anaya
María Guadalupe Gómez Ch.
Delfino Islas Guerrero Em-
manuel González Fonseca

Marcelo Ramírez Meneses
Cristina Herrera Ortiz Virginia
María del Carmen Amador Soto
Hilda Miranda Miranda Patricia
Baños Cerón Hugo Gómez Me-
neses Antonio Cortés Valente
Jorge García Montes de Oca
Leonardo de la Cruz Sánchez
Mariano A. Torres Lestrada



2016-2020

Presidente

Raúl Camacho Baños
Mineral De La Reforma
1920-2020
Cien Años De Historia

Agradecimientos

Palmira Lozano Sánchez
Julián Baños Lira
Rosalía Montiel Tapia
José Guadalupe Hidalgo Sánchez
Isaías Ortiz Trejo
Heladio Vera Trejo
Raúl Camacho Pagola
Adrián Garnica Pérez
Javier Contreras Sánchez
Mario Velázquez Jaén
Héctor Porras
Mario Teodoro Martínez Aguilar
Juan Manuel López Martínez
Othón Traffon Muris
Antonio Quadrini Medina
Alejandra Hernández Jiménez
Embotelladora Las Margaritas
Fábrica de porcelana Anfora
Dirección de Comunicación Social
Gobierno Municipal de Mineral de la Reforma



Religación
Press



ISBN: 978-9942-7331-4-6



9 789942 733146